

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



34ª Reunión - 16ª Sesión ordinaria – 26 de noviembre de 2008

XXV Período legislativo

PRESIDENCIA:

De su titular, doctora **Chapperón Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci Mario** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino);

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino);

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical);

Luna, Juan Ramón (Frente para la Victoria),
se retira con autorización del Cuerpo;

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: 5

1.- APERTURA DE LA SESIÓN 5

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....5

3.- APROBACIÓN DE ACTA Y DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA 5

4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS 5

 I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal..... 5

 II.- Comunicaciones Oficiales 6

 III.- Asuntos Particulares..... 7

 IV.- Dictámenes Finales de Comisión..... 10

 De Planeamiento y Obras Públicas: 10

 De Policía Municipal: 11

 V.- Asuntos para Tratamiento en Segunda Lectura 11

 VI.- Proyectos Presentados..... 11

 Del bloque de la Unión Cívica Radical: 11

 Del bloque del Frente para la Victoria:..... 13

 Del bloque del Movimiento Popular Fueguino: 14

 Del bloque Afirmación por una República Igualitaria: 14

 Del bloque del Partido Federal Fueguino:..... 14

 En conjunto entre los bloques del Movimiento Popular Fueguino, Partido Federal Fueguino, Afirmación por una República Igualitaria y Frente para la Victoria: 14

 5.- Incorporación de asuntos al Orden del Día..... 15

 Moción de Orden 15

 Cuarto Intermedio 15

6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....16

 7.- Designación de representantes del Concejo Deliberante en la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810..... 16

 8.- Nuevo horario de apertura y cierre para clubes nocturnos y cabaret 16

 (1150/2008, expediente 804/1999) 16

 9.- Autorización de espacio reservado para estacionamiento vehicular en hotel Albatros 17

 (1154/2008, expediente 667/2004) 17

 Moción de Orden 18

 Cuarto Intermedio 18

 Moción de Orden 18

 10.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1214/2008, expediente 238/2008..... 18

 11.- Declaración de interés municipal del Simposio de Actualización en Anestesia Pediátrica 19

 (1249/2008, expediente 243/2008) 19

 12.- Sustitución del artículo 1° de la Resolución CD 113/2008 por la que se declara de interés municipal el II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica 19

 (1286/2008, expediente 89/2008) 19

 13.- Designación con el nombre de Dardo Cabo a la rotonda ubicada en la avenida Héroes de Malvinas en el acceso al barrio Ecológico y al Colegio Polivalente de Arte 20

 (1689/2006, expediente 802/2006) 20

 Moción de Orden 22

 14.- Cuarto Intermedio..... 22

<i>Moción de Preferencia</i>	22
<i>15.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1214/2008</i>	22
<i>16.- Declaración de interés municipal del Torneo de Voleibol “Hugo Ítalo Favale”</i>	22
<i>(1214/2008, expediente 238/2008)</i>	22
<i>Cuarto Intermedio</i>	23
<i>17.- Moción de Orden</i>	23
<i>18.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 03-11-G, ocupante Bomberos Voluntarios Dos de Abril</i>	23
<i>(410/2007, expediente 936/2004)</i>	23
<i>Moción de Orden</i>	24
<i>Cuarto Intermedio</i>	24
<i>19.- Denominación de plazas ubicadas en el barrio Ecológico</i>	24
<i>(942/2008, expediente 84/1993)</i>	24
<i>20.- Modificación del plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano</i>	24
<i>(1035/2008, expediente 52/1993)</i>	24
<i>21.- Autorización a favor del señor Felipe Mario García a ocupar con bancos la vereda de su local comercial</i>	25
<i>(603/2008, expediente 107/2008)</i>	25
<i>22.- Excepción al Poder Legislativo provincial de la Ordenanza municipal 2025 para la parcela 2B-60A-I -En Segunda Lectura-</i>	27
<i>(595/2008, 669/2008, expediente 706/1994)</i>	27
<i>23.- Declaración de interés municipal de las actividades programadas por el Aeroclub Ushuaia</i>	29
<i>(1293/2008, expediente 249/2008)</i>	29
<i>24.- Declaración de interés municipal del programa “Buscando un camino para el cambio”</i>	29
<i>(1294/2008, expediente 248/2008)</i>	29
<i>25.- Abrogación de la Ordenanza municipal 3358 y modificación de la Ordenanza municipal 3212</i>	30
<i>(1295/2008, expediente 575/1997)</i>	30
<i>26.- Prohibición de estacionamiento vehicular durante las 24 horas sobre la calle Arturo Coronado desde su intersección con la calle José Soto</i>	30
<i>(1298/2008, expediente 144/1994)</i>	30
<i>27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal sobre la calle Fuegia Básquet entre Marcos Zar y Damiana Figue</i>	30
<i>(1275/2008, expediente 401/2004)</i>	30
<i>28.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal a efectos de que dé cumplimiento a la Ordenanza municipal 1293, artículo 14</i>	31
<i>(1279/2008, expediente 412/1994)</i>	31
<i>29.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre construcción de residencia para adultos mayores en Ushuaia</i>	31
<i>(1280/2008, expediente 71/2005)</i>	31
<i>30.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incorpore obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución</i>	32
<i>(1281/2008, expediente 541/1991)</i>	32
<i>31.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre distintos aspectos de la Ordenanza municipal 2937</i>	32
<i>(1282/2008, expediente 32/1984)</i>	32
<i>32.- Prohibición de estacionamiento vehicular en calle Darwin entre Canga y Magallanes</i>	33
<i>(1284/2008, expediente 144/1994)</i>	33
<i>33.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie factibilidad de apertura y pasaje peatonal para vehículos de emergencia en INTEVU 13</i>	33
<i>(1290/2008, expediente 144/1994)</i>	33
<i>34.- Solicitud al fiscal de Estado, doctor Virgilio Martínez de Sucre, relacionado con el Convenio N° 4407/2008 celebrado entre la Provincia y el municipio</i>	34
<i>(1291/2008, expediente 155/2007)</i>	34

<i>Moción de Orden</i>	<i>37</i>
<i>35.- Cuarto Intermedio.....</i>	<i>37</i>
<i>36.- Incorporación del artículo 441 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494- Denominación de calle Monseñor Eugenio Santiago Peyrou.....</i>	<i>37</i>
<i>(1277/2008, expediente 84/1993)</i>	<i>37</i>
<i>37.- Declaración de interés municipal del proyecto denominado “Proyecto KA de gestión conjunta de largo plazo, Cuenca del Arroyo Chico”.....</i>	<i>37</i>
<i>(1289/2008, expediente 246/2008)</i>	<i>37</i>
<i>Moción.....</i>	<i>38</i>
<i>38.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1320/2008</i>	<i>38</i>
<i>39.- Declaración de interés municipal al proyecto del doctor Francisco Segura Martínez</i>	<i>38</i>
<i>(1320/2008, expediente 256/2008)</i>	<i>38</i>
<i>40.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre si el local Restaurant Vito Dumas y Club Náutico Pub cuenta con el C.A.T.....</i>	<i>38</i>
<i>(1285/2008, expediente 21/2006)</i>	<i>38</i>
<i>Moción de Preferencia</i>	<i>39</i>
<i>41.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1310/2008.....</i>	<i>39</i>
<i>42.- Consideraciones de los gremios sobre la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.....</i>	<i>39</i>
<i>(1310/2008, expediente 247/2008 anexado al 69/2006)</i>	<i>39</i>
<i>43.- Creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación...41</i>	
<i>(1292/2008, expediente 247/2008, anexado al 69/2006)</i>	<i>41</i>
<i>44.- Repudio y rechazo a la pretensión del Reino Unido sobre incorporar las Islas del Atlántico Sur como territorio de ultramar.....</i>	<i>53</i>
<i>(1312/2008, expediente 254/2008)</i>	<i>54</i>
<i>45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de trabajos en el Plan de Obras Públicas</i>	<i>54</i>
<i>(1314/2008, expediente 166/1993)</i>	<i>54</i>
<i>46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre aplicación del Convenio Municipal de Empleo 55</i>	
<i>(1311/2008, expediente 175/2002)</i>	<i>55</i>
<i>47.- Rechazar el Juicio Político incoado por el señor Ángel Valle contra el concejal Luis Alberto Cárdenas</i>	<i>55</i>
<i>(1318/2008, expediente 178/2008)</i>	<i>55</i>
<i>48.- Autorización al concejal Luna para retirarse de la sesión</i>	<i>57</i>
<i>49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe al Concejo Deliberante presupuesto de Caja correspondiente al Ejercicio 2009.....</i>	<i>58</i>
<i>(1316/2008, expediente 2010/2008)</i>	<i>58</i>
<i>50.- Denominación de espacio verde ubicado en la sección D-68B.....</i>	<i>58</i>
<i>(1313/2008, expediente 166/1993)</i>	<i>58</i>
<i>51.- Incorporación al Patrimonio del Concejo Deliberante de los bienes inmuebles detallados en el Anexo I.....</i>	<i>59</i>
<i>(1319/2008, expediente 255/2008)</i>	<i>59</i>
<i>52.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i>	<i>59</i>
53.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	59

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, siendo la hora 12 y 42:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Con la presencia de los concejales Pino, Luna, Coria, De Marco, Cárdenas, Verdile y esta presidenta y habiendo quórum legal para sesionar, doy inicio a la sesión ordinaria.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente, a que se pongan de pie.

-Así se hace.
-Aplausos.

3.- APROBACIÓN DE ACTA Y DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo, a libro cerrado, el acta de la sesión anterior y la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria del día 10 de octubre del corriente año.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobadas por unanimidad.

4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 1204/2008, expediente 973/2000. Remite respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 245/2008, referente a la realización de la 10º edición del proyecto “Ushuaia Muni- Joven 2008”.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1205/2008, expediente 1118/1993. Remite copia del Padrón Provisorio de inscriptos en el Registro Permanente de Demanda Habitacional, efectuado durante los meses de junio, julio y agosto del presente año.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1206/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se propone la incorporación del rubro “Reciclado”, en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U).

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1207/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se propone la incorporación del rubro “Desarmadero”, en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U).

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1213/2008, expediente 16/2003. Remite proyecto de ordenanza por el cual se autoriza el uso Salón de Fiestas y Eventos, para la parcela 1E, macizo 80 de la sección A, propiedad de la Asociación de Caza y Pesca.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1230/2008, expediente 237/1990. Remite respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 1199/2008, referente a la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1231/2008, expediente 240/2008. Remite proyecto de ordenanza por el cual se autoriza el uso

propuesto en el artículo V.3.2 de la Ordenanza municipal 2139, a la parcela 1, macizo 59C de la sección I.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1232/2008, expediente 379/1994. Remite proyecto de ordenanza por el cual se establece la jurisdicción catastral y la denominación del barrio “El jardín”.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1244/2008, expediente 435/1997. Remite copia certificada de las fojas 42 a 51 del Libro de Registro de Convenios Nº 6 de la Municipalidad de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1251/2008, expediente 237/1990. Comunica sobre la puesta en funcionamiento del nuevo servicio de transporte colectivo de pasajeros, prestado por el municipio, e informa que se ha respetado la normativa vigente en lo relacionado a los valores de los boletos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1252/2008, expediente 757/1996. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 201/2008, respecto de las acciones a seguir para solucionar la problemática de los numerosos automóviles en estado de abandono que se encuentran en distintos sectores de la ciudad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1253/2008, expediente 150/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 178/2008, respecto del funcionamiento del quincho de jubilados y pensionados de la Prefectura.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1256/2008, expediente 655/2005. Comunica la creación de la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, a través del Decreto municipal 1238/2008, e invita a participar de la misma.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1257/2008, expediente 149/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 203/2008, respecto del informe sobre la fiscalización municipal en la entrada y salida de estudiantes de los establecimientos educacionales.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1258/2008, expediente 715/1996. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 229/2008, respecto del informe sobre los métodos de mantenimiento de las canchas de césped sintético instaladas en la ciudad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1259/2008, expediente 1048/1999. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 263/2008, respecto de los aspectos que hacen a la recolección de residuos en el sector del Valle de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 1152/2008, expediente 225/2002. De la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia. Solicita la modificación de la norma que autoriza un espacio reservado frente a las oficinas del Ministerio de Trabajo, adicionando en placa adicional el uso exclusivo para vehículos oficiales de la institución.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1211/2008, expediente 702/1994. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Remite proyectos de ordenanza, según el siguiente detalle:

Autorizar un espacio reservado exclusivo para uso del Juzgado, en la calle Veinticinco de Mayo 151.

Faculta al Ejecutivo municipal y al Juzgado, a promover ejecuciones judiciales de multas equivalentes a 801 UFA y superiores.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En este asunto hay dos proyectos de ordenanza, los mismos, se giran a la comisión de Policía Municipal y a la comisión de Legislación e Interpretación, respectivamente.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 1215/2008, expediente 410/2005. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 257/2008, respecto de la opinión sobre la utilización de cámaras fotográficas al momento de labrar actas de infracción al tránsito

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1234/2008, expediente 222/2008. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Eleva

petición de padres de alumnos de la Escuela Provincial N° 1, por la cual solicitan la implementación de medidas conducentes a garantizar la seguridad en el horario de entrada y salida de los estudiantes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1278/2008, expediente 180/2008. De la Subsecretaría de Cultura y Educación. Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 54/2008, remitida al Ejecutivo municipal respecto de la denuncia efectuada por la agente Haydee Romero.

- Para conocimiento de los bloques.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 1147/2008, expediente 222/2008. De padres de alumnos de la Escuela Provincial N° 1. Solicitan se estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento vehicular sobre la avenida Maipú margen norte, entre las calles Veinticinco de Mayo y Juana Fadul, en el horario de ingreso y egreso de alumnos a la institución educativa.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1150/2008, expediente 804/1999. De propietarios de clubes nocturnos. Solicitan se otorgue para la presente temporada la franquicia horaria otorgada en años anteriores respecto del horario de apertura y cierre de los locales comerciales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1151/2008, expediente 223/2008. Del señor Juan Carlos Pescio. Solicita excepción a la normativa vigente en lo que respecta al uso de polarizado en los vidrios de vehículos automotores, debido al problema de salud dermatológico que padece.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1154/2008, expediente 667/2004. Del apoderado del Hotel Albatros. Solicita se autorice la colocación de cartelería sobre la calle Comodoro Augusto Lasserre frente a la fachada del hotel autorizando el estacionamiento exclusivo de vehículos de turismo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1163/2008, expediente 976/2005. Del señor Marcelo Domato. Solicita excepción para la instalación de antena CTI TF 004, en la parcela 1, macizo 4 de la sección J.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1167/2008, expediente 224/2008. De padres de alumnos del Colegio Monseñor Áleman. Solicitan excepción a la normativa vigente, con el objeto de la realización de una fiesta matiné el día 8 de noviembre en instalaciones del Náutico Restaurant, para que la misma finalice a las 02:30 del día siguiente.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1168/2008, expediente 225/2008. De la apoderada del local Cousiño. Solicita prórroga de aplicación de la Ordenanza municipal 3205 y sus modificatorias, debido a que el stock para la presente temporada ya se encuentra adquirido.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1214/2008, expediente 238/2008. Del Club Deportivo Oshovia. Solicita se declare de interés municipal el torneo de voleibol denominado “Hugo Ítalo Favale” que se desarrollará durante los días 21 al 23 de noviembre en nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1220/2008, expediente 230/2008. De responsables de escuelas experimentales. Solicitan que la exposición dada en oportunidad de hacer uso de la Banca del Vecino en la sesión ordinaria del pasado 5 de noviembre sea tratado como asunto por el Cuerpo en la comisión temática que corresponda.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1221/2008, expediente 132/2008. De la Gerencia Técnica de Ushuaia Visión. Solicita autorización para la instalación de antenas receptoras en la sede de la empresa sita en la avenida Hernando de Magallanes 132.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1223/2008, expediente 185/2007. Del señor Juan Navarro. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la subdivisión de la parcela 15, macizo 74 de la sección L.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1233/2008, expediente 162/1993. De padres y alumnos de la Escuela Experimental La Bahía. Solicitan intervención del Cuerpo tendiente a plantear en el proyecto de presupuesto municipal para el Ejercicio 2009, la ampliación edilicia del establecimiento educacional.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1235/2008, expediente 144/1994. De la señora Vanina Berry y Javier Moreno. Solicitan

intervención del Cuerpo tendiente a garantizar la seguridad de transeúntes en el cruce peatonal de la calle Juana Fadul y la traza de la avenida Prefectura Naval Argentina.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1236/2008, expediente 534/2004. De la señora Claudia Vallejo. Solicita excepción a la normativa que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en instalaciones municipales, para el festival folklórico que organiza la Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas “Tierra Gaucha”, el próximo 29 de noviembre.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1237/2008, expediente 241/2008. De la Fundación Fueguinos Autoconvocados. Eleva propuesta para encuadrar dentro de las festividades que lleva adelante la Municipalidad, el festejo y reconocimiento al “Antiguo poblador”.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1241/2008, expediente 224/2001. Del Foro Social Urbano. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a rechazar todo intento de traslado y/o relocalización de los vecinos de los sectores conocidos como Diez de Febrero y Lapataia Sur.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1249/2008, expediente 243/2008. De la Asociación Fueguina de Anestesiología, Analgesia y Reanimación. Solicita se declare de interés municipal el “Simposio de actualización en anestesia pediátrica” que se desarrollará en el Hospital Regional Ushuaia entre los días 5 al 7 de diciembre próximo

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1245/2008, expediente 242/2008. Del señor Eufasio Valderrama. Denuncia incumplimiento en lo que respecta a la designación de personal municipal con lo que estipula el Convenio de Empleo y solicita intervención del Cuerpo a fin de subsanar lo manifestado.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1246/2008, expediente 132/2008. De la Gerencia Técnica de Ushuaia Visión. Eleva antecedentes tendiente a ampliar la presentación efectuada mediante nota registrada como Asunto 1221/2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1254/2008, expediente 244/2008. De la señora Teresita Nancy Aguado. Solicita excepción a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza municipal 3085, y a la Ordenanza municipal 2025, para ser adjudicataria de un predio fiscal municipal.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1261/2008, expediente 360/2004. Del Aeroclub Ushuaia. Solicita se declaren de interés municipal las actividades a desarrollarse en el marco del aniversario en torno a la aviación en la ciudad de Ushuaia, que se desarrollarán entre los días 3 y 5 de diciembre próximo.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1265/2008, expediente 84/1993. De vecinos del macizo 30A- sección F. Solicitan se asigne con el nombre Monseñor Eugenio Peyrou a la calle lindera con el macizo de referencia.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Tenía entendido que este asunto pasaría a conocimiento de bloques, porque este bloque presentó un proyecto tratando este tema.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Pido disculpas, entonces, se gira para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Continúo con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados:

Asunto 1270/2008, expediente 245/2008. Del señor Miguel Ángel Fonte. Promueve Juicio de Residencia contra el ex secretario del Cuerpo CPN Alberto Abel Arauz, por extravío de documentación oficial.

-A la Sala Acusadora.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Hace poco tiempo, alrededor del 1° de octubre, tuvimos la oportunidad de asistir a una instancia parecida con el caso del concejal Cárdenas. Recuerdo sus palabras, señora presidenta, cuando nos instruía sobre el beneficio que le causa a la comunidad que tomemos estos asuntos, a pesar de que no coincidamos con los puntos de vista, pero que le demos estado parlamentario y los llevemos a la Sala Acusadora.

Como usted dijo en aquella oportunidad, y como este asunto ha tomado estado público y podemos leer estos expedientes; usted nos dio aquella vez la oportunidad de expresar nuestra opinión a la Sala Juzgadora, que no va a tener que enfrentarse con la primera instancia de excusar a la persona sometida, en este caso, al Juicio de Residencia.

Como opinión –al menos algunos de los concejales que integran esta comisión me pidieron que exprese nuestra opinión- tenemos que recordar, primero que, en lo personal, no tengo ningún inconveniente con el señor Fonte, con el cual me liga una situación estrictamente laboral, de cordialidad y respeto, por lo cual no está influida, en ese sentido, mi apreciación. Pero, no debemos dejar de recordar que en el transcurso de poco más

de un mes -30 ó 40 días- el señor Fonte difundió por los medios que pediría Juicio Político, al señor Arauz, por una falta de difusión de actos administrativos del Concejo, cosa que después de aparecer en los medios, -diarios y radios-, no se sustanció, supongo que fue porque no había sustancia; es decir, no había pruebas evidentes o concretas de que fuera así; me parece a mí porque no terminó en nada esta intención.

Pocos días después, el señor Fonte mencionó por los medios también, la intención de someter a Juicio Político a los siete concejales de este Cuerpo, por otro tema parecido, después tampoco se concretó. Como tercer caso, a pocos días, el señor Fonte solicita el Juicio de Residencia al señor Arauz por la falta o el presunto extravío de documentación de algunos expedientes de este Concejo, cosa que diría, en mi experiencia administrativa -como lo manifesté varias veces, trabajo desde hace más de treinta años en el Estado-, lo que sucede en estos casos es que se procede a un sumario, a un proceso administrativo; sobre todo teniendo en cuenta que en esa oportunidad, según lo que menciona el señor Fonte, cuando empiezan estas irregularidades, él todavía se desempeñaba al frente del sector de Parlamentaria, o sea que pudo haber iniciado un sumario administrativo en esa oportunidad, cosa que no hizo; y después de todo este tiempo, varios meses, aparece esta intención de pedir Juicio de Residencia por este motivo; que considero, son asuntos que se resuelven habitualmente con sumarios, donde se realiza la investigación de los hechos que se denuncian, -en este caso no ocurrió- y desembocamos en un Juicio de Residencia cosa que me parece desproporcionada aún cuando es una herramienta que disponen los ciudadanos para cuestionar, o juzgar la acción de los funcionarios públicos. Me parece que es sumamente desproporcionada para lo que se invoca, que es la falta de expedientes. A pesar de que el pedido empiece diciendo, “Esta falta de expedientes provocó inconvenientes en el funcionamiento del Concejo...,” cosa que son supuestos o dichos de una persona que debiera, primero haberlo probado por un procedimiento administrativo de los que dispone la Administración Pública habitualmente, en todas las instancias en que se necesita.

Por todo esto adelanto mi opinión, y quizá de algún otro concejal que integra la Sala Juzgadora, de que es un despropósito semejante pedido de procedimiento para una falta de este tipo, que no se probó, que simplemente son los dichos de una persona que, por supuesto, reconozco su experiencia en el tema pero, que debiera haber formado primero, una investigación administrativa.

Por todo lo dicho, señora presidenta, señores concejales, público, me parece que estamos ante un pedido desafortunado que debiera ser considerado, no con malicia, quizá como usted dijo la vez pasada, señora presidenta; no puedo presuponer que haya malicia en esto pero sí pareciera que hay como una reiterada insistencia en la persecución de una persona a otra por cuestiones que van más allá de lo laboral. Me parece que hay una situación personal que está influyendo en este desarrollo de tres o cuatro acciones en poco plazo de 30 ó 40 días.

Por todo esto, señora presidenta, adelanto mi opinión, quizá, compartida por otros concejales, de que esto debiera desestimarse para que la Presidencia de este Concejo Deliberante proceda con el trámite administrativo correspondiente antes de llegar a una instancia de esta magnitud, como es el Juicio de Residencia.

No obstante lo cual, repito lo que dije al principio, debemos honrar los derechos y las garantías de los ciudadanos y me parece que vamos a pasarlo a la Sala Acusadora con el apoyo de los concejales, como usted lo mencionó recién, señora presidenta, como corresponde, pero con esta salvedad de lo que dije recién, que es un despropósito, es un pedido desafortunado y es desproporcionado con la supuesta falta de la persona involucrada en este pedido de Juicio de Residencia. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Señora presidenta, quiero solicitarle a la Sala Acusadora..., primero, quiero manifestar que cumplimos lo que estipula la Carta Orgánica, en el artículo 255, que en el caso de Juicio de Residencia menciona a los funcionarios que comprende y que el órgano ejecutor es la Sindicatura General del municipio. En este caso, como no está creada la Sindicatura General, pero está la Ordenanza 2483 que, en su disposición transitoria, manifiesta que en el caso de no existir la Sindicatura General se debe actuar como en un Juicio Político, a través de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora.

Lo preocupante de esto es que..., y le solicito a la Sala un trámite acelerado, se trata de un tema que tiene que ver con expedientes del Concejo Deliberante y asuntos de distintos vecinos de la ciudad y, seguramente, en esos asuntos -como manifiesta el señor Fonte en su escrito, que se encuentran extraviados- los vecinos plantean temas que les preocupan.

Considero, para poder agilizar y solucionar este tema, que la Sala Acusadora debe actuar lo antes posible para solicitar a la Presidencia que agote todas las instancias administrativas correspondientes para esclarecer este tema que manifiesta el señor Fonte en el escrito. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En primer lugar, quiero hacer una aclaración porque este paralelismo que hizo el concejal Verdile respecto a lo que dije, en una sesión anterior, refiriéndome a una solicitud de Juicio Político que ingresó al Concejo Deliberante para la persona del concejal Cárdenas, puede confundirnos en el tema que nos ocupa.

Pienso y sostengo lo que dije respecto a la solicitud de Juicio Político del concejal Cárdenas.

Celebro que hayamos podido resolver esto en Labor Parlamentaria y haber decidido darle el giro que corresponde a este asunto, que es lo que marca la ordenanza que reglamenta el Juicio de Residencia, que no es otro que se proceda a su tratamiento en la Sala Acusadora.

Señores concejales, quiero recordarles que nuestro bloque, desde hace cinco años, viene diciendo que la ordenanza del Juicio Político prevé que la Sala Acusadora, constituyéndose en comisión investigadora, pueda dirimir la procedencia o improcedencia de un juicio y rechace in límine o le dé continuidad y, entonces, ahí sí, a nuestro entender, la Sala Acusadora empieza el procedimiento para llevar adelante este juicio.

Esto lo sostuvimos, lo dijimos así y, es más, presentamos una propuesta de modificación a la ordenanza vigente -para nosotros es clara pero sé que para otros concejales no lo es- y como todos coincidimos en que el espíritu debe ser éste, presentamos una modificación, que hoy se encuentra en comisión,

y que nos haría muy bien tratarla, más allá de que siempre hemos encontrado un Juicio Político sustanciándose, motivo por el cual no hemos procedido a esa modificación. Me parece que deberíamos hacerlo igual y que su vigencia sea, obviamente, a partir de una nueva solicitud –no las que están en curso- para dirimir esta situación si son procedentes o no las denuncias que se reciben en este Concejo Deliberante, tanto de Juicio Político o, en este caso, de Residencia, por varios motivos.

El motivo principal creo que es salvar el buen nombre y honor de las personas cuando algo es improcedente, así debe hacérselo saber a la comunidad para que se termine rápidamente.

Vuelvo a repetir: me parece bien que enviemos esto a la Sala Acusadora, que es la que tiene la facultad para resolverlo en el tiempo que estime conveniente.

Más allá de esto, hay otra situación, que es la pérdida de los expedientes. A ninguno de ustedes les escapa, porque se los hice saber ni bien asumí la Presidencia, que llegó una nota del área Coordinación Legislativa, haciéndome saber del faltante de una serie de expedientes, más de ochenta asuntos.

La Presidencia, en primer lugar, habló con el secretario saliente, porque es lo que corresponde que se haga, viendo si había posibilidad de recuperar esos expedientes que estuvieran traspapelados en algún lugar de la institución. Alguno de esos expedientes ya están en Archivo, por eso hemos instruido a cada una de las áreas del Concejo Deliberante que vuelvan a revisar los expedientes para hacernos saber si existe en la actualidad un faltante, y en función de ese faltante, obviamente, se va a proceder a hacer los sumarios administrativos, si así correspondiere.

Primero debemos cotejar la información a través del extractín, para ver quien ha sido la última persona en tener contacto con estos expedientes, para no cometer errores, porque evidentemente estamos hablando de un proceso administrativo que tiene importancia y no debemos cometer errores.

Más allá de este Juicio de Residencia, esta Presidencia sigue trabajando para encontrar estos expedientes, ya que muchos de ellos ya aparecieron y nos están llegando los informes.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Creo que es como usted dijo, señora presidenta, que hay que trabajar en la modificación de la ordenanza, este bloque del Frente para la Victoria va a hacerlo, pero no podemos dejar de decir que nos preocupan los expedientes y los asuntos faltantes presentados por los vecinos.

Creo que la Sala Acusadora debe rechazar in límine el Juicio de Residencia e instruir a la Presidencia para que averigüe si esos expedientes están en el Concejo Deliberante, caso contrario, que haga lo que corresponda, que actúe como corresponde si es que sucede lo planteado por el señor Fonte.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Continuamos, entonces con la lectura del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Asunto 1272/2008, expediente 499/1991. Del señor Elías Lewin. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a la continuación de las obras iniciadas en su propiedad y que de acuerdo al Acta de Fiscalización Técnica de Obras N° 596 A, el municipio procedió a paralizar.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1274/2008, expediente 251/2008. Del ingeniero Héctor Czelada. Solicita excepción de realización de Audiencia Pública y Estudio de Impacto Ambiental, para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales en la parcela 01F, macizo 06 de la sección F.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1286/2008, expediente 89/2008. De la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Con relación a la declaración de interés municipal del II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica, en primer lugar agradece la atención puesta de manifiesto, y solicita, debido a cambios en el cronograma, la modificación de los días y la sede de realización.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1288/2008, expediente 599/1997. De la Asociación Civil Religiosa “La Gracia”. Solicita se otorgue en concesión el espacio verde identificado catastralmente como macizo 120, ubicado la jurisdicción del barrio Soberanía Nacional.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1689/2006, expediente 802/2006. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se le asigna el nombre Dardo Cabo a la rotonda ubicada en la avenida Héroes de Malvinas que se utiliza como acceso al barrio Ecológico.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2007, expediente 936/2004. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa del cumplimiento de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, a la obra construida ubicada en la parcela 03, macizo 11 de la sección G.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 942/2008, expediente 84/1993. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza denominando plaza Las Golondrinas, al espacio verde ubicado en la parcela 1, macizo 14 de la sección E.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1035/2008, expediente 52/1993. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se modifica el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza municipal 2139).

-Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 603/2008, expediente 107/2008. En mayoría, concejales: De Marco y Verdile. Aconsejan sancionar proyecto de ordenanza por el cual se autoriza por 180 días la ocupación de la vereda sobre la margen sur frente a la fachada del local comercial sito en la avenida San Martín 294, propiedad del señor Felipe García.

En minoría, concejal Coria. Aconseja mantener la solicitud para la colocación de bancos en la vereda efectuada por el señor Felipe García, en el seno de la comisión.

-Se reserva sobre tablas.

V.- Asuntos para Tratamiento en Segunda Lectura

Asuntos 595/2008 y 669/2008, expediente 706/1994. Ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2008, a través de la cual se exceptúa al Poder Legislativo Provincial de la Ordenanza municipal 2025 y se autoriza al Ejecutivo municipal a transferir el predio identificado como parcela 2B, macizo 60 de la sección I.

-Se reserva sobre tablas.

VI .- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 1287/2008, expediente 613/1998. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la obligatoriedad de colocar cámaras de captación de imágenes en confiterías bailables y locales de esparcimiento nocturno.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Estaba confundido, solicito se gire a la comisión de Policía Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Son varios los confundidos porque el concejal Cárdenas acaba de decirme si se le cambia el giro.

Pedí que hoy se tratara sobre tablas, no tuve el acompañamiento suficiente, por eso, si no me equivoco, quedó que se enviaría a la comisión de Policía Municipal.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicité que se gire a la comisión de Policía Municipal para su análisis; entiendo lo positivo que es esto, pero en Labor Parlamentaria decidimos que quede en la comisión, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Estoy de acuerdo que se gire a la comisión de Policía Municipal, pero no puedo dejar pasar por alto lo que sucedió la semana pasada con este proyecto de ordenanza que usted plantea, por eso acompaño que se gire a la comisión de Policía Municipal pero con tratamiento de fecha fija para la próxima sesión, si es posible, para que acotemos los tiempos porque llegan las fiestas y los problemas en la ciudad de Ushuaia cada vez se agudizan más y no podemos dejar de resolver, por lo menos, mínimamente, trabajar en este tema. Esa es mi propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Nuestro bloque agradece que esto sea con fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión. Todos estuvimos muy preocupados por lo que pasó hace dos fines de semana en la ciudad. Esto, como ninguna normativa lo resuelve per sé, es una herramienta más tener cámaras de seguridad para poder hacerlo. Vienen las fiestas y empieza el receso del Concejo Deliberante, estaría bueno que podamos instalar más mecanismos de control para tratar, en lo posible, de trabajar en esto.

Si están de acuerdo se gira a la comisión de Policía Municipal.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Disculpe que la moleste con este tema. Hay dos ordenanzas que más allá de darle tratamiento rápido a este tema que usted plantea, que hay una ordenanza de su autoría que nosotros vemos con buen agrado, no podemos dejar de mencionar que hay una ordenanza del año 2002, aprobada por el ex concejal Arcando, que nunca se logró aplicar.

Hay una nueva ordenanza que se promulgó por proposición del bloque oficialista, por el concejal Coria, que trabajó mucho con el concejal Verdile y todos los integrantes de la comisión, que tiene que ver con el control sobre el personal de Seguridad, que plantea que se debe reglamentar en 90 días.

El otro día manifesté por los medios que me hubiera gustado interpelar después de los sucesos. Lamentablemente, acá se actúa después de la desgracia y esto es lo que, en lo personal, me molesta.

Tenía la ordenanza que fue aprobada el 1º de octubre, promulgada por el Ejecutivo el 16 de octubre, y tenía un tiempo de reglamentación de 90 días. Pero cuando son hechos graves no hace falta esperar 90 días para reglamentar una ordenanza y trabajar sobre el tema.

Por eso, nosotros vamos a acompañar y trabajar en este proyecto de ordenanza que usted propone, pero le pedimos, señora presidenta, que a través de la comisión que integra el concejal Coria, invitemos, para la próxima, si ya está acordado o no, al subsecretario Ghiglione que manifestó que con la ordenanza no se soluciona el tema; estoy de acuerdo que falta inversión del Gobierno de la Provincia para el tema de la seguridad, que hace falta compromiso de la familia para solucionar el tema entre todos. Seguramente no lo vamos a solucionar, pero podremos dar parte de la solución si este tema de la inseguridad y de los problemas en los boliches lo trabajamos entre todos. No solo la Municipalidad y el Concejo lo podrán solucionar, debemos involucrar más actores; como decían el otro día los trabajadores del volante, no puede ser que 18 agentes están cubriendo la seguridad de la ciudad de Ushuaia. En definitiva, lo único que planteo es que en estos temas se trabaje con mayor agilidad, que sean un poquito más ejecutivos, por eso le pido al presidente de la comisión de Policía Municipal, al concejal Coria, que se ponga las pilas, ...

- Risas.

SR. LUNA.- ...que llame al señor Ghiglione, que estuvo trabajando en la ciudad de Buenos Aires, que lo invite, que traiga las ordenanzas, que nosotros le vamos a dar una mano, que la reglamente lo antes posible, que no espere 90 días para aplicar esta ordenanza en la que usted trabajó tanto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Le agradezco las palabras, concejal, siempre estoy con las pilas puestas; desde la comisión de Policía Municipal hemos trabajado, desde principio de año, con los secretarios, han venido todos los que han sido invitados, tienen buena predisposición. Lamentablemente durante la última reunión de comisión usted estaba de viaje, se acercaron los secretarios Federico Schärer y Ghiglione a explicar lo que había pasado con esa ordenanza que ya fue publicada. Se comprometieron a que trabajemos en su reglamentación, en eso no habrá problemas, concejal.

Y los 90 días es porque así lo prevé la ordenanza para el empadronamiento de los chicos que están trabajando en este momento como personal de seguridad. Como la ordenanza no lo especifica se trataría de 90 días hábiles. Eso explicaron los secretarios respecto a este tema; reitero el agradecimiento por sus palabras, concejal, y los invitaré para la próxima reunión de comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Está bien lo que dice el concejal, de paso justifico al concejal Luna que estuvo junto al intendente haciendo trámites para la ciudad, lo que es de público conocimiento. Más allá de esto es grave lo que sucedió en este boliche bailable. Es cierto que la ordenanza no está reglamentada, aquí hubo una falencia que se puede enmendar, pero si va a venir nuevamente el subsecretario de Gobierno me gustaría que traiga una estadística de las multas hechas no solo a este boliche bailable sino al resto de los que se encuentran en la ciudad, y de las inspecciones. Si lo solicitamos por pedido de informes va a demandar por lo menos 60 días. Pido disculpas porque no pude asistir a esa reunión de comisión porque estaba enfermo, pero es bueno poder dialogar con el subsecretario sobre todo por la reglamentación de la ordenanza que es facultad del Ejecutivo municipal, más aún si viene con un informe completo para que los concejales sepamos cuál es la actitud que tuvo durante el año con los boliches bailables. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Voy a hacer aclaraciones porque en esa reunión no había ningún representante del bloque del Frente para la Victoria, pero una de las cuestiones que se le preguntaron al subsecretario Schärer fue cómo se hacían las inspecciones, dijo que se hacían todos los fines de semana, en todos los lugares y en distintos horarios y comentó además, que el día en cuestión, a las 4.30 se retiró el personal de la Municipalidad de esa confitería, minutos más tarde ingresan estos adultos que después protagonizan estos incidentes con gente de Seguridad de esta confitería.

Nos hizo una explicación de cómo se estaban controlando, quiénes lo estaban haciendo; y también el tema de avanzar en las cámaras de seguridad y en la posibilidad de policía adicional, en esa reunión, no me pareció imprudente que habláramos del tratamiento sobre tablas porque estaban los dueños de las confiterías más importantes de la ciudad, que manifestaron su decisión de hacerlo de motu proprio porque más allá que les preocupa la seguridad, la seguridad de las personas que albergan en esos lugares, hasta su actividad comercial se ve resentida cuando hay hechos como los que se han planteado en los últimos días en la ciudad.

Respecto a la reglamentación de la ordenanza, le agradezco, concejal Pino que le deje alguna función al Ejecutivo municipal, es función del Ejecutivo reglamentar las ordenanzas, lo que no es problema porque es bastante taxativa, el problema es organizar el curso de capacitación para el personal.

Respecto al listado, si bien la Municipalidad lo tiene, la ordenanza vigente -que es autoría del ex concejal Arcando, no fue en 2002 porque no era concejal, pero fue un poco posterior- prevé que el personal de seguridad tuviera este listado; hoy ese personal hace llegar al municipio, el listado de personal que está

registrado para seguridad y de hecho tienen además un cartel identificatorio de que son estas las personas. Y, esto lo hacen, nos contaba el subsecretario, porque en algunos momentos cuando surgía alguna dificultad o alguna pelea en estas confiterías, había personal que no estaba afectado a la seguridad, si no que trabajaba en el lugar, pero en otras áreas, que se veía comprometido también, porque en definitiva no sabíamos quiénes eran los que trabajaban en seguridad. A partir de ese momento la Municipalidad solicita a la fuerza pública que le acerque estos listados permanentemente sobre quiénes son las personas que están habilitadas.

Más allá de eso, ahora en la ordenanza que ya está vigente el registro se hace en la propia Municipalidad. Lo más complicado de esto era organizar el curso de capacitación; que ya está en marcha. Además, les informo a los concejales que no estuvieron presentes el otro día, que en el curso de mediación que se brindó en la Justicia, concurrimos con el secretario de Gobierno, buscando una respuesta, y ellos ofrecieron capacitación para el personal, que se llama “mediación en caliente”, justamente al personal de seguridad de estas confiterías, y al personal de policía, quienes nos solicitaron, previéramos la posibilidad de incorporarlos.

Además sugieren hasta la utilización de alguna técnica de artes marciales para defensa porque, todos sabemos que no es fácil arbitrar mecanismos de mediación en momentos acalorados como es una controversia o una pelea; así que esto también lo tomamos y se estará incorporando en la medida que haya disponibilidad. La gente de la Fundación Libra que es quien lleva adelante estos cursos de mediación también incorporará, a los cursos de capacitación, al personal de seguridad.

La Municipalidad trabaja duramente para que antes de las fiestas pueda estar el personal capacitado. Sabemos que esos son momentos muy álgidos, porque hay gran afluencia de público, sobre todo chicos muy jóvenes concurriendo a estos lugares. O sea que, están extremando todas las medidas de seguridad posibles para que podamos tener, realmente, fines de semana con tranquilidad y que cuidemos a la gente que sale a divertirse sanamente y que termina con incidentes como los que se han protagonizado.

Concejal Pino, tiene la palabra.

SR. PINO.- Dije claramente que la facultad de reglamentar una ordenanza es del Poder Ejecutivo municipal.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Sí, sí, lo entendí.

SR. PINO.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Entonces, el asunto 1287/2008, se gira a la comisión de Policía Municipal, con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 1293/2008, expediente 249/2008. Proyecto de resolución por el cual se declaran de interés municipal las actividades programadas por el Aeroclub Ushuaia con motivo del aniversario de la aviación en la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1294/2008, expediente 248/2008. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el proyecto realizado por el equipo de trabajo CAPS N° 6 denominado “Buscando un camino para el cambio”.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1295/2008, expediente 575/1997. Proyecto de ordenanza que abroga los términos de la Ordenanza municipal 3358, que propone modificar el artículo 2º de la Ordenanza municipal 3212, modificatoria de su similar, 3205.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1296/2008, expediente 28/2002. Proyecto de ordenanza que propone los términos del Código de Ética de la Función Pública.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1297/2008, expediente 379/2003. Proyecto de ordenanza que establece pautas para la organización, funcionamiento y control de las escuelas de verano, invierno y colonias de vacaciones municipales.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1298/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza que establece la prohibición de estacionamiento vehicular sobre la margen este de la calle Arturo Coronado entre su numeración 449 hasta la calle José Soto.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 1275/2008, expediente 401/2004. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal la construcción de un puente peatonal sobre el Arroyo Buena Esperanza en la sección B, entre los macizos 55 y 44.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1279/2008, expediente 412/1994. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza municipal 182 (cubrir la caja de camiones que transportan áridos).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1280/2008, expediente 71/2005. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre el estado del proyecto de construcción de un residencial para adultos mayores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1281/2008, expediente 541/1991. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal incorpore en el Plan de Trabajos Públicos distintas obras en el barrio Las Terrazas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1282/2008, expediente 32/1984. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre distintos aspectos del cumplimiento de la Ordenanza municipal 2937 (desinfección de vehículos afectados al transporte de pasajeros).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1283/2008, expediente 136/1987. Proyecto de ordenanza que establece pautas para la concesión de servicios públicos municipales en virtud a lo establecido en el artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1284/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza que prohíbe el estacionamiento vehicular sobre la margen sur de la calle Darwin entre Vicente Canga y la avenida Hernando de Magallanes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1290/2008, expediente 144/1994. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal el estudio de factibilidad de apertura de un pasaje peatonal en el espacio verde ubicado dentro del barrio INTEVU 13.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1291/2008, expediente 155/2007. Proyecto de minuta de comunicación dirigido a la Fiscalía de Estado de la Provincia con el objeto de consultar proyecto del Convenio 4407 suscripto entre el municipio y el Gobierno de la Provincia.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1276/2008, expediente 250/2008. Proyecto de ordenanza que propone un servicio permanente de atención médica gratuita en todas las instalaciones deportivas y culturales municipales.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1277/2008, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza que incorpora el artículo 441 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494 (nombres de calles).

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 1289/2008, expediente 246/2008. Proyecto de resolución que declara de interés municipal el proyecto de preservación y adecuación denominado Proyecto KA de Gestión Conjunta de Largo Plazo, Cuenca del Arroyo Chico.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 1285/2008, expediente 21/2006. Proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal informe sobre si el local comercial denominado Restaurant Vito Dumas y Club Náutico Pub, cuenta con el Certificado de Aptitud Técnica (C.A.T.)

- Se reserva sobre tablas.

En conjunto entre los bloques del Movimiento Popular Fueguino, Partido Federal Fueguino, Afirmación por una República Igualitaria y Frente para la Victoria:

Asunto 1292/2008, expediente 247/2008. Proyecto de ordenanza que crea el Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.

-Se reserva sobre tablas.

5.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar al Orden del Día con su correspondiente giro.

SR. SECRETARIO (Ganci).- De gremios y personal no agremiado; asunto 1310/2008, expediente 247/2008, plantean la posición de estos sectores respecto al proyecto de ordenanza que crea el Fondo Especial para el Desarrollo Urbano y solicita que el mismo sea remitido para su tratamiento en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PINO.- ¿Nos pueden entregar copia del asunto 1310?

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Sí, por Parlamentaria le acercaran copia.
Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Entiendo que este asunto que quieren tratar sobre tablas, de gremios y personal no agremiado, tiene que ver con el proyecto presentado en conjunto por los cuatro bloques políticos, ¿es así?

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Es una nota, que no tengo acá, que solicita que el proyecto se envíe a comisión.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito un cuarto intermedio para organizarnos.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar la moción del concejal.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 42.

- A la hora 13 y 55:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con la lectura de los asuntos que se desean incorporar al Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del bloque del Frente para la Victoria. Asunto 1312/2008, expediente 254/2008. Proyecto de declaración por el cual se manifiesta el repudio ante la pretensión del Reino Unido de incorporar al texto de la Constitución de la Unión Europea, como territorios de ultramar, a las Islas Malvinas. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 1314/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación de diferentes obras en el sector del barrio El Progreso. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

En conjunto de los bloques del Movimiento Popular Fueguino; Frente para la Victoria; Partido Federal Fueguino y Afirmación por una República Igualitaria. Asunto 1311/2008, expediente 175/2002. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes relacionados con la aplicación del Convenio Municipal de Empleo. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

De la Sala Acusadora. Asunto 1318/2008, expediente 178/2008. Eleva resolución de la Sala con relación al Juicio Político al concejal de la ciudad de Ushuaia, Luis Alberto Cárdenas, promovido por el señor Ángel Valle. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Frente para la Victoria. Asunto 1316/2008, expediente 201/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al señor intendente municipal la remisión del Presupuesto de Caja correspondiente al Ejercicio 2009. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 1313/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución relacionado con la construcción de la plaza ubicada en el barrio El Progreso. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- El asunto 1313/2008, es un proyecto de ordenanza relacionado con el nombre de una plaza; en el mismo pedido se adjuntan las firmas de los vecinos; que se puede tratar sobre tablas o girar a comisión. No tenemos problemas en este sentido, pero, es un proyecto de ordenanza designando el nombre de la plaza.

En lugar de resolución es un proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Es un proyecto de ordenanza y solicita su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del señor Roberto Aquino. Asunto 1306/2008, expediente 272/2005. Eleva

anteproyecto de resolución sobre limpieza de arterias con sal o úrea en época invernal. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

De Presidencia. Asunto 1319/2008, expediente 255/2008. Proyecto de ordenanza relacionado con alta y baja de bienes muebles del patrimonio para ser entregados a Radio Nacional Ushuaia. Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

6.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día conformado con los asuntos que se tratan sobre tablas y los asuntos incorporados con sus correspondientes giros.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

A continuación, se dará lectura, por Secretaría, al primer asunto correspondiente del Orden del Día.

7.- Designación de representantes del Concejo Deliberante en la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 (1256/2008, expediente 655/2005)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Señora presidenta:

La conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, representará, para los argentinos, la oportunidad de realizar el balance de lo que han significado estos doscientos años de vida como Nación y para plantear, de cara al futuro, nuestra evolución como sociedad.

Esta conmemoración no debe quedar limitada a los eventos oficiales, sino que esta Municipalidad pretende convocar a las organizaciones intermedias y a los pobladores de la ciudad de Ushuaia en general, para que sumen sus propias iniciativas.

Es en este sentido, que he dispuesto la creación de la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, por Decreto municipal 1238/2008, con el objeto de proponer y coordinar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, actos que jalonan este Bicentenario.

Es por todo ello que me permito invitar a usted a integrar la Comisión Honoraria que presidirá los actos, eventos, exposiciones y toda otra celebración programada con este motivo, los que serán coordinados por el Comité Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Federico Sciurano, intendente.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Designar al señor Héctor Palacio, del bloque del Movimiento Popular Fueguino; al señor José Luis Verdile, del bloque Afirmación por una República Igualitaria; al señor Anibal Lobasso, del bloque del Partido Federal Fueguino; y al señor Washington Edgar Espejo, del bloque del Frente para la Victoria, quienes participarán en conjunto, con la Presidencia del Cuerpo, como representantes del Concejo Deliberante ante la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, ello en virtud a lo establecido en el Decreto municipal 1238/2008 y su modificatoria.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

8.- Nuevo horario de apertura y cierre para clubes nocturnos y cabaret

(1150/2008, expediente 804/1999)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

*Señora presidenta
Del Honorable Concejo Deliberante
Ushuaia - Tierra del Fuego*

De mi consideración:

Los abajo firmantes, en carácter de comerciantes de esta localidad, venimos a usted y/o por su digno intermedio a sus pares, a los efectos de solicitar la autorización anual correspondiente a la temporada 2008/2009 para poder abrir nuestros comercios en horarios excepcionales como todos los años, a partir de las 11:00 horas, por la llegada de buques turísticos y en general, que nos visitan anualmente en época de temporada de verano, desde principios de noviembre y hasta el 15 de abril.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con distinguida consideración, quedando a la espera de una urgente y favorable respuesta a ésta.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer por el período que corre desde el día 1º de diciembre de 2008, hasta el día 1º de abril de 2009, para el rubro Club Nocturno y Cabaret, ...

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito que por Secretaría se dé lectura de los nombres de las personas que firman la nota.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Morales Alejandra...; y hay un par de apellidos ilegibles, sí están los nombres de los lugares que lo solicitaron, ¿eso quiere que lea?

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Está bien. Lo que pasa es que está borroso en la nota que tengo y quería saber los nombres, señora presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer por el período que corre desde el 01 de diciembre de 2008 hasta el día 01 de abril de 2009, para el rubro Club Nocturno y Cabaret, el horario de apertura y cierre de estos locales entre las 12.00 a 06.00 horas del día siguiente.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

9.- Autorización de espacio reservado para estacionamiento vehicular en hotel Albatros

(1154/2008, expediente 667/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del apoderado del hotel Albatros.

*Señora presidenta
Del Concejo Deliberante
Doña Adriana Chapperón*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de apoderado de Albatros S.A., sociedad que actualmente concede el hotel Albatros para, entre otras cosas, informarle que la temporada turística de verano ya comenzó.

Que en referencia a nota que recibí por parte del Concejo Deliberante, N° 220/2008, expediente 667/2004, donde menciona que sobre nuestro pedido de carteles definitivos para el estacionamiento exclusivo de vehículos de turismo en la sesión ordinaria del 14 de mayo, se resolvió no dar lugar. Obedeciendo entonces, a su mención de que no habría inconvenientes en obtener una nueva habilitación provisoria es que, por este medio, lo solicito, aguardando por ello entonces, una respuesta favorable a que pueda ser temporal pero con duración de un año renovable por nota con la debida anticipación y paga por espacio comprendido con una mensualidad a la Municipalidad como corresponde, puesto que, como debe ser de su conocimiento, la

temporada invernal hoy en día se junta con la de verano por lo que el transitar del turismo dura diez meses al año en estas épocas.

Le hago saber a usted que esta misma nota se presentó ya el día 14 de julio de 2008 sin que hasta el momento haya tenido respuesta alguna, por lo que nos urge su resolución.

Todos los días los micros, combis y remises obstaculizan, sin tener otra opción que detenerse en doble fila sobre la calle Lasserre cada vez que dejan o buscan pasajeros en el hotel.

Sin otro particular, y aguardando notificación favorable de esta presentación, la saludo con mi más distinguida consideración.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a partir de la promulgación de la presente, y por un período de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, un espacio reservado entre discos de tres unidades, veintiún (21) metros, con leyenda en placa adicional que rece: “estacionamiento exclusivo hotel Albatros vehículos de turismo”, frente a la fachada del hotel Albatros, sobre la calle Comodoro Augusto Lasserre, margen oeste, contados desde una distancia de veinte (20) metros desde la línea de edificación de la avenida Maipú, según lo dispuesto en la Ordenanza municipal 1178.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos de que proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes con expreso cargo de su costo al frentista referido en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Instrúyase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipal, Dirección General de Rentas, para que efectúe el alta del frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente a la tasa mensual de espacios reservados en la vía pública, en un todo de acuerdo con la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Solicito un cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 09.

- A la hora 14 y 12:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Doy lectura al artículo 1º, “Autorízase, a partir de la promulgación de la presente y hasta el 31 de marzo de 2009, un espacio reservado entre discos de tres unidades (21 metros) con leyenda en placa adicional que rece: “estacionamiento exclusivo, hotel Albatros, vehículos de turismo”, frente a la fachada del hotel Albatros sobre la calle Comodoro Augusto Lasserre, margen oeste, contados desde una distancia de 20 metros desde la línea de edificación de la avenida Maipú, según lo dispuesto en la Ordenanza municipal 1178”.

No habría modificaciones en el resto de los artículos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

10.- Aplazamiento del tratamiento del asunto 1214/2008, expediente 238/2008

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- El próximo asunto, el 1214/2008, corresponde al Club Deportivo Oshovia representantes del mismo estarán presentes en el recinto, así que solicito que pase como último tema.

En consideración del Cuerpo la moción de que el asunto se trate como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobada por unanimidad.

**11 .- Declaración de interés municipal del Simposio de Actualización en Anestesia Pediátrica
(1249/2008, expediente 243/2008)**

SR. SECRETARIO (Ganci).- De la Asociación Fuegoína de Anestesiología Analgesia y Reanimación.

*Señora Presidenta
del Concejo Deliberante
Doctora Adriana Chapperón*

Por la presente nos dirigimos a usted para solicitarle sea declarado de interés municipal el Simposio de Actualización en Anestesia Pediátrica que se desarrollará en el Hospital Regional de Ushuaia los días 5, 6 y 7 de diciembre del 2008; el mismo está destinado al equipo de salud que participa en la atención del paciente quirúrgico pediátrico, contando con la disertación de destacados anestesiólogos del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Simposio de Actualización en Anestesia Pediátrica que se desarrollará en el Hospital Regional Ushuaia, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año realizado por la Asociación Fuegoína de Anestesiología, Analgesia y Reanimación, el que contará con la disertación de anestesiólogos del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y profesionales que desarrollan la especialidad en el ámbito local.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

12 .- Sustitución del artículo 1º de la Resolución CD 113/2008 por la que se declara de interés municipal el II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica

(1286/2008, expediente 89/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

*Señora Presidenta
del Concejo Deliberante
Doctora Adriana Chapperón*

En carácter de miembros de la comisión organizadora tenemos el agrado de dirigimos a usted a fin de agradecer, en primer lugar, por la declaración de interés municipal al II Congreso de Estudiantes Historia Regional y Patagónica que se realizará en Ushuaia los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2009 que impulsa el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, sede Ushuaia.

Por otro lado, poner en su conocimiento que por razones ajenas a la organización hubo un cambio de fechas; en lugar de realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de mayo del año 2009, se realizará los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2009, en la ciudad de Ushuaia. Es por ello que pedimos tenga a bien, se modifique la fecha de realización y también se corrija lo siguiente, donde dice “previsto desarrollarse en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut”, se agregue; “previsto desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego”.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, saludo a usted muy atentamente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución CD 113/2008, dada en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2008, por el texto que se transcribe a continuación:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica, que se desarrollará en nuestra ciudad durante los días 20, 21, 22 y 23 de mayo del año 2009, actividad que cuenta con el aval académico mediante resolución del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

13.- Designación con el nombre de Dardo Cabo a la rotonda ubicada en la avenida Héroes de Malvinas en el acceso al barrio Ecológico y al Colegio Polivalente de Arte

(1689/2006, expediente 802/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Proyecto de ordenanza referente a la designación con el nombre de Dardo Cabo a la rotonda de avenida Héroes de Malvinas en el acceso del barrio Ecológico y el Colegio Polivalente de Arte.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración, y habiéndose remitido oportunamente el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de Dardo Cabo, a la rotonda ubicada en la avenida Héroes de Malvinas, que sirve de acceso al barrio Ecológico y al Colegio Polivalente de Arte.

Artículo 2º.- De forma.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

- El concejal Verdile asume la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Como muchas personas me preguntaron quién era Dardo Cabo voy a leer un texto sobre su participación en el Operativo Cóndor.

El día miércoles 28 de septiembre del 1966, un avión se aprestaba a realizar su vuelo regular, partiendo desde el aeroparque metropolitano de la ciudad de Buenos Aires y finalizando su recorrido en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz, Río Gallegos. Entre el pasaje, se cuenta un grupo de dieciocho jóvenes cuyo promedio de edad era de 24 años. El cielo estaba totalmente despejado y el sol brillaba anunciando un vuelo sin mayores dificultades que las habituales. Eso habrá pensado un hombre de armas que también formaba parte del pasaje, el Contralmirante José María Guzmán, quien obraba, por entonces, como gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Efectivamente, el vuelo no presentó inconveniente. Al menos, hasta poco antes de sobrevolar la capital santacruceña. En ese momento, Dardo Cabo le indica al comandante de la nave, un avión DC 4 de Aerolíneas Argentinas, continuar con rumbo uno cero cinco, destino: Islas Malvinas. El comandante Ernesto Fernández García, obedeció la orden y direccionó la nave, con sus treinta y cinco pasajeros. El Operativo Cóndor estaba en pleno despliegue.

Recuerda el pensador nacional, don Arturo Jauretche, que María Cristina Verrier, única mujer integrante del grupo de Cóndores que habían copado el avión, se acercó al contralmirante Guzmán, antes que éste supiera qué ocurría a bordo y le preguntó: “Señor gobernador de las Islas Malvinas, ¿le gustaría pisar las mismas?” El gobernador le contestó: “Sería mi sueño”. “Le advierto que dentro de poco usted podrá hacerlo, pues, en este momento el avión pone rumbo a las Islas Malvinas.”

El gobernador sonrió galantemente, pero dejó de hacerlo cuando pudo comprobar que el avión se internaba mar adentro. Entonces se puso muy serio. Muy serio...

Es que no estaba dispuesto a sacrificar su carrera y su cargo por realizar un hecho histórico que dejara en claro la pertenencia argentina de las islas irredentas.

Estaba en sintonía, más bien, con la actitud asumida por quien ejercía como titular del Gobierno Nacional.

El general Juan Carlos Onganía, de él se trata, había asumido el poder en nombre de una dictadura que se autodenominaba “Revolución Argentina”, y se planteaba “objetivos y no plazos”. Este general, había derrocado, hacía tres meses, al presidente radical Arturo Illia, quien llegó al Gobierno con algo más del 20% de los votos y el peronismo proscripto.

La dictadura, encabezada por Onganía, gobernaba en base a un llamado “Estatuto de la Revolución Argentina”, reemplazando a la mismísima Constitución Nacional.

Por esos días, el dictador se aprestaba a recibir a un personaje ilustre y mostrarle un país alineado a las pautas culturales imperiales y subordinado a los intereses de su majestad británica.

En efecto, en una visita no oficial, el príncipe Felipe de Edimburgo, esposo de la reina de Inglaterra, había venido como presidente de la Federación Ecuestre Internacional, a inaugurar el Campeonato Mundial de Hipismo.

Clara muestra que, quienes gobernaban lo hacían con una actitud servil, arrodillados a los poderosos del mundo y obrando como verdaderas guardias pretorianas, defensoras de intereses foráneos.

El DC 4 de Aerolíneas Argentinas seguía, ahora, con nuevo rumbo. Al resto de los pasajeros, para no inquietarlos, se les comunicó que la aeronave, volvía a la ciudad de Comodoro Rivadavia, para abastecerse de combustible.

Entre ellos, además de varios fueguinos, viajaba Héctor García, director del diario Crónica y de la revista Así. A éste, los integrantes del grupo Cóndor, lo habían convencido para que viajara, asegurándole que tendría la primicia de una noticia que iba a estar en boca de todo el mundo. Lo que resultó irresistible para el hombre de prensa y de negocios.

Con el escaso instrumental de entonces, y con un cielo por demás cubierto de espesos nubarrones, la aeronave se aproximó, lentamente, a tierra malvinense.

En esa época no había, en las Islas Malvinas, aeropuerto ni pista de aterrizaje, motivo por el cual, el avión debió aterrizar en una especie de hipódromo, con lo que quedó enterrado en el fango.

Casi de inmediato, los súbditos de la corona británica habitantes de las islas, rodearon el avión, con más signos de sorpresa que por seguridad propia. Aunque todavía estaba en la memoria lo sucedido años atrás, cuando un argentino hijo de irlandeses, Miguel Fitzgerald, conmemorando su cumpleaños, el 8 de septiembre de 1964, a bordo de un monoplaza de su propiedad, había aterrizado en el mismo lugar que los Cóndores, y llevando entre sus manos la bandera argentina, entregó una proclama a los kelpers, donde reivindicaba la soberanía argentina sobre el archipiélago malvinense, permaneció quince minutos en tierra, y regresó al territorio continental.

En esta oportunidad, los isleños, que en principio presuponían desperfectos en la aeronave, no estaban dispuestos a tolerar, mansamente, la intromisión de más argentinos en tierras de su Majestad.

Los Cóndores tenían previsto tomar la residencia del gobernador británico y ocupar el arsenal de la isla, mientras que, por radio, se difundiría una proclama para ser escuchada en la Argentina. Lo primero no pudo ser cumplido, pues el avión quedó enterrado en la pista de carrera y, como se dijo, fue rodeado por los isleños con sus camionetas. En tanto que la proclama fue escuchada en varias ciudades patagónicas y retransmitida al resto del país.

No obstante, descendieron e izaron la bandera celeste y blanca y desplegaron otras siete en los alrededores, y formados, entonaron el Himno Nacional. Los jóvenes argentinos, bautizaron, además, “Gaucha Rivero” a la improvisada pista, en honor al gaucho entrerriano que gobernó Malvinas.

El comando de Cóndores, permitió que el resto de los pasajeros se alojaran en casas de kelpers, mientras ellos permanecieron en la aeronave.

Al anochecer, Dardo Cabo, le solicitó al único sacerdote católico de la isla, celebrar una misa dentro del avión.

Luego de varios pedidos de las autoridades inglesas a rendirse, los Cóndores depusieron su actitud, pero entregando sus armas a la única autoridad militar que reconocían en la isla, el comandante aviador Fernández García. Dardo Cabo, hizo entrega de la bandera al Contralmirante Guzmán, indicándole que la misma, había flameado por treinta y seis horas bajo cielo malvinense y que él, por ser gobernador de las islas, debía tenerla en guarda.

Días después, el buque argentino Bahía Buen Suceso, embarcó a los dieciocho Cóndores, a la tripulación del avión y al resto de los pasajeros, rumbo a la Isla Grande de Tierra del Fuego, donde los esperaba la cárcel y no los honores.

Fueron acusados de múltiples delitos, entre ellos, privación de la libertad agravada, tenencia de armas de guerra, piratería, entre otros. El abogado fueguino, José Salomón, ofició de defensor de los Cóndores. Luego del juicio, quince de ellos recuperaron la libertad. En cambio, Dardo Cabo, Alejandro Gioenco y Juan Carlos Rodríguez debieron cumplir tres años de cárcel.

Frente al juez federal, Miguel Ángel Lima, todos y cada uno, se habían limitado a responder únicamente con estas palabras: “Fui a Malvinas a reafirmar nuestra soberanía”.

Es menester contribuir a recrear la memoria colectiva y valorar, en toda su dimensión, a quienes deben ser ejemplo para nosotros y las generaciones que nos sucedan. Ya que, como queda claro, el precio que deben pagar los patriotas que defienden, aún a costa de su propia vida, los intereses nacionales, es alto. No por los riesgos asumidos, sino por la marginación y el ocultamiento de la verdad, que hace, como se dijo, sistemáticamente la historiografía oficial.

Lo saben perfectamente, nuestros ex combatientes de la batalla de Malvinas del año 1982.

En el caso de los argentinos que participaron en el Operativo Cóndor, se multiplica el ocultamiento de los hechos y la reivindicación de sus autores, porque se trata de compatriotas que no estaban obligados a nada, a no ser de lo que surgiera de sus propias conciencias y desde sus propios ideales. Los Cóndores abrazaron la causa Malvinas, por responsabilidad histórica y por formación nacional, por argentinos y por peronistas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Muchas gracias, señor concejal, por este relato y por la descripción de todos aquellos hechos.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad es que lo leído por el concejal Luna nos trae a la memoria algunas situaciones.

Son pocas las situaciones que se han dado, más allá de la causa Malvinas que llevan los ex combatientes y el pueblo argentino adelante para tener un pedazo de historia de Malvinas. Casualmente hace unos meses se declaró de interés municipal la regata a Malvinas que se hará en 2009, con algunos ex combatientes.

Quiero resaltar que si uno ve la historia de los hechos de Malvinas, son contados, y vale la pena recordarlos.

En 2006, tuvimos la presencia de uno de los tripulantes del Operativo Cóndor quien nos contó cómo fue, quién los defendió y cómo los habían tratado en Ushuaia, una historia muy reciente. Y este proyecto está en el Concejo Deliberante desde hace aproximadamente casi dos años y costó mucho sacar un dictamen para que esa rotonda tuviera el nombre de Dardo Cabo. Y aquí quiero destacar a la arquitecta Teresa Fernández

que presentó este proyecto en el Concejo y recordó aquella situación.

Luego de aprobado el proyecto voy a pedir que se pase a cuarto intermedio para que la arquitecta Fernández pueda expresarse.

Son contadas las situaciones que se vivieron en Malvinas, hace un tiempo atrás hablamos de un velero que había llegado a Malvinas y las circunstancias en que lo había hecho y sobre el motivo de la regata de 2009.

Quiero recalcar que vecinos de la ciudad han vivido la experiencia, la experiencia de aquellos que vinieron a la ciudad de Ushuaia y de algunos que estuvieron presos y quien los defendió en nuestra ciudad ante la Justicia; esto hay que destacarlo porque son pocos los hombres y mujeres que han llegado a Malvinas por una causa. Y, esta causa no puede pasar a la historia como una más, sino que hay que destacar que un puñado de valientes de corta edad, pero con un principio de Malvinas que quizá pocos entendían en esa fecha. A tal punto que, justamente como expresaba el concejal Luna, fueron enjuiciados por llegar a Malvinas, suelo argentino. Es por esto, señor presidente, que acompañamos para que se pueda sancionar esta ordenanza.

Simplemente quería destacar esto. Me hubiese gustado que quien estuvo hace dos años, en nuestra ciudad, hubiera podido estar hoy porque entre los temas era que se le pusiera a esta rotonda el nombre de un tripulante del Operativo Cóndor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

Habiendo escuchado las fundamentaciones correspondientes, pongo en consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con la ausencia de la concejal Chapperón.

- Aplausos.

Moción de Orden

14.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito un cuarto intermedio a efectos de invitar a la arquitecta Teresa Fernández a dirigir unas palabras.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 35.
- A la hora 14 y 55:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Moción de Preferencia

15.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1214/2008

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1214/2008, que dejamos pendiente.

En consideración del Cuerpo su adelantamiento.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 1214/2008.

16.- Declaración de interés municipal del Torneo de Voleibol “Hugo Ítalo Favale”

(1214/2008, expediente 238/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Del Club Deportivo Oshovia. Solicita se declare de interés municipal el Torneo de Voleibol denominado “Hugo Ítalo Favale”, que se desarrollará durante los días 21 al 23 de noviembre en nuestra ciudad.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Torneo de Voleibol denominado “Hugo Ítalo Favale”, evento

organizado por el Club Deportivo Oshovia, realizado durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año, y que contó con la presencia de la delegación invitada oportunamente de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

Resolución CD N° 299/2008, dada en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2008.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

17.- Moción de Orden

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas para hacer entrega de la resolución a la señora Yobana Favale, madre del profesor Hugo Ítalo Favale.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 58.

-A la hora 15 y 00:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

18.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 03-11-G, ocupante Bomberos Voluntarios Dos de Abril

(410/2007, expediente 936/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Referente: solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la parcela 3, macizo 11, sección G; ocupante: Bomberos Voluntarios Dos de Abril.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y habiéndose remitido, oportunamente, el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano, es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento de lo establecido en el artículo 5, inciso 3), renglón 2) retiro de frente obligatorio de la Ordenanza municipal 2139, Código de Planeamiento Urbano, a la obra construida ubicada en la parcela 03, macizo 11, sección G, de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el retiro frontal en planta baja y planta alta, por una superficie total de sesenta y dos coma ochenta y ocho metros cuadrados (62,88 m²).

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a:

- a) Que se mantenga libre de toda ocupación una franja de terreno linder a galpón de dieciocho coma sesenta y cuatro metros de ancho (18,64 m) por cincuenta y dos coma ochenta y cinco metros de largo (52,85 m), destinada a playa de maniobras;*
- b) la prohibición de la subdivisión de la parcela 03 del macizo 11 de la sección G de la ciudad de Ushuaia, estas restricciones deberán ser asentadas en los planos de obra y en la escritura traslativa del dominio.*

Artículo 3º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 02.

- A la hora 15 y 07:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

19.- Denominación de plazas ubicadas en el barrio Ecológico

(942/2008, expediente 84/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Referente: solicitud denominación de algunas plazas ubicadas en jurisdicción del barrio Ecológico efectuada por vecinos del mismo.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y habiéndose remitido oportunamente el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase plaza Las Golondrinas al espacio verde ubicado en la parcela 1, macizo 14 de la sección E, en jurisdicción del barrio Ecológico de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Denomínase plaza Los Zorzales al espacio verde ubicado en la parcela 1, macizo 17, sección E, en jurisdicción del barrio Ecológico de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Procédase por el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de las identificaciones de los espacios verdes establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

20.- Modificación del plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano

(1035/2008, expediente 52/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Referente: proyecto de ordenanza mediante el cual se modifica el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y habiéndose remitido oportunamente el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano es que se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, (Ordenanza municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

21 .- Autorización a favor del señor Felipe Mario García a ocupar con bancos la vereda de su local comercial

(603/2008, expediente 107/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

En mayoría: el señor Felipe Mario García, solicita excepción a la Ordenanza 2191 para colocar bancos en la vereda de su local comercial sito en la avenida San Martín 294.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Policía Municipal en oportunidad de haber propuesto para la sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de noviembre del corriente año en mayoría de los miembros presentes, y las consideraciones que efectuará el miembro informante en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, ratifica el dictamen propuesto con anterioridad y, por lo tanto, aconseja la sanción del proyecto de ordenanza que se adjunta a continuación del presente.

Suscriben el presente los concejales Verdile José Luis y De Marco Damián.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, por el término de 180 días corridos contados desde la promulgación de la presente ordenanza municipal, al señor Felipe Mario García a ocupar con bancos para uso de clientes, la vereda del local comercial de su propiedad sito en la avenida San Martín 294.

Artículo 2º.- De forma.

Dictamen final de comisión de Policía Municipal, en minoría.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Policía Municipal luego de haber analizado el proyecto en cuestión, y en virtud de las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, en minoría de sus miembros presentes, aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión para efectuar un mayor análisis del particular que nos ocupa.

Suscribe el presente: concejal Coria Omar.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Este tema está analizándose desde hace bastante tiempo en la comisión de Policía Municipal. El propietario participó muchas veces en las reuniones de comisión. Evaluamos su solicitud y observamos que este negocio, antes de la sanción de la ordenanza vigente, que le prohíbe poner los bancos en la puerta de esta heladería, desde hace más de 12 ó 13 años utilizó este sistema y no tuvo ningún inconveniente. En este sentido, luego de haber escuchado al propietario y analizando la ordenanza que está en vigencia, entendimos que podría ser factible darle una autorización por 180 días.

Adelanto la postura del dictamen de mayoría para que este proyecto de ordenanza sea aprobado. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Señora presidenta, como dice el concejal De Marco, el señor se acercó a la reunión de comisión y planteó su problema. Ellos tuvieron por mucho tiempo los bancos luego los sacaron y al ponerlos nuevamente la Municipalidad se los retiró y les hizo una multa. Hay un par de cositas que no quedaron claras.

Una de las cuestiones que analizamos en mi bloque político era que quede en comisión para citar a la señora jueza de Faltas y que nos explique bien porqué había desestimado esa multa, o no; el propietario de esta heladería no supo explicar bien, por eso nosotros no vamos a acompañar el dictamen en mayoría, para darle un mayor análisis en la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero clarificar un poco las cosas.

Como decía el concejal De Marco, el señor planteó que venía con la habilitación desde hace varios años atrás, que nunca tuvo ninguna queja de los vecinos, aparte, son bancos móviles, que no están permanentemente en la vereda, los saca únicamente cuando hay sol, o está lindo el día, y los retiran por la tarde o cuando cierra la heladería. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Hice una averiguación porque no participé en esta reunión de comisión. La

multa se la hicieron porque no se pueden poner obstáculos en la vereda; lo que no entiendo es si hubo una desestimación de la señora jueza de Faltas aduciendo que el señor tenía derechos adquiridos, porque esto me parece que sí es importante resolverlo. Probablemente pudo haber desestimado la multa porque estaba mal confeccionada la planilla -que no es lo mismo- o porque el señor tenía derechos adquiridos, que es la única duda que me queda, ante lo cual tampoco entiendo que haya una necesidad de venir al Concejo Deliberante a plantear ninguna excepción porque debería estar contemplado.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Más allá de esta situación, que se puede averiguar llamando a la jueza de Faltas, al señor intendente, al secretario, al subsecretario, al director del área, al jefe del departamento, al jefe de división, podemos invitar a todos para que vengan y sigan participando de las comisiones, que esto es válido, pero estamos utilizando el sentido común, como dijo el concejal Luna, hablamos de una heladería que estaba utilizando este sistema, los bancos son móviles, no están fijos, nunca tuvieron un inconveniente.

Sabemos que hay una ordenanza que lo prohíbe porque sino el comerciante no se hubiese acercado a la institución a pedir esta excepción o el municipio no lo hubiese multado. Entendiendo esto, como decía el concejal Luna, una vez hablado con el propietario, también en una de las tantas comisiones que tuvimos sobre este tema, se analizó con la gente del municipio, que no están de acuerdo. ¡Está claro! Bueno, ahora el Concejo Deliberante se tiene que expedir sobre si está de acuerdo en que una heladería pueda tener bancos móviles para aquellas personas que utilicen este servicio. El comerciante se comprometió, en comisión, a dejarlo en un lugar adecuado para dejar libre el paso de los peatones por la vereda sobre San Martín.

La discusión está basada en la ordenanza. Comparto lo que dice la señora presidenta, habría que averiguar si el acta fue mal hecha, por qué el Juzgado de Faltas no hizo esta multa o, como otras tantas multas, nos podría explicar sobre la base de qué la desestima si la ordenanza lo marca así. Este es otro tema, ahora veamos si se aprueba o no esta excepción a un comerciante, con el apoyo del concejal Luna y del concejal Verdile también, que lo dijo cuando estuvo el comerciante participando. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Más allá de lo manifestado por el concejal De Marco, que realiza un análisis sobre una situación particular, lo que más me preocupa es el antecedente que se genera para el corredor comercial. El tema que tratamos se puede considerar menor pero, en el contexto general del corredor comercial, puede llegar a ser complicado atento a que los comercios de similares características pueden solicitar la ocupación de la vía pública.

Por eso, el no acompañamiento a esta ordenanza se fundamenta en el antecedente que generamos en la vía pública, a partir de esta situación, específicamente, en el corredor comercial de San Martín. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero agregar que escuchando detenidamente lo que dice el concejal Cárdenas, entiendo sus argumentos pero estamos viendo a la ciudad como para uso personal, es decir, si nos molesta o no un banco en la vereda. Si esta ciudad pretende ser turística durante la época de verano está justificado que las heladerías puedan tener un banco de plástico, móvil, en la vereda, donde los transeúntes puedan sentarse y tomar su helado. Espectáculo que es característico en todas las ciudades del mundo donde hay turismo. El turista no tiene dónde sentarse porque no va a la casa sino que está caminando por la ciudad, camina por la San Martín y si no tiene estos bancos en las heladerías no tiene dónde sentarse, es decir, tiene que caminar y caminar e irse al hotel. Es típico, en las vías turísticas, que haya lugares donde el turista se detenga, aunque sea para sentarse a tomar un helado. Es normal y característico en todas las ciudades turísticas y, a veces, no nos detenemos a pensar este aspecto de la ciudad porque somos vecinos que vamos a nuestra casa, y de nuestra casa vamos hacia el centro, compramos o hacemos diligencias y volvemos a la casa; el turista camina, y camina, y camina por la calle San Martín -y, piénsenlo ustedes- no tiene lugares donde detenerse, se para en las esquinas a conversar; en las ciudades turísticas que uno puede ver en el mundo siempre hay un lugar donde, sin necesidad de consumir una bebida, uno puede sentarse y descansar, porque las caminatas son largas, y estos bancos podrían ayudar a este descanso. Parece gracioso el tema, pero es verdad, cuando uno camina y no tiene dónde sentarse es muy cansador, sobre todo si se lleva mochila, borregos. Es un punto de vista, quizá, gracioso, pero real. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En primer lugar, concejal De Marco, no hace falta que se enoje para explicar su sentido común, que puede no ser el mismo que el de algunos otros concejales, evidentemente somos siete, tenemos que acordar el proyecto y me parece bien, por eso hay un dictamen en mayoría y otro en minoría. Yo hice este planteo porque como no había participado en esta reunión, no es lo mismo la desestimación de un acta por derechos adquiridos que la desestimación de un acta por un error en su confección. Evidentemente los derechos adquiridos le dan eso al vecino, y lo preguntaba para no cometer un error.

Respecto a lo expuesto por el concejal Verdile, la verdad es que no comparto algunas situaciones, no es la ciudad que cada uno de nosotros quiere, los proyectos de ordenanza se consensuan, se discuten en comisión, se llevan a Información y Debate Ciudadano, y se consensuan con la comunidad de Ushuaia. Lamentablemente las excepciones, muchas veces, las toman un grupo de personas, que en este caso son los concejales, y a veces, con las mayorías necesarias pero, ni siquiera, con el conjunto del Cuerpo. Y este grupo de concejales, que tiene todas las facultades para hacerlo, deciden en nombre de todos los vecinos de la ciudad si tenemos que tener bancos o no.

Usted plantea que en todos los lugares del mundo hay bancos, en la ciudad de Ushuaia también hay; que yo sepa, en las veredas de las ciudades del mundo no hay bancos dispersos en todas las veredas, obviamente hay espacios públicos destinados para eso. Más allá de que podamos coincidir en que deba haber

bancos en la vía pública o no, este lugar, como tantos otros, tiene bancos en el interior del comercio. Me parece que lo que plantea el concejal Cárdenas no es un tema menor, si cada comerciante en la avenida San Martín va a poner un banco para que se sienten los turistas vamos a tener dificultades, porque es un corredor turístico donde camina mucha gente, no solo turistas sino vecinos de Ushuaia.

Entonces, evidentemente, lo que planteamos es que las excepciones nos llevan a tener que utilizar –se supone, aplicando el sentido común-, el mismo criterio para cualquier otro comerciante que nos haga el mismo planteo. Por eso algunos concejales no coincidimos, y no está ni bien ni mal, cada uno tiene sus argumentos; los que no coincidimos estamos tratando de no hacer una excepción a un tema tan sensible como ocupar la vía pública, más allá de que todo el mundo tiene derecho a tomar un helado sentado.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero recordar que hace poco el Cuerpo de concejales autorizó la permanencia de los canteros en Gobernador Paz y Don Bosco.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Le voy a contestar, concejal Luna. Esto es así, también recordará usted que a esa señora que había terminado de hacer la vereda, antes de sancionar la Ordenanza 3005 que lo impedía, vino al Concejo Deliberante a explicar el costo –que no es lo mismo que un banco- de los canteros de sus árboles, también fijamos en la ordenanza que la Municipalidad iba a modificar esos centímetros de más que tienen estos canteros para que pueda garantizar el cumplimiento de esa ordenanza. Me parece que es bastante distinto al banco de una heladería, más allá que, vuelvo a repetir, es su sentido común y el mío, cada uno le encuentra a las cosas la fundamentación que, le parece, deben tener.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- No estoy enojado. No me enojé. Simplemente es mi forma de expresión. En ningún momento le faltó el respeto a usted. Si vamos a hablar del tema que así sea, no opinemos sobre la actitud del concejal al expresarse.

Al escuchar el tratamiento de esta excepción, me parece coherente lo que plantea usted y el Cárdenas, no lo comparto, sí coincido con los dichos del concejal Luna y Verdile, pero pido que se respete mi forma de expresión y se discuta el proyecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal, lo respeto; simplemente le hacía esta aclaración porque como usted siempre dice que me va hacer mal, simplemente le trasladaba esto, que le va hacer mal enojarse. No me pareció que esto fuera traducido de esta manera cuando usted mencionó que invitaría a todo el mundo, desde el director del área, en adelante, para hablar del banco de la heladería además de la señora jueza de Faltas, el intendente de la ciudad, los secretarios del área. Me parece que esto está lejos de tratar seriamente un proyecto. Usted está en todo su derecho de darle la excepción que corresponde, y en el recinto se gana con votos entonces, ahora procedemos a la votación y, si el dictamen en mayoría consigue los cuatros votos, evidentemente, el señor podrá poner los bancos en la puerta de la heladería.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero fundamentar mi acompañamiento.

Quiero hacer una reseña sobre este pedido en especial, más allá de la explicación del concejal Verdile y de cada uno, apelamos al sentido común. Creo que, más de uno llevó a sus hijos, quizá no este año sino anteriormente a tomar un helado y utilizó el banco, no se está colocando en este momento, está desde hace muchos años en ese lugar.

No hay denuncias sobre esta situación sino que se envió a los inspectores y labraron un acta de infracción, caso contrario, este Concejo no lo estaría tratando.

Acompañamos este proyecto de ordenanza que da la excepción, pero más allá de la uniformidad en algunas situaciones respecto a las infracciones, habría que dar un margen; si las condiciones a futuro no fueran estas, bueno, se podría derogar esta excepción dado que, por lo menos yo, no tengo queja sobre esta situación. Por eso, apelo al sentido común, más de uno de los que estamos acá probablemente hayamos asistido a ese lugar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza del dictamen en mayoría.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Coria, Cárdenas y Chapperón.

- Votan siete señores concejales.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

22.- Excepción al Poder Legislativo provincial de la Ordenanza municipal 2025 para la parcela 2B-60A-I -En Segunda Lectura-

(595/2008, 669/2008, expediente 706/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

ORDENANZA SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA

Artículo 1º.- Exceptuar al Poder Legislativo de la Provincia, de los alcances de los artículos 5º, 6º, 25 y 32 de la Ordenanza municipal 2025, modificada por la Ordenanza municipal 2697, en relación al predio identificado catastralmente como parcela 2B del macizo 60A de la sección I de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (11.333,05 m²) conforme plano de mensura TF 1-29-94.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al valor fiscal y extender el título de propiedad del predio identificado catastralmente como parcela 2B del macizo 60A de la sección I de la ciudad de Ushuaia, el cual consta de una superficie de once mil trescientos treinta y tres metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (11.333,05 m²) conforme plano de mensura TF 1-29-94.

Artículo 3º.- El predio transferido no podrá ser objeto de subdivisión y se deberá respetar la restricción establecida en el artículo 82, inciso 4) de la Constitución Provincial, excepto que dicha parcela sea objeto de transferencia o compensación por otros predios pertenecientes a instituciones oficiales de la Provincia o la Nación. En tal entendimiento las tierras que sean objeto de transferencia o compensación por parte de instituciones oficiales de la Provincia o la Nación, deberán cumplir con la normativa establecida en la legislación Nacional, Provincial y el Código de Planeamiento Urbano vigente.

Artículo 4º.- Sobre la base de lo establecido en el artículo 1º del Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Defensa y la Legislatura Provincial en fecha 26 de junio de 2008, se deja expresamente consignado que, en caso de concretarse por parte de la Legislatura Provincial la transferencia por compensación a la Armada Argentina de la parcela I-60A-2B por una fracción similar en el macizo E-2, el Municipio exigirá el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al proyecto de urbanización y la cesión de calles y espacios públicos (Reservas fiscales y municipales) establecidas en las legislaciones nacionales, provinciales y el Código de Planeamiento Urbano vigente.

Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la extensión del título de propiedad a favor del Poder Legislativo de la Provincia, a través de la Escribanía Municipal.

Artículo 6º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto del Concejo Deliberante 09/2002.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto mi negativa para la aprobación de esta ordenanza en Segunda Lectura y mociono que vuelva a la comisión.

Hoy más que nunca, que se están tratando dos proyectos del oficialismo -en este caso de cuatro bloques políticos, o cuatro concejales- sobre un tema tan sensible como el del tratamiento de las tierras fiscales municipales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal Cárdenas, a ver si entendí, ¿usted mociona que el tema vuelva a comisión?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Entonces, primero pongo en consideración la moción del concejal Cárdenas para que el tema vuelva a la comisión de Legislación e Interpretación.

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- ¿A qué comisión está solicitando que vaya?

SR. CÁRDENAS.- A la uno.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- El concejal Cárdenas está mocionando que este tema no se trate en Segunda Lectura sino que pase a la comisión de Legislación e Interpretación.

- El concejal Cárdenas asiente con la cabeza.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el giro del asunto a la comisión de Legislación e Interpretación.

- Los concejales Cárdenas y Verdile levantan la mano.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Procedemos a tomar votación nominal para que el tema pase a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Ganci).- ¿Concejal Pino?

SR. PINO.- Por la afirmativa.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PINO.- ¿Qué está poniendo en consideración?

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal, como hay una votación dividida voy a poner en consideración, con votación nominal, que el asunto se gire a la comisión de Legislación e Interpretación.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, pido la reconsideración de mi voto porque interpreté que se estaba votando el proyecto de ordenanza y no el giro a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el giro del asunto a la comisión de Legislación e Interpretación.

-Vota por la afirmativa el concejal Cárdenas.

-Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna, Coria, De Marco, Verdile y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Arcando).- Seis votos por la negativa, uno por la afirmativa. No prospera la moción.

Por Secretaría se tomará votación nominal de la ordenanza sancionada en Primera Lectura.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Coria, De Marco, Verdile y Chapperón.

-Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

23.- Declaración de interés municipal de las actividades programadas por el Aeroclub Ushuaia (1293/2008, expediente 249/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades programadas por el Aeroclub Ushuaia entre los días 3 y 5 de diciembre de 2008 con relación a la conmemoración de distintos aniversarios relacionados a la aviación en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente no necesariamente ocasionará erogaciones al erario municipal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

24.- Declaración de interés municipal del programa “Buscando un camino para el cambio” (1294/2008, expediente 248/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto realizado por el equipo de trabajo CAP N° 6 denominado “Buscando un camino para el cambio”, premiado en el marco del concurso CAESPO Comité Argentino para la Salud de la Población.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente no necesariamente ocasionará erogaciones al erario público municipal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

25.- Abrogación de la Ordenanza municipal 3358 y modificación de la Ordenanza municipal 3212

(1295/2008, expediente 575/1997)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógase la Ordenanza municipal 3358

Artículo 2º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza municipal 3212, modificatoria de la Ordenanza municipal 3205, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- Suspéndase hasta el 30 de junio del año 2009, la prohibición establecida en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 3205”.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

26.- Prohibición de estacionamiento vehicular durante las 24 horas sobre la calle Arturo Coronado desde su intersección con la calle José Soto

(1298/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese la prohibición de estacionamiento vehicular durante las veinticuatro horas del día, sobre la margen este de la calle Arturo Coronado, desde su intersección con la calle José N. Soto, hasta el N° 449.

Artículo 2º.- Establécese, frente al ingreso del edificio municipal de la calle Arturo Coronado N° 466, un espacio reservado de veinticuatro (24) metros entre discos sobre la margen oeste, con la leyenda “Reservado para el ascenso y descenso de pasajeros”.

Artículo 3º.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de debida señalización vial vertical y horizontal, conforme lo establecido por medio de la presente ordenanza municipal y en un todo de acuerdo a las normas de señalización vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Debemos hacer una corrección formal en el artículo 2º: “Establécese, frente al ingreso del edificio municipal de la calle Arturo Coronado N° 466, un espacio reservado de veintiún (21) metros entre discos, sobre la margen oeste, con la leyenda: reservado entre discos para ascenso y descenso de pasajeros”.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal sobre la calle Fuegia Básquet entre Marcos Zar y Damiana Fique

(1275/2008, expediente 401/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un puente peatonal paralelo al que se encuentra sobre el arroyo Buena Esperanza, en la sección B, entre los macizos 55 y 44 en la calle Fuegia Básquet, entre las calles Marcos Zar y Damiana Francia de Fique, y que el mismo sea incluido en

el Plan de Obras Públicas.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En la foto que acompaña al proyecto se observa con más precisión que en ese sector hay una reducción del ancho de la calle porque el puente vehicular se utiliza como peatonal.

Es un sector conflictivo que está justamente, en Marcos Zar, Fuegia Básquet, Damiana Figue en cuya cercanía hay una agencia de remis; me parece necesario que la Municipalidad tome intervención en el lugar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

28.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal a efectos de que dé cumplimiento a la Ordenanza municipal 1293, artículo 14

(1279/2008, expediente 412/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instrumente las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a la Ordenanza municipal 1293, artículo 14, que establece que los vehículos que transportan áridos dentro del ejido urbano de la ciudad deben cubrir los mismos, lo solicitado se requiere se instrumente tanto para los vehículos propios del Municipio como de terceros particulares.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Como se expresa en el proyecto de resolución, hoy es común ver transitar por la vía pública, los camiones que llevan arena o ripio de manera descubierta, cuando la ordenanza establece que deben llevar una carpa o un protector para que no vuele el material y uno de estos días suceda una desgracia con un tercero. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

29.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre construcción de residencia para adultos mayores en Ushuaia

(1280/2008, expediente 71/2005)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que informe a este Cuerpo Deliberativo, distintos aspectos que hacen al grado de evolución y estado actual del proyecto de construcción de una residencia para adultos mayores en la ciudad de Ushuaia, el cual deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) Si se concretó la reserva de tierra fiscal municipal para este proyecto que oportunamente gestionó el Consejo Municipal de la Tercera Edad, en caso de corresponder, identificar datos catastrales correspondientes y estado actual del dominio y actos administrativos concretados;*
- b) estado actual del proyecto arquitectónico, de ingeniería y memoria descriptiva para la citada construcción;*
- c) quién o quiénes ejecutan la elaboración del citado proyecto o, en todo caso, lo previsto al respecto;*
- d) destino dado a los fondos obtenidos oportunamente de la Nación, bajo la modalidad de Aportes del Tesoro Nacional y bajo el concepto de elaboración del proyecto ejecutivo de la obra a construir;*
- e) proyección presupuestaria municipal para la ejecución de la obra referida, grado de*

- prioridad que fija el Departamento Ejecutivo Municipal a la concreción de la misma;*
- f) *información adicional sobre el funcionamiento, acciones y proyectos del Consejo de la Tercera Edad durante el presente año;*
 - g) *cualquier otra información que se considere necesaria y oportuna para tener un cabal conocimiento sobre la continuidad del proyecto referido.*

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

30.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incorpore obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución

(1281/2008, expediente 541/1991)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle la incorporación en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, de distintas obras menores en el barrio Las Terrazas, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de este barrio de nuestra ciudad, contemplando como mínimo:

- a) *Construcción de cordón cuneta o, en su defecto, determinación de niveles finales de vereda;*
- b) *cartelería de indicación de nombres de calles y del barrio;*
- c) *generación de una plaza con su correspondiente parqueizado e instalación de juegos infantiles en el predio existente en la calle Los Navegantes en su intersección con la calle Las Violetas;*
- d) *se incluya a las calles del barrio en el recorrido de riego que mitigue los efectos del polvo en suspensión, por el riesgo, entre otros, en su transitabilidad atendiendo a las características de pendientes que presentan las calles principales y el alto tránsito que representa el establecimiento hotelero existente en la zona;*
- e) *se proyecte la pavimentación, como mínimo, del acceso al establecimiento hotelero, que por su alto tránsito de vehículos de gran porte, genera un alto volumen de polvo en suspensión que afecta a todo el barrio.*

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

31.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre distintos aspectos de la Ordenanza municipal 2937

(1282/2008, expediente 32/1984)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de requerirle informe a este Cuerpo Deliberativo sobre distintos aspectos en referencia a la Ordenanza municipal 2937 y el grado de su actual aplicación, haciendo referencia mínima a:

- a) *Dicha ordenanza plantea una excepción temporal de seis (6) meses, los cuales evidentemente ya están cumplidos, en función de ello se requiere nos comente cómo es la aplicación de dicha ordenanza en la actualidad y la proyección que plantea para ver o no dicha excepción ya caduca;*
- b) *cómo se efectúa en la actualidad el control de desinfección de los distintos vehículos afectados al servicio público y privado de transporte de pasajeros;*
- c) *estadísticas de cumplimiento por parte de los permisionarios de los servicios de transporte de pasajeros, tanto públicos como privados, de dicha desinfección; o en su defecto, estadísticas de incumplimiento;*
- d) *cómo tiene previsto el Departamento Ejecutivo Municipal cumplir este requisito de desinfección de los vehículos municipales recientemente afectados al servicio del transporte público colectivo de pasajeros;*
- e) *en el mismo sentido, se amplíe la información referida a los controles a los vehículos*

- habilitados para el transporte de sustancias alimenticias y/o de los denominados delivery;*
- f) *si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene previsto un ordenamiento definitivo para lo regulado por la Ordenanza municipal 2937, en relación a lo que disponen las Ordenanzas municipales 337, 571, 711, 1063, 2986 y sus respectivas modificaciones;*
- g) *cualquier otra información que pueda clarificar el tema objeto del presente pedido de informes.*

Artículo 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este proyecto se fundamenta en que se dejó de realizar la desinfección en todos los transportes públicos, desde hace dos años. En principio lo realizaba el municipio y después se autoriza a privados, hoy no lo hacen ni los privados ni Municipalidad. Creo que el área que corresponda debe trabajar otra vez en esta ordenanza para que lo hagan porque algunos vecinos se quejan de que algunos vehículos de transporte público no están limpios. Esto fue planteado la semana pasada cuando varios vecinos fueron a mi bloque y al del concejal Pino, por eso queremos saber si lo hará el municipio.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

32.- Prohibición de estacionamiento vehicular en calle Darwin entre Canga y Magallanes

(1284/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Prohíbase el estacionamiento vehicular sobre la margen sur de la vía pública denominada Darwin, que tiene doble sentido de circulación, en el sector comprendido entre la calle Vicente Canga y la avenida Hernando de Magallanes.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procederá a efectuar las obras necesarias de debida señalización vial vertical y horizontal, conforme a lo establecido en la presente ordenanza y en un todo de acuerdo a las normas de señalización vigentes.

Artículo 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se trata de la esquina frente a la panadería El Artesano, del señor Loisa, en la actualidad se estaciona sobre las dos márgenes y se produce un caos sobre todo en horarios picos, cuando salen los chicos del Jardín de Infantes Trencito Nevado.

Solicito el acompañamiento de mis pares para que esta ordenanza se sancione.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Hablamos en Labor Parlamentaria de que este es un lugar complicado, hay un semáforo con giro a la izquierda, está la Universidad muy cerca, hay comercios en las dos manos, se estaciona en ambas márgenes con doble sentido de circulación, por cuestión de seguridad corresponde la prohibición de estacionar, además a dos cuadras hay espacios donde se pueden dejar los autos sin molestar a los vecinos ni ponerlos en riesgo.

Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

33.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que estudie factibilidad de apertura y pasaje peatonal para vehículos de emergencia en INTEVU 13

(1290/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad de apertura de un pasaje peatonal o calle de ingreso para vehículos de emergencia, transporte público de taxi, remis y particulares, en el espacio verde ubicado en el centro del barrio INTEVU 13, de acuerdo a los Anexos I y II que corren agregados a la presente.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá elaborar el proyecto integral de los Anexos I y II, con las siguientes especificaciones:

- a) Apertura de un pasaje o calle;*
- b) espacios para estacionamiento y circulación vehicular;*
- c) preservación de espacio verde, respetando como mínimo un treinta por ciento (30%).*

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá consensuar el proyecto con los vecinos residentes del barrio, con los mecanismos que considere pertinentes.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá enviar al Concejo Deliberante, en un plazo de noventa (90) días, el mencionado estudio de factibilidad y proyecto definitivo.

Artículo 5º.- Adjuntar a la presente, la solicitud de los vecinos con las correspondientes firmas.

Artículo 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

34.- Solicitud al fiscal de Estado, doctor Virgilio Martínez de Sucre, relacionado con el Convenio N° 4407/2008 celebrado entre la Provincia y el municipio

(1291/2008, expediente 155/2007)

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Hay un asunto que corresponde tratar, que es el 1291/2008, se está trayendo el expediente, podemos dejarlo como último tema y pasar a tratar los que corresponden al bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Señores concejales, pongo a consideración...

Lo que no está es la nota original del asunto, creo que está traspapelado, pero todos lo tenemos, ingresó, está el número y, además está preparada la minuta de comunicación. Procedemos a leerla así y antes que termine la sesión tendremos el original.

Se leerá el asunto

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fiscal de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Virgilio Martínez de Sucre, a los efectos de dar consulta a esa institución si el Convenio Registrado bajo el N° 4407/2008, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la Municipalidad de Ushuaia, no causa algún perjuicio fiscal a la Municipalidad de Ushuaia.

El mencionado convenio establece que la Municipalidad de Ushuaia renuncia a la aplicación de intereses compensatorios, punitivos y/o actualización de deuda, reconocida por la Provincia.

Es nuestro interés saber si el convenio firmado el día 21 de agosto del presente año, bajo el N° 4407/2008, entre el ministro de Economía de la Provincia, don Roberto Crociani, y el secretario de Hacienda y Finanzas Municipal, contador público nacional, doctor Gustavo Zamora, donde el Gobierno provincial reconoce adeudar a la Municipalidad recursos en concepto de Coparticipación Nacional, Coparticipación Dirección General de Rentas, y Regalías Coparticipables, no causaría algún perjuicio fiscal al Municipio, ya que la Municipalidad renuncia a cualquier reclamo, interés y actualización, entendiendo que desiste de un monto muy elevado al no cobrar los mismos.

A tal efecto se adjunta el convenio, esperando contar con una respuesta inmediata, dado que el mismo se encuentra en el Concejo Deliberante para su ratificación.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, es un tema en el que, desde lo personal, vengo insistiendo desde hace un tiempo, es un convenio que llega a este Concejo Deliberante. Hay distintas versiones sobre esta situación, se envió no sabemos si una carta documento al Gobierno de la Provincia a efectos de que haga efectivo el pago de la primera y segunda cuota; lo único que tenemos son trascendidos mediáticos que se publicaron en algunos medios.

En la sesión pasada presenté un proyecto de minuta de comunicación dirigido al Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre esta situación.

Señora presidenta, la Municipalidad de Ushuaia tiene una deuda con el IPAUSS; que se generó hace años, de alrededor de tres millones novecientos aproximadamente; y también reclama una deuda, por intereses, de casi dieciséis millones de pesos, por ende, esa deuda alcanza casi los veinte millones de pesos.

Nosotros no decimos que no se cobre la deuda, estamos dispuestos -y es el anhelo de todos- para que el municipio cobre lo que le debe el Estado provincial. Lo que nos llama la atención es que renuncie a los intereses sobre la deuda; ni siquiera a la actualización de deuda.

Hemos estimado la actualización de la deuda de este convenio y, aproximadamente, son casi ochocientos mil pesos; más los intereses de dos millones quinientos, quiere decir que el Estado municipal está perdiendo aproximadamente más de tres millones de pesos. En este momento en que el Estado municipal habla de crisis económica, de fondo anticíclico, llama la atención que pierda, o no quiera cobrar esto, porque es plata de la comunidad que el Departamento Ejecutivo municipal está resignando.

Entendemos la buena relación, sabemos de otros convenios firmados con la comuna de Tolhuin donde se actualizó la deuda y se cobran los intereses. No sé si este Ejecutivo en particular tomó por metodología desistir a los intereses. Por eso nos llamó la atención.

Como este tema está en el Concejo Deliberante y el convenio no está denunciado –por lo menos, hasta donde sabemos nosotros lo que se envió al Gobierno de la Provincia es una carta documento a efectos de cumplir con la primera y segunda cuota- pedimos la opinión del fiscal de Estado, puede suceder que diga que no tiene competencia sobre esta situación. ¡Puede suceder! Desde la creación de la Fiscalía de Estado de la Provincia, por distintos temas, el fiscal de Estado actuó de hecho o por derecho de competencia.

Fíjese usted que hice presentaciones personales ante el fiscal de Estado, por determinados temas, en el año '93, '97, y en 2001, y me respondió. Entiendo que en este caso también puede emitir opinión.

Quiero aclarar que, independientemente de esta situación, y de lo que pasó durante la sesión anterior, que no pude estar presente al tratarse el asunto, tomé la decisión de enviar al Tribunal de Cuentas este tema para que dictamine.

Volviendo un poco a la realidad, sobre la necesidad de fondos municipales, en esta circunstancia el Estado municipal está rescindiendo lo que le corresponde. Por eso, tomamos la iniciativa de enviar una minuta de comunicación a la Fiscalía de Estado para que emita opinión. No obstante quiero aclarar que con el asesoramiento de personal jurídico estamos haciendo otras presentaciones relacionadas al tema y, además, nos encontraremos con respuestas favorables o no al municipio.

Sí entendemos que el Estado municipal no puede rescindir a lo que le corresponde; y hay que cobrar los intereses de esta deuda. De lo contrario, tomemos como ejemplo lo que explicó el secretario de Economía en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, cuando se refirió a un tema similar con el Estado provincial; éste le puede cobrar intereses a la Municipalidad y ésta no puede cobrárselos a la Provincia. Si se sigue con esta situación vamos a pedir que el municipio denuncie este convenio porque entendemos que se está perdiendo dinero que se puede utilizar a solucionar la crisis habitacional.

Tampoco pretendemos que el Estado provincial pague en una sola cuota la deuda que tiene con el Estado municipal, se lo planteamos el 11 de enero al señor intendente, entendemos que debe haber un programa de cancelación que debe contar con la actualización de la deuda y de los intereses que corresponden. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Nosotros vamos a acompañar porque hemos decidido que todos los proyectos por los que se pida información o se consulten datos, en función de la transparencia deben ser resueltos sin trabas ni objeciones, más allá de compartir o no el punto de vista del concejal.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Gracias, concejal.

En primer lugar voy a manifestar lo mismo que dije en Labor Parlamentaria, me parece que estamos preguntando a la persona equivocada, en tal caso, el doctor Virgilio Martínez del Sucre se expedirá sobre el tema, la Fiscalía de Estado defiende los intereses provinciales, me parece que no le estamos preguntando al órgano que corresponde sobre si tuviéramos duda del presunto perjuicio fiscal que se le origine a la Municipalidad de Ushuaia.

Lo que no logro entender, concejal Pino, es por qué, sesión tras sesión, seguimos discutiendo respecto de este convenio cuando el Concejo Deliberante, no con el bloque oficialista pero sí con la oposición, tiene la posibilidad de rechazarlo y, si se rechaza no hay ningún convenio vigente. Por lo tanto, no hay ninguna posibilidad de que se lleve adelante un convenio donde no estén planteados los intereses, me parece que sería una solución más clara y más sencilla que seguirle preguntando a cuanto organismo de control haya, si corresponde o no.

El convenio está desde hace bastante tiempo para su ratificación o su rechazo en el Concejo Deliberante y podrían, todos aquellos concejales que sostienen esa postura, rechazarlo y esto sería más rápido.

Nosotros hicimos pública nuestra postura, la Municipalidad y el Concejo Deliberante, desde el bloque oficialista, no resignamos lo que le corresponde al municipio de Ushuaia. Entendemos que la Provincia está pasando por una situación crítica, evidentemente se le podrán reclamar, y se le seguirán reclamando las deudas como hasta hoy. Y como hay distintas metodologías, probablemente como avance el municipio de Río Grande, tal cual lo manifesté públicamente; inclusive en una denuncia en la Justicia para reclamar la deuda, me parece bastante difícil que logremos cobrar lo que evidentemente la Provincia no tiene.

La verdad es que si cada uno de nosotros (y de los que participaron de alguna manera en política) nos hiciéramos cargo de la Provincia que nos dejaron y del estado de las deudas que quedan, no solo en el nivel provincial sino también municipal porque, usted bien decía concejal, tenemos una deuda con el IPAUSS que hoy se está pagando al día, pero que generó intereses, a esa deuda la generaron quienes en ese momento no hicieron los aportes que correspondían al Instituto de Previsión.

Entonces, la verdad que sería muy bueno que, en lugar de estar discutiendo cuánto nos deben, qué nos deben, cuándo lo cobramos, si tenemos o no recursos, más allá que coincida políticamente, como usted dice, con la gobernadora o no, es una realidad que ninguno de nosotros puede desconocer que la Provincia quedó en un estado crítico, tanto económico como financiero y, la verdad es que no escucho absolutamente a nadie hacerse responsable de cómo quedó el Estado. Entonces, otra sería la discusión si cada uno se hiciera cargo

de la parte que le corresponde.

De todas maneras, repito, tiene la posibilidad, concejal, de quedarse tranquilo con este tema, rechazar el convenio y así, probablemente se le pueda enviar, como dijimos en su momento, una minuta de comunicación al intendente de la ciudad haciéndole saber que el Concejo Deliberante pretende que se tengan en cuenta los intereses de la deuda. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En primer lugar agradezco al concejal Verdile su actitud al acompañar esta minuta de comunicación; me hubiese gustado que en la sesión pasada hubiese acompañado la que se envió al Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar, señora presidenta, el proyecto está para su estudio en el Concejo Deliberante. Es cierto lo que usted dice, se puede rechazar, pero antes de que se trate queremos tener todos los fundamentos y verificar si realmente no hay perjuicio fiscal. Si el Tribunal de Cuentas nos indica que existe un posible perjuicio fiscal pediremos que este convenio no se ratifique. Estamos tomando los recaudos necesarios a efectos de tener la opinión de los entes de contralor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Adelanto el voto para acompañar esta minuta de comunicación; seguramente la respuesta no sea vinculante pero aporta al tratamiento que luego -como dijo usted, señora presidenta- este Concejo Deliberante tendrá que hacer respecto a si ratifica, o no, el convenio que firmó el municipio con el Gobierno provincial.

Me preocupa que se esté perdiendo dinero que puede ser destinado a la solución habitacional, que coincidiendo con el señor intendente es el problema más importante de la ciudad. Pero, hay que ser realista y comprender la situación que vive el Gobierno provincial; nuestra función como Estado municipal es defender los interés del municipio ante todo.

Sin entrar en polémica, los que estuvieron tienen que hacerse cargo de lo que hicieron y, los que estamos, de lo que hacemos. Esto está claro. Uno le tendrá que rendir explicaciones a la comunidad en cada determinación que tome, según el rol que ocupe.

El Ejecutivo municipal tuvo el tiempo suficiente para, en el caso de haber recibido irregularidades, hacer las denuncias pertinentes en la Justicia. Al igual que el Gobierno provincial. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Justo me alcanzaron el convenio.

La Cláusula Primera dice así: *“La Provincia reconoce adeudar a la Municipalidad la suma total de pesos diez millones trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y ocho con cuarenta y dos centavos (10.337.338,42), de acuerdo al siguiente detalle: En concepto de deuda provenientes de fondos coparticipables, conformada por la liquidación definitiva del mes de diciembre de 2007. Según Decretos provinciales 793/2008 y 1557/2008, cuyo monto asciende a la suma total de pesos ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco con seis centavos (8.944.125,06), a valores históricos, no aplicándose ni intereses ni recargo de ninguna naturaleza a la fecha de la suscripción del presente. La conformación de la deuda mencionada se encuentra expuesta en el Anexo I,…”*

Después, la Cláusula Sexta, dice: *“La Municipalidad renuncia a la aplicación de intereses compensatorios, punitorios y/o actualizaciones sobre la deuda reconocida por la Provincia en la Cláusula Primera y Segunda”*.

Señora presidenta, en este convenio se trata la deuda que se origina desde la asunción del actual intendente, por eso tratamos de buscar toda la opinión jurídica de los entes contralores.

El 11 de enero del año 2008, nos presentamos -de hecho mandamos una nota, y la mayoría de los concejales participó de esa reunión para saber por qué se había cortado el goteo de la coparticipación- y anunciamos que se iba a producir una deuda de estas características. Por supuesto que la deuda que mantiene el Estado provincial con el municipal haciendo casi a los 25.000.000 de pesos; ésta es una parte que se asignó en esta gestión por la que firmó este convenio.

Es para fundamentar y ahondar en esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal, le voy a aclarar algo porque me parece que está leyendo mal. El goteo diario de la coparticipación se reanuda en el mes de enero, lo que se adeuda es diciembre. Diciembre no se cobró, ni durante esta gestión ni durante la anterior que estuvo 17 días. El mes de diciembre no se recibió un solo centavo de coparticipación. No es de esta gestión lo que se adeuda, se adeuda de ésta y de la anterior. Repito, durante el mes de diciembre no se recibió un solo centavo de coparticipación. La coparticipación empezó a tener, nuevamente, por un decreto de la señora gobernadora -que no tengo acá, pero que, seguramente, el concejal Verdile podrá acercarlo en los próximos días- el goteo diario de coparticipación en los primeros días del mes de enero. Yo no puedo precisar, hoy, el día porque no lo recuerdo, pero sí sé que se reanuda a partir de enero. Puedo asegurar que durante todo el mes de diciembre –podemos buscar la información, no sé si se venía recibiendo y se deja de recibir en este mes- no se recibió absolutamente nada de coparticipación y eso es parte de la deuda que está expresada en este convenio. Sí a partir del mes de enero se está recibiendo el goteo diario de coparticipación que corresponde, más allá de que siempre queden algunos ajustes que, económicamente no entiendo, tienen que ver con algunas diferencias que se plantean en esta gestión y que se planteaban en la anterior de situaciones que terminan acordando en los cierres de ejercicios, pero, fuera de esto, se está recibiendo, o sea que no es exclusiva de esta gestión, es de ésta y de la anterior, sí es cierto que la Provincia adeuda esta suma al municipio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- A partir del 9 de diciembre se corta el goteo -el intendente asumió el 16-, y se restablece a partir del

26 de enero.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- A ver, concejal, creo que usted está equivocado pero, qué aporta a esta discusión si es a partir del 26, del 8 o del 7; la situación es que la Provincia tiene la deuda con el municipio.

SR. PINO.- A eso voy, señora presidenta, la deuda está, existe, y lo que no se reclama son los intereses o actualización de la deuda. Es simplemente para acompañar este pedido que hacemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Sí, tenemos claro, concejal, que se está reclamando la deuda y no los intereses.

Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

35.- Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 22.

- A la hora 16 y 40:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Concejal Pino, le aclaro, porque lo acabo de averiguar, que la deuda de coparticipación corresponde a los meses de noviembre y diciembre. El Decreto de la gobernadora está firmado el 2 de enero, a partir de ese día, se recibió la coparticipación por goteo diario y, en el mes de diciembre, tiene usted razón hubo algunos días, los primeros de diciembre, que no se pagó lo adeudado de noviembre pero sí se giró lo de los primeros días de diciembre.

Hecha esta aclaración continuamos con el asunto correspondiente del Orden del Día.

36.- Incorporación del artículo 441 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494- Denominación de calle Monseñor Eugenio Santiago Peyrou

(1277/2008, expediente 84/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase el artículo 441 al Anexo I de la Ordenanza municipal 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 441.- Denomínase con el nombre de Monseñor Eugenio Santiago Peyrou, a la calle delimitada entre los macizos 30A y 30 de la sección F y las calles Dos de Abril y Edgardo Iribarne, según plano adjunto y que forma parte de la presente como Anexo I.”

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

37.- Declaración de interés municipal del proyecto denominado “Proyecto KA de gestión conjunta de largo plazo, Cuenca del Arroyo Chico”

(1289/2008, expediente 246/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto de Preservación y Educación, concebido en conjunto por técnicos de la Fundación Finisterrae y Técnicos del Área de Planeamiento de la Provincia en el

año 2000, denominado “Proyecto KA de Gestión Conjunta de Largo Plazo, Cuenca del Arroyo Chico” cuyo objetivo principal es preservar la fuente de agua dulce para Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Moción

38.- Incorporación al Orden del Día del asunto 1320/2008

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Solicito incorporar al Orden del Día, el asunto 1320/2008, expediente 256/2008, para su tratamiento sobre tablas; les explico a los señores concejales, si son tan amables de escuchar, en qué consiste.

Es un proyecto de declaración de interés municipal al proyecto de desarrollo urbano que tiene la Universidad Carlos III de Madrid, España, que no le costará nada al municipio; quieren incluir a la ciudad de Ushuaia y trabajar conjuntamente con el municipio, para lo cual contarían con fondos de una agencia española para este tipo de proyectos. A un investigador que visitó la ciudad de Ushuaia, y le pareció sumamente interesante para un proyecto en conjunto entre la Universidad Carlos III de Madrid y, el municipio de Ushuaia; lo que necesitan para iniciar estos trámites en España es que el municipio de Ushuaia, lo declare de interés.

Entonces, concretamente, lo que pedimos es una declaración de interés del proyecto que en el futuro quizá brinde algún beneficio importante a la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal, corresponde primero, la incorporación del asunto 1320/2008, expediente 256/2008.

En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto mencionado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Procedemos a dar lectura al proyecto de resolución

39.- Declaración de interés municipal al proyecto del doctor Francisco Segura Martínez

(1320/2008, expediente 256/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto del doctor Francisco Segura Martínez para elaborar, en conjunto con profesionales, funcionarios y políticos locales, un cuerpo normativo que contribuya a resolver el estado habitacional y urbanístico en Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

40.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre si el local Restaurant Vito Dumas y Club Náutico Pub cuenta con el C.A.T.

(1285/2008, expediente 21/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que, a través del área que correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo, si el local ubicado en el macizo 80 de la sección A, sito en la avenida Maipú entre Piedrabuena y Belgrano de la ciudad, identificado comercialmente como Restaurant Vito Dumas y Club Náutico Pub, cuenta con el Certificado de Aptitud Técnica (C.A.T.) remitiendo la documentación pertinente.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esta actividad generó, durante el año, situaciones de público conocimiento y, por lo menos, hasta el año pasado no contaba con el Certificado de Actitud Técnica que es la que garantiza que tiene las condiciones de seguridad dadas para poder ejercer esa actividad comercial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.
- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Preferencia

41.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 1310/2008

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 1310/2008, es una nota enviada por los gremios que refiere a uno de los asuntos que siguen, para que se lea.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del asunto 1310/2008.
- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.
Se procede a dar lectura del asunto 1310/2008.

42.- Consideraciones de los gremios sobre la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano

(1310/2008, expediente 247/2008 anexado al 69/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Plantea posición anteproyecto de ordenanza Fondo Especial para el Desarrollo Urbano, solicita se envíe proyecto de ordenanza a comisión.

Visto el proyecto de ordenanza presentado por legisladores de ese Cuerpo Deliberativo a esa Presidencia y;

Considerando:

Que el mencionado proyecto de ordenanza fue presentado por los señores concejales Damián De Marco, Luis Alberto Cárdenas, José Luis Verdile, Juan Carlos Pino.

Que por intermedio del mismo se propone la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.

Que el mismo establece, a través de sus articulados, el objetivo, los recursos, las erogaciones, la rendición, la publicidad y las penalidades respecto la implementación, funcionamiento y control del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.

Que la experiencia en la creación de la especificidad de fondos genera controversias en su utilización, como las experiencias respecto de los entes descentralizados dependientes de la Administración Pública Provincial.

Que, por ello, es fundamental el aporte de ideas a los fines de que la creación del mismo sirva al interés general.

Que se debe tener en cuenta la situación económico-financiera internacional, por la cual se generan ciclos en las economías de los Estados afectándose las balanzas comerciales de los mismos, según su función dentro del rol que se le haya asignado en la distribución internacional del trabajo, por el cual nuestro país es productor y comercializador de commodities (materias primas), y dependiente tecnológicamente.

Que en consecuencia directa de ello son los montos que en concepto de coparticipación federal le corresponden a los estados provinciales y, en consecuencia, a las administraciones municipales.

Que todo efecto retracción económica en el ámbito local genera la disminución de las recaudaciones en

concepto de impuestos internos.

Que por ello se ven afectados los presupuestos anuales elaborados a los fines de la correcta distribución de los fondos para alcanzar el objetivo de la administración, para este caso la Administración Municipal.

Que por ello resulta conveniente que la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano según lo establece el proyecto de ordenanza no sea más importante que el objetivo de la Administración Municipal a través de los distintos servicios básicos que la misma brinda a los vecinos que viven en la ciudad.

Que por lo anteriormente expresado resulta conveniente el debate del mismo en pos de una verdadera política que contenga como resultado general el interés general por sobre los intereses particulares de minorías privilegiadas.

Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos a la Presidencia del Cuerpo y a los señores concejales:

- 1. Se tenga por presentado en tiempo y forma la presente manifestación de voluntad;*
- 2. se envíe el proyecto de ordenanza para su tratamiento en comisión;*
- 3. se dé al mismo la más amplia difusión a los fines de reflejar en su aplicación el interés general por sobre el particular;*
- 4. se concrete, por la importancia del asunto, una reunión para el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, con vuestra presencia, la del señor intendente y representantes de los gremios municipales.*

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- No hay asunto para tratar, leída la nota habría que...

SR. CORIA.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Un momento, señores concejales.

Leída la nota, correspondería enviarla a la comisión de Legislación e Interpretación; después tratamos el asunto al que hace mención.

Concejal Cárdenas, lo veo sorprendido.

SR. CÁRDENAS.- Usted nos explicó claramente cuando se trata de cosas que no tienen fundamento ni asunto. Varias veces lo escuché durante el año.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejales Cárdenas, ¿quiere la palabra?

SR. CÁRDENAS.- ¡No! ¡No!

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Esta nota es un comentario que hacen los gremios que tiene que girarse para conocimiento de los bloques, y si después algún bloque quiere presentar algún proyecto lo puede hacer. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Varias veces mandamos notas a las comisiones; propongo su moción, señora presidenta, mandarlo a la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejales, quédense tranquilos que las mociones van a ser consideradas en el orden en que han sido propuestas.

Para aclarar un poco el tema. El Cuerpo ha tomado conocimiento de una nota; hay dos posturas, se envía el tema a la comisión de Legislación e Interpretación o para conocimiento de los bloques, porque la finalidad era que los concejales tomen conocimiento de la misma. No sé si usted coincide conmigo, concejal Coria –ya le doy la palabra-, no amerita demasiada discusión, había un grupo de vecinos –ya sea que representen a los gremios o a la COPARL- que querían hacerles saber algo a los concejales, se leyó, se puede enviar para conocimiento de los bloques, y después, como dijo el concejal De Marco, si algún concejal quiere enviar el tema a comisión, es posible. Concejales Coria, le pido que lo piense, es viable, para no someterlo a una votación dividida que no le agrega ninguna consideración al asunto.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, desconozco quiénes son los representantes del Ejecutivo municipal en la COPARL, quiero saber si Millanguir es representante del Departamento Ejecutivo municipal en la COPARL. Quizás usted sepa y nos pueda responder quiénes son los representantes del Ejecutivo en la COPARL.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- No recuerdo ahora los nombres, ni siquiera sé cuántos son los representantes; sí, Luis Millanguir era representante del Ejecutivo en la COPARL desde el inicio de nuestra gestión, no lo puedo asegurar, porque además es trabajador municipal de Parques y Jardines. No le puedo contestar, concejal, si Millanguir firmó esa nota como representante del Ejecutivo o como integrante de la COPARL. Si no se ha producido un cambio en los últimos días, que yo desconozca, Luis Millanguir es representante del Ejecutivo en la COPARL.

Más allá de esto, hay otras firmas de otros gremios: el señor Luis Franco, representante del ASEOM; el señor Carlos Córdoba, secretario general de ATE; -una firma que no llego a leer... Campeno o algo así- de ATE; señor Merlos Oscar y el señor José Luis Mercado, representante No Agremiado.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, luego de tomar conocimiento de esta nota hablé con algunos representantes que firman, como Carlos Córdoba, sobre esta situación, y le explicaba que teníamos alternativas si la preocupación eran los fondos.

Le preguntaba si el señor Millanguir firmaba como representante del Ejecutivo municipal, o como empleado municipal; porque si lo hace en representación del Ejecutivo municipal entiendo que es una opinión del intendente, por eso pregunto. Seguramente lo discutiremos una vez que tratemos el proyecto de ordenanza, pero, es válido tener en cuenta que, al hablar con distintos gremios, nos dijeron que el intendente se comunicó, personalmente con los gremios y les manifestó que estos fondos están destinados al pago de sueldos. Evidentemente, esto trajo como consecuencia esta nota que, entiendo, si el señor Millanguir representa al Ejecutivo, en esta comisión, debe tener directivas precisas del señor intendente.

Al ser consultado por algunos medios de comunicación, los sindicalistas expresaron que efectivamente el intendente los llamó para que emitieran opinión sobre esta situación y descartaba la posibilidad de que estos fondos fueran a una cuenta como la que plantea el proyecto de ordenanza.

Señora presidenta, entiendo que hay cierta actitud por parte del señor intendente de inducir más allá de la opinión de los gremios. Sí lo que los gremios me expresaron telefónicamente -y espero que se acerquen porque les dije que a esta hora íbamos a tratar el tema- que esta inducción de parte del señor intendente fue para preservar estos recursos para el pago de sueldos. Lo que me expresó el señor secretario general de ATE es que con esa expectativa firmaron esta nota.

Quería saber la situación del señor Millanguir, porque si representa al señor intendente debe tener alguna orden precisa. De todas formas, este tema debe pasar a conocimiento de bloques y se debe tratar el proyecto de ordenanza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal Pino, más allá de la inducción o no inducción de la que habla, si acá hubiese una única firma y fuera la del señor Luis Millanguir estaríamos hablando de una nota personal. Como acá hay otras firmas y va a ser difícil para los concejales saber si firmaron con inducción o sin inducción, lo único que se está solicitando es el tratamiento específico de un tema que, después, los señores concejales, en el momento de tratar el tema, podrán dirimir qué es lo que pretenden hacer, más allá de la inducción o no inducción de cada uno de los que firmaron la nota. Esto es una nota que manifiesta una postura que tiene que ver con que discutamos un tema en comisión. Los señores concejales son quienes, llegado el caso del tema en cuestión, decidirán, con las mayorías que corresponde, qué tratamiento se le dará.

Concejal Coria, ¿reconsideró su postura o quiere insistir en mandar el tema a la comisión de Legislación e Interpretación?

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- No tengo problemas en reconsiderar mi postura y mandarlo para conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el giro del asunto 1310/2008 para conocimiento de los bloques.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

43.- Creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación

(1292/2008, expediente 247/2008, anexo al 69/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Fondo Especial para el Desarrollo Urbano. El Departamento Ejecutivo Municipal debe proceder a la apertura de una cuenta bancaria especial en el Banco de la provincia de Tierra del Fuego, administrada por la Tesorería Municipal, bajo la denominación de Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.

Artículo 2º.- Del Objetivo. Esta cuenta será destinada a atender erogaciones que impliquen: soluciones habitacionales, obras de infraestructura y urbanizaciones de la totalidad de las tierras municipales desafectadas y las recuperadas, que componen el Banco Municipal de Tierras. Dichas obras serán planificadas, proyectadas y ejecutadas por la autoridad de aplicación que será el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano o el área que la sustituya.

Artículo 3º.- De los Recursos. Los ingresos del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano estarán constituidos por:

- a) *El excedente resultante de la ejecución del Presupuesto Municipal de cada ejercicio financiero, incluido el del año 2007;*
- b) *las contribuciones por mejoras originadas en la ejecución de las obras financiadas por este Fondo;*
- c) *lo previsto en el presupuesto anual municipal, en la partida correspondiente a infraestructura urbana para las tierras municipales desafectadas y recuperadas;*
- d) *todo otro ingreso que por su origen o destino sea útil a efectos de cumplir con el objetivo.*

Asimismo, la Tesorería Municipal está habilitada para disponer la colocación de estos Fondos en plazo fijo, previendo las necesidades financieras informadas por la autoridad de aplicación, e integrando los intereses devengados al mismo Fondo Especial.

Artículo 4º.- De las Erogaciones. Los fondos ingresados a la referida cuenta bancaria especial, serán afectados con exclusividad a la ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento al objeto establecido en el artículo 2º de la presente ordenanza. Estas obras deberán estar incluidas en el pertinente proyecto ejecutivo para las urbanizaciones correspondientes, las que deberán incluir en el Plan de Obra Pública del municipio previsto anualmente en el presupuesto municipal.

Artículo 5º.- De la Rendición. El uso y tramitación de las erogaciones será el vigente para cada tipo de contratación que se lleve a cabo, con las formalidades requeridas normalmente en cuanto a la legalidad de licitaciones, comprobantes, contrataciones, resoluciones, etcétera. Mensualmente, la Tesorería de la Municipalidad debe realizar un informe al Concejo Deliberante ilustrando el estado de la cuenta bancaria, ingresos y egresos, con especificación detallada de las erogaciones que se hayan afrontado. La autoridad de aplicación debe informar trimestralmente al Concejo Deliberante respecto del destino y aplicación de los gastos, ejecución de los programas y proyectos habitacionales, y toda otra información que resulte relevante para la evaluación y seguimiento del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano.

Artículo 6º.- Publicidad. Los proyectos de inversión que se realicen, su costo y beneficio potencial, para las nuevas urbanizaciones, regularizaciones de asentamientos, etcétera, deben ser difundidos a la comunidad en forma previa, durante el transcurso de los trabajos y una vez finalizados los mismos, a efectos de garantizar la transparencia en la administración de los recursos y en el otorgamiento de las soluciones habitacionales.

Artículo 7º.- Penalidades. El desvío de los fondos de esta cuenta a otras cuentas, así como su utilización para gastos no conducentes a la finalidad de su creación, sin autorización del Concejo Deliberante, es considerado falta grave de cualquier funcionario o empleado que lo cometiere o autorizare, y el responsable debe ser inmediatamente separado del cargo, sin perjuicio del proceso administrativo o judicial que le sea aplicable.

Artículo 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejales, nuestro bloque va a solicitar lo mismo que solicitó en Labor Parlamentaria, que se envíe el proyecto a comisión de Legislación e Interpretación, como corresponde, y se analice dada la magnitud del tema. Me parece que corresponde que le demos a este tema, como a tantos otros, el tratamiento y discusión que algunos concejales habían comprometido su palabra en darle, y que hasta ahora no veo que esto sea cumplido.

Reitero, solicito que se gire el tema a comisión de Legislación e Interpretación, para discutirlo como corresponde, evidentemente tendrá que haber participación del Ejecutivo municipal para hablar sobre los excedentes financieros, para que hablemos de cómo deberemos afrontar cualquier contingencia que ocurra en el municipio dada la connotación de los acontecimientos, ya no solo provinciales sino nacionales e internacionales. El tema amerita que no aparezca un proyecto de esta envergadura, como apareció el viernes, y que tres días después, sin ningún debate, se trate sobre tablas en el recinto.

Vuelvo a repetir, que el tema se gire a comisión de Legislación e Interpretación, para intentar, entre todos, buscar la solución para este fondo o para los sueldos que deben componerse y que entre todos encontremos la salida que la ciudad de Ushuaia necesita.

No es un tema menor; estamos hablando del tema social más importante que vive la ciudad, por lo que corresponde que mínimamente nos tengamos el respeto de poder discutirlo con la seriedad que tiene el tema. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, es así, es un proyecto de envergadura motivado, por lo menos desde mi bloque, después de un análisis económico a partir de la presentación de su proyecto. Bajo esas circunstancias adherí a este proyecto, con algunas modificaciones respecto del proyecto original.

De todas maneras, entiendo que no están las voluntades para tratarlo, y que se estaría remitiendo a la comisión. Quiero dejar en claro que considero que el municipio cuenta con los fondos necesarios, tal vez debería, como usted bien dice, discutirse cabalmente cuáles son esos excedentes financieros y, desde lo económico deben garantizarse las obras que necesita la ciudad de Ushuaia, en materia de urbanización para mitigar la demanda habitacional actual. También quiero dejar en claro que para este proyecto se hizo un trabajo muy fuerte y sustentado técnicamente y fue presentado por el oficialismo. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal Cárdenas, quiero contestarle.

El oficialismo hubiese estado encantando en sentarse con su bloque y con todos los que, como usted dice, hicieron esta tarea tan concienzuda de poder evaluar técnicamente estas situaciones. El bloque oficialista hubiera estado encantado de hacerlo porque, sin ninguna duda, el bloque oficialista tiene una diferencia con este proyecto. El bloque oficialista presentó hace más de 15 días, un proyecto y lo envió a la comisión para

debatirlo casualmente, con los señores concejales y, con la comunidad que es, lo que nos parece, corresponde. A tal punto estamos intentando debatirlo con la comunidad que el propio intendente de la ciudad está sometiendo el proyecto que presentó el oficialismo a una Consulta Popular, y ha manifestado que si la Consulta Popular es negativa a esta posibilidad o esta idea que se ha gestado en el bloque oficialista de poder proceder a la venta de tierras que son de toda la comunidad de Ushuaia; él mismo le pedirá a su bloque que retire el proyecto, siendo respetuoso de lo que la comunidad opine sobre el tema.

Entonces, repito, me parece que son opciones, creo que todas las alternativas son válidas. Me parece que es un tema muy serio. Hay que discutirlo. Es bueno, conocer todos los excedentes con que el municipio cuenta, como así también el resultado de cada una de las cuentas que la Municipalidad debe ejecutar en su Presupuesto, tanto el de 2008 como las presentaciones que hicieron del año 2009.

Esto no justifica, de ninguna manera, que más allá del trabajo que usted pueda haber llevado adelante (que no quiero desmerecer de ninguna forma); no amerita que el trabajo que usted lleva adelante sea el suyo propio. Me parece que corresponde que lo discutamos entre todos y, en tal caso, compartamos toda esa información técnica que usted recabó, que tiene, que podamos intercambiar ideas, que podamos decidir entre todos y fundamentalmente con los vecinos de la ciudad de Ushuaia, qué es lo que queremos hacer, cómo definimos y cómo hacemos frente a cada una de las situaciones que el municipio debe afrontar.

Me parece que esto forma parte de la responsabilidad que cada uno tiene como funcionario público.

Repito, de ninguna manera quiero desmerecer su trabajo, tampoco, quiero que desmerezca el nuestro. Nosotros trabajamos y, más allá de trabajar mucho, de estar convencido de lo que hacemos y del proyecto que presentamos; más allá de esto, lo ponemos a disposición de los señores concejales y de la comunidad en general porque, evidentemente podemos estar equivocados.

Estamos dispuestos a modificar si hay que hacerlo, a desistir del proyecto si la comunidad de Ushuaia dice que no; no nos creemos, de ninguna manera, que somos dueños de la verdad simplemente, aportamos una idea que puede ser válida, puede haber otras; lo que sí me parece es que engrandecerá a la ciudad que tengamos la altura política que corresponde para tratar estas cosas con los elementos que corresponden y de cara a la comunidad. ¡No hay ningún problema en dar las explicaciones! Está muy bien que las demos, nosotros, desde lo legislativo, el Ejecutivo desde su lugar. Ahora, a esta discusión corresponde hacerla de cara a la gente. Recién opinaba el concejal Pino -y me parece muy válido- saber qué opinan los gremios, qué opinan no solamente los representantes de la CoPARL, qué opina el resto de las personas agremiadas, o no, trabajadores de la Municipalidad o vecinos de la ciudad de Ushuaia, con dificultades para resolver el problema habitacional o sin esas dificultades, también vecinos de la ciudad y dueños de los fondos que la ciudad maneja.

Vuelvo a decirle, con todo respeto, que me parece que corresponde que demos las discusiones en el ámbito que corresponde, que discutamos de cara a la comunidad lo que tenemos que discutir, porque proyectos que aparecen de esta manera, más allá del trabajo que puedan tener desde el bloque, que se discutieron, cuanto menos con cuatro bloques políticos, hay otros concejales que no es que no participamos, ¡jamás se nos llamó a participar en esta discusión! Mínimamente, el mismo respeto que le tengo a usted para su trabajo, usted me lo debe tener a mí. De la misma manera en que yo respeto su trabajo, usted, coincida o disienta con mi proyecto y con mi idea corresponde que lo debatamos. Que lo debatamos, que se lo expliquemos a la gente. Esto es lo que planteamos, concejal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Usted tiene una actitud sobre responsabilidad, sobre características morales, como que, de alguna manera, usted se siente por encima de los demás concejales. Su proyecto fue presentado hace 15 días; lamentablemente, no hablamos de un proyecto de más de un año en una comisión, recién se está analizando; es más, no pude participar en la reunión de comisión donde se trató este proyecto presentado por usted, pero más allá de eso, su discurso siempre tiende a poner en tela de juicio el accionar de los demás concejales. No voy a hablar de la misma manera que usted lo hace, lo que sí le digo es que yo no le faltó el respeto en ningún momento pero usted tampoco le falte el respeto a los demás concejales.

Vuelvo a insistir, no están dadas las condiciones para que este asunto se trate hoy, seguramente se tratará en la comisión; pero hay posturas muy marcadas, no estamos de acuerdo en subastar tierras que tienen un valor estratégico y económico muy importante para la ciudad cuando consideramos que hay otros recursos económicos u otras maneras de poder llevarlos adelante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Señor concejal...

SR. DE MARCO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Ya le doy la palabra concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- ¡No! Es uno por bloque, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- ¿Quiere hacer uso de la palabra, concejal De Marco? Hágalo.

SR. DE MARCO.- Primero quiero defender el proyecto, como hacía referencia recién el concejal Cárdenas.

Cuando nos juntamos con el resto de los concejales a trabajar este proyecto -los concejales Cárdenas, Pino, Verdile y quien les habla- presentamos esta alternativa que entendimos, marcaba una postura distinta al proyecto que usted, particularmente, presentó, señora presidenta, hace 15 días en el Concejo Deliberante.

Usted habla de la responsabilidad que debemos tener para con los vecinos, habla que debemos tener respeto hacia los vecinos, que a los vecinos hay que informarles antes de tratar un proyecto de estas características, pero el municipio está haciendo peor la cuestión porque, como dije en los medios, está engañando a la ciudadanía, no está explicando el proyecto de ordenanza que usted presentó hace 15 días y que está llamando a la Consulta Popular.

Aclaro una cuestión, estamos de acuerdo con esta herramienta de la Carta Orgánica. Ojalá que se

hagan 50 ó 60 consultas populares por año. Ojalá que la ciudadanía se exprese constantemente y que esta herramienta fundamental de la Carta Orgánica la podamos utilizar realmente. Pero eso sí, que el Estado le dé las herramientas para que pueda opinar, apoyando o no la opinión que tenga el o los funcionarios de turno. Esa es la herramienta que tenemos que buscar y lo que tenemos que lograr. Hoy estas cuestiones no se están dando y hay un engaño permanente utilizando la publicidad oficial, engañando al ciudadano diciéndole que con estos seis terrenos, que ahora son cinco, porque ayer -¡y mire qué desprolijidad!- a raíz de una nota que yo envié a un subsecretario, y que el intendente le contesta a la Presidencia, dice que *“una de las parcelas será excluida del proyecto de ordenanza atento a que el Ministerio de Defensa hizo saber a este municipio, su interés en la misma, por su ubicación estratégica a los intereses de la Armada, pueda ser objeto de intercambio”*. Acá decíamos que eran seis, ahora son cinco terrenos. Por los medios de comunicación el intendente se la pasa diciendo que con esto tenemos la solución del problema habitacional. ¡2.500 personas! Acá tengo la versión periodística a que hace referencia el intendente, y dice: *“la plata que se obtenga por la venta de estas tierras se va a poder usar, pura y exclusivamente, para urbanizaciones, para hacer nuevos barrios, esto nos permitirá poder generar la financiación de Andorra, y Barrancas del Río Pipo, -cosa que en el proyecto de ordenanza no aclara que es para Andorra y Barrancas del Río Pipo- con unas 2.500 soluciones habitacionales, que podría ser el 50% de la demanda inscripta en el Registro de Demanda Habitacional”*. Estamos diciendo que con estos 30 millones de pesos..., ¡qué desprolijidad! El otro día, en reunión de comisión, la secretaria de Planeamiento y Gestión Urbana, la arquitecta Guglielmi, expresó que no se iba a acercar a los 30 millones de pesos. Están de testigos los concejales y sus asesores. Más allá de que no pudo explicar tampoco los 12 millones de pesos que estaban presupuestados para este año que no se pudieron gastar. ¿Qué reacción tuvo este Concejo Deliberante? Salir a explicar, con la poca información que uno pueda dar, con la avalancha de información y subestimación que se está haciendo a este Concejo Deliberante y a la ciudadanía, porque se le está mintiendo en esta Consulta Popular. ¡Le estamos preguntando a la gente si está de acuerdo con la creación del Fondo Capital para la Demanda Habitacional!

Supongamos que el Ejecutivo municipal tiene la decisión política de estatizar el servicio de colectivos comprando 20 unidades, poniendo choferes municipales, y dice: “bueno, le vamos a preguntar al ciudadano si está de acuerdo”, pero cómo se consulta: ¿Está de acuerdo en que se mejore el servicio de colectivos?, ¿qué va a decir la gente!, ¡por supuesto que va a decir que sí! O sea, estamos subestimando a la gente con esta consulta. ¡Por qué no le pregunta a la gente si está de acuerdo en que se vendan estas tierras municipales?, porque esta es la cuestión de fondo que tenemos que debatir en este Concejo Deliberante, más allá que estratégicamente el municipio presentó el proyecto 15 días antes. Hoy lo pone a consideración de la ciudadanía para que pueda elegir, ¡ilusionando a todos los que están en el padrón de demanda habitacional!

A mí me hubiese gustado que el intendente esté presente hoy. ¡Si el intendente me asegura que vendiendo estas tierras tenemos 2.500 soluciones habitacionales, ya estoy levantando la mano!, ¡ya estoy haciendo campaña para el sí, señores! Pero, ¡estamos engañando a la gente!

Tal como dije en los medios de comunicación, ¡acá se está buscando un plebiscito de la gestión! El municipio en materia habitacional no hizo absolutamente nada.

Lo que yo quiero es que el municipio no utilice las tierras fiscales manipulando a los que la necesitan. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- A ver, concejal, le voy a contestar de a poco.

Lo primero que quiero hacer es contestar al concejal Cárdenas, si se sintió ofendido le pido disculpas, no fue mi intención, en ningún momento me siento con mayor autoridad moral que nadie, por eso le acabo de decir que entendemos que esto lo debemos discutir con los señores concejales.

Más allá de que le pueda molestar, vuelvo a repetirle que a nosotros no nos están dando esa misma posibilidad, yo no he podido discutir con usted, y usted no ha podido discutir conmigo qué opina sobre mi proyecto de ordenanza ni yo sobre el suyo, porque usted no me lo ha permitido.

Le voy a corregir que el otro día, cuando usted no pudo participar de la reunión, más allá de que yo no les daba quórum porque estaba a cargo del Ejecutivo, se fueron todos de la reunión de Legislación e Interpretación, por lo cual no se pudo hablar de ningún otro tema.

Más allá de eso, nosotros hemos participado de una conferencia de prensa para aclarar estas dudas que planteó el concejal De Marco –o algunas-, cada uno desde el área que le corresponde. En realidad, respecto al proyecto de ordenanza manifesté que escuché algunos dirigentes políticos hablar justamente de que no está especificado en el proyecto de ordenanza el sector del Valle de Andorra, ni las Barrancas del Río Pipo. La verdad es que si se decidiera realizarlo y si este proyecto fuera una ordenanza y se subastarán estas tierras, con los fondos que se puedan recaudar no habrá posibilidades de hacer más que estas dos posibles urbanizaciones, que son las próximas, las inmediatas, que el Ejecutivo municipal tiene proyectadas, con lo cual no hay ninguna dificultad para que se incorpore el nombre del Valle de Andorra o Barrancas del Río Pipo, como tampoco hay ninguna dificultad, como nos hicieron saber algunos vecinos, en que se modifique y diga exclusivamente para infraestructura de servicios y apertura de calles.

Sobre los 30 millones de pesos, concejal De Marco, la verdad es que más allá de lo que dijo o no la secretaria, todos dijimos que pedimos al Tribunal de Tasación de la Nación que éste es, aproximadamente el valor que sacamos en función de lo que el Tribunal de Tasación de la Nación planteó para las tierras que intercambiaron con la Legislatura de la Provincia que, más o menos, fue a razón de 500 pesos el metro cuadrado. Hicimos una proyección, hay terrenos que seguramente tienen este valor porque justamente están al lado de estos, y otros, que a lo mejor tienen un valor menor, hicimos una proyección que no sabemos si efectivamente serán 30 millones de pesos. Lo que sí sabemos es que hoy se necesitan aproximadamente 15 millones de pesos para la infraestructura de servicios en el sector del Valle de Andorra y, aproximadamente 18 millones de pesos para lo que es Barrancas del Río Pipo.

Con respecto a los seis predios siguen siendo seis predios. Usted, tiene razón, ayer llegó la nota que usted leía. Recién le comentaba a algún concejal o a algún periodista que me la acercó que me parece que el proyecto de ordenanza está presentado donde corresponde, que es en el Concejo Deliberante y, está en discusión en el Concejo Deliberante. Más allá que sabemos que la Armada tiene pretensiones sobre esa

parcela, como las tuvo con las que acaba de intercambiar con Legislatura, son dos parcelas aledañas, creo que esa decisión (si corresponde hacer este cambio de tierras con la Armada, para la demanda habitacional o no, o si corresponde que la Armada pague el valor que el Tribunal de Tasación le ponga, si esa tierra se decide a vender), debe resolverla el Concejo Deliberante porque, evidentemente es aquí donde se debe dar esa discusión, por eso es aquí donde presentamos este proyecto de ordenanza.

Respecto a los medios de comunicación, a mí me llama la atención, como a usted le llama la atención, concejal De Marco, frente a los medios de comunicación, y los escasos recursos que tiene frente a ellos. Si quiere traemos a colación las actas que usted mismo firmó y, la verdad es que le digo que, de los escasos recursos que usted tiene para publicidad tenemos bastante dificultades todavía para explicar. Así que, en realidad usted tiene tantas facultades y tantas facilidades como el resto para publicitar lo que usted quiere decir. Pero, por otro lado usted dice que hay contrataciones y se usan partidas de publicidad pero hay falta de información a la comunidad. Y, la verdad es que no sé si ustedes ven la misma publicidad que veo yo. No sé si todos los que estamos acá vemos la misma publicidad pero, en la publicidad en que se pregunta si está de acuerdo o no, con este Fondo de Capital Social para la Demanda Habitacional, inmediatamente dice este fondo se nutrirá de la subasta pública o licitación pública de la venta de estas tierras que están ubicadas en este lugar; que fueron desadjudicadas porque no cumplieron con los decretos de... ¡No entiendo! O hay un exceso de publicidad, o no informamos a la comunidad, porque en ningún momento se habló exclusivamente de la consulta sin hablar de qué es lo que proponemos para capitalizar este fondo. Lo que decimos es que este fondo, en este caso específico, se va a nutrir de la subasta pública, o de la licitación pública de estas tierras ¡y son estos seis terrenos! Esto es bien claro.

Lo veo muy preocupado, concejal De Marco, por si esto plebiscita o no la gestión del intendente Sciurano. Esto no es una elección para elegir intendente, ni para elegir concejales. El intendente y los concejales ya están elegidos, y el intendente Sciurano va a cumplir su primer año de gestión, como lo vamos a cumplir nosotros, por lo menos, en mi caso, en el segundo período, pero para muchos de ustedes el primero. ¡No estamos volviendo a elegir nada! Esto es una consulta a la comunidad de Ushuaia sobre si está de acuerdo, o no, que estas tierras, que fueron desadjudicadas por incumplimiento ¡y que su Gobierno, su Ejecutivo municipal, entregó a valor de 90 centavos el metro cuadrado, concejal De Marco, por suerte pudimos recuperar; estas tierras que hoy a usted le preocupan tanto, han sido rifadas por su Ejecutivo municipal. ¡Todas! ¡Todas! ¡Absolutamente, todas, las cuatro hectáreas que se le entregaron a una empresa que ni siquiera sabemos quiénes son, a una empresa salteña que ni siquiera conocimos, que ni siquiera pudo acreditar el presidente, que sea el presidente. La verdad es que me parece que lo veo hoy muy, muy preocupado por lo que pasa, y lo vi durante mucho tiempo formando parte de un Gobierno en el que no lo escuché ni una sola vez objetar cómo el intendente de su partido entregaba el patrimonio que es de todos, porque el patrimonio no empezó a ser de todos a partir de que llegó el intendente Sciurano, el patrimonio ¡siempre fue de todos! y el intendente Garramuño lo entregó de esta manera. Ésta como tantas otras.

Repito, esta es una discusión seria. Fíjese qué visión tan distinta, ¡usted se siente tan lastimado porque se utiliza la necesidad de la gente!, nosotros nos sentimos exactamente de la misma manera porque esta reacción tiene que ver con la Consulta Popular y no con el proyecto de ordenanza que presentara este bloque político! Porque el proyecto de ordenanza que presentara este bloque político se envió a comisión para que lo debatamos con los señores concejales, para que, como dicen algunos dirigentes, el Concejo Deliberante sea el que le ponga precio a la tierra. ¡Si eso es lo que estamos haciendo! ¡Eso es lo que estamos queriendo! ¡Si lo presentamos en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia! ¡Que aquí somos concejales! Justamente, lo que queremos es debatirlo con ustedes, no nos parece que esté mal, nos parece que está bien. Estamos dispuestos a dar explicaciones. ¡Damos las explicaciones que corresponden! Podemos coincidir, podemos estar de acuerdo, o no estar de acuerdo con este proyecto. No necesariamente todos debemos considerar que el fondo debe salir del mismo lugar. De todas maneras, esto no tiene nada que ver con lo que hoy estamos discutiendo. Lo pusimos a consideración. ¡Lo estamos discutiendo! Estamos dispuestos a discutirlo con los señores concejales, con los señores constituyentes que quieran acercarse a discutir el proyecto! Con la comunidad en general, que como siempre lo hace, venga a discutir el proyecto. No tiene nada que ver con que no discutamos o podemos estar de acuerdo con la generación de este fondo, o de otro fondo. Ni siquiera estamos diciendo que lo nuestro es la solución. Usted entendió mal, concejal De Marco, no estamos diciendo que lo nuestro es la solución. Nosotros decimos que esto, que es patrimonio de la ciudad, se recuperó y que una posibilidad es hacernos de los fondos que necesitamos para las nuevas urbanizaciones, para la infraestructura de servicio, decimos que esto es una posibilidad, no decimos ni que es la única. Porque, además, si fuera la única, me parece que usted no escuchó cuando el intendente de la ciudad dice si la comunidad de Ushuaia opina que no, el intendente va a buscar otras alternativas posibles que nos permitan afrontar la crisis. No es que le decimos a la gente que esta es la única posibilidad, lo que le decimos es: urbanizar esta tierra específicamente -estos seis lotes- va a permitir, en el mejor de los casos, dar respuesta a unos pocos vecinos, que serán los que están anotados en la Demanda Habitacional, será con el orden prelativo que le corresponde, pero que van a ser unos pocos vecinos.

SR. DE MARCO.- ¡Pido la palabra, señora presidenta!

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Cuando termine se la doy, concejal.

SR. DE MARCO.- Creí que había terminado.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Días pasados, el subsecretario de Gestión Urbana hizo saber, cuando discutíamos el presupuesto, cuál es la característica de uno de los lotes más importantes, que es el de cuatro hectáreas que está ubicado en Alem e Hipólito Irigoyen. Le hizo saber a los técnicos que estos lotes, por una cuestión topográfica -por una cuestión de planialtimetría, que, seguramente, el concejal Cárdenas podrá explicar mejor que yo- la edificación en estos lotes, que no es imposible pero que el loteo es muy difícil y que la construcción sobre estos lotes es de un altísimo valor económico; va a ser imposible que atendamos con esto la

demanda social. Lo que planteamos es que se pueda llevar adelante. La verdad es que escuchamos todo tipo de críticas.

Ayer la señora Ramacciotti decía en un canal de televisión, primero, que nuestro bloque había pretendido aprobar este proyecto sobre tablas, confundiendo el proyecto que presentaban otros bloques políticos con el nuestro, cuando le estamos diciendo a la comunidad que si su opinión es negativa vamos a retirarlo. ¡Estas cosas decían! ¡Decían que habíamos modificado el Código de Planeamiento Urbano para poner indicadores urbanísticos a los bloques!, lo que estamos diciendo –y los concejales lo deben haber leído en el Anexo II- que hay zonas como proyectos especiales, estamos poniendo como indicadores urbanísticos de zona residencial para que los empresarios que puedan comprar estos lotes en subasta o licitación, puedan construir viviendas que no serán sociales, porque un empresario no hace ese tipo de viviendas, le corresponde al Estado, pero sí, de alguna manera también soluciona la demanda de un sector de la comunidad. Escuché decir barbaridades como que la secretaria de Gestión Urbana ¡va a ser la única que definirá las prioridades! A las prioridades las definió la ciudad; lo que hace la secretaria de Gestión Urbana es llevar adelante las nuevas urbanizaciones ¡porque acá hay estudios técnicos para hacer! ¡Cualquier persona de la comunidad no puede decir para dónde crecemos con las urbanizaciones! ¡Hay un equipo técnico trabajando detrás de esto que dice cuales son los mejores lugares, en qué lotes se puede avanzar con determinada metodología constructiva u otra! ¡Se puede hacer un loteo individual o no! Lo único que estamos diciendo es que el área que tiene los técnicos responsables de llevar adelante esto, pueda ser la que diga cuáles son las posibilidades y cuáles son las prioridades que tiene la ciudad de Ushuaia para avanzar en nuevas urbanizaciones.

Se nos ha cuestionado que sea el Tribunal de Tasación de la Nación cuando se ha tomado un organismo como ese Tribunal –primero, no existe el tribunal de tasación provincial-; lo que queríamos era que haya transparencia, que no haya situaciones con tasaciones de inmobiliarias locales, que esto lo puede hacer otro; hemos puesto como base que el 80%, que es el valor de mercado para esta subasta pública, será del 100% si hay un único oferente. Hemos presentado, en nuestro proyecto, la posibilidad de una comisión de seguimiento de todo el proceso donde estén los señores concejales, uno de cada bloque político, y el intendente municipal para poder darle cuenta a la Municipalidad de lo que estamos haciendo. Hemos puesto una cuenta de afectación específica. Uno puede estar de acuerdo o no, y esto es muy válido. Estamos dispuestos a debatirlo. Hemos tratado de ofrecer todas alternativas posibles para que se brinde transparencia en un tema tan delicado como es subastar o vender tierra pública. No estamos diciendo que deban coincidir con nosotros, ¡de ninguna manera! Acá hay una propuesta que es la generación de un fondo, que se llame como se llame, estaría dispuesto para situaciones similares. Lo que decimos es que todos tengamos la posibilidad de debatir en el lugar que corresponde, ¡de cara a la comunidad, como corresponde!

Sí, ya le doy la palabra, concejal.

Debatir esto como corresponde, que va a hacer el futuro de la ciudad de Ushuaia. Repito, no decimos que nuestro proyecto es superador, decimos que es un proyecto, hay otro. Tengamos todos la posibilidad de discutir estos temas y poder sacar la mejor conclusión posible.

Había pedido la palabra el concejal Cárdenas.

SR. PINO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SR. CÁRDENAS.- No coincido cuando usted dice que se están haciendo los actos de publicidad de este proyecto, me da la sensación que es más de propaganda. Tengo que decirlo porque no coincido en esto. Y si Garramuño hubiese rifado la tierra, como usted dice, creo que debió haberlo denunciado.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Lo hice, concejal.

SR. CÁRDENAS.- Podría darle varios ejemplos, concejal.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CÁRDENAS.- Lo que habría que poner sobre la mesa es si no sale este proyecto, ¿estamos obligados a adjudicar estos terrenos sí o sí a la demanda habitacional? ¡Yo entiendo que no! Siempre lo pone sobre una situación catastrófica. Si no lo hacemos como lo propone el bloque oficialista parece que estamos todos condenados al fracaso.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- No he dicho eso.

SR. CÁRDENAS.- Usted dijo que si no sale la propuesta elevada por el oficialismo tendríamos que adjudicar estas tierras a algunos vecinos. Bueno, discúlpeme, capaz que el entendí mal.

Le digo con mucha honestidad que al escuchar su discurso da la sensación que solamente usted entró por la puerta y los demás concejales entramos por la ventana. Lo único que le digo es que su proyecto es tan valedero como el nuestro, en todo caso, lamentablemente o no, hay otra opinión sobre cómo tratar la tierra que, en definitiva, hoy está en cuestión, de qué manera podemos llegar a resolver la crisis habitacional y de qué modo generamos los recursos para atender la demanda habitacional.

Discúlpeme, concejal Pino.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Simplemente para manifestar algo, después lo dejo al concejal De Marco porque posteriormente quiero fundamentar el proyecto.

Me parece que está haciendo abuso de la Presidencia, tiene que haber un poco más de equidad y respeto. Por eso, señora presidenta, no tengo problemas en que usted hable desde la Presidencia pero si se dialoga cuando usted, como presidenta debe coordinar, mediar, conciliar; pareciera que hay un enfrentamiento y no terminamos con el debate. Si usted necesita extenderse en su fundamentación o defender al municipio

podría ocupar tranquilamente su banca y permitirle al concejal Verdile ocupar la Presidencia como Vicepresidente Primero, porque, hay un abuso desde la Presidencia, la tenemos que escuchar a usted, cuando hay concejales que pidieron la palabra. La verdad, lamento mucho tener que decir esto pero da esta sensación, por supuesto después pediré la palabra para fundamentar el proyecto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Primero, mi intendente, como usted dice, fue intendente de la ciudad, no fue mi intendente. Así, como el intendente Sciurano no es su intendente sino el de toda la ciudad. Soy respetuoso de la democracia.

Planteo lo mismo que el concejal Cárdenas, si hubo irregularidades, usted fue concejal en la gestión anterior cuando estaba al frente del Ejecutivo municipal el ingeniero Garramuño; el intendente Federico Sciurano también era concejal y no hay ninguna denuncia al respecto.

Concejal, usted dice que en la gestión anterior se otorgaron tierras irregularmente, y casualmente entre el 80 y 90% de los actuales funcionarios municipales estuvieron o lo fueron en la gestión anterior, entonces cometieron irregularidades porque pasó por sus áreas. Entonces, la secretaria del área, Guglielmi; cometió irregularidades porque fue coordinadora de tierras, y el subsecretario de Planeamiento, señor Ontivero, era coordinador de Planeamiento. Ahora, le dieron mayor rango a los funcionarios que estaban por debajo, es decir, los que eran coordinadores ahora son subsecretarios, algunos secretarios. O sea, si quien está al frente de la Intendencia premió a los funcionarios de la gestión anterior es porque estuvo de acuerdo con la política que llevaron adelante pero, en este sentido, hay una fuerte contradicción.

Respecto al tema que nos ocupa presentamos esta alternativa viendo que se estaba avasallando.

Usted hizo referencia a que se hizo mucha publicidad, pero mucha publicidad de gestión, no se está explicando a la comunidad los puntos exactos que establece el proyecto de ordenanza. Mediáticamente, en los medios de comunicación se expresa que se venden tierras, ahora sí utilizaron la publicidad en la venta de tierras, pero la consulta está mal convocada. Vuelvo a decir, señora presidenta, estamos de acuerdo con estos instrumentos, son válidos. Usted hace referencia a que todas estas tierras fueron recuperadas por esta gestión y tengo entendido, señora presidenta, que dos fueron recuperadas en la gestión anterior y afectadas a espacios públicos. Otras dos nunca fueron adjudicadas, o sea que no están recuperadas porque nunca fueron adjudicadas. Van cuatro. Una está retirada y la otra, a la que siempre hace referencia el intendente, es una de las tierras que está recuperada por esta gestión. Por lo que hay una manipulación en la información que el municipio lleva adelante.

Seguiremos explicando todo lo que sea necesario explicar, cuando usted se refiere a la publicidad, ¿qué publicidad tenemos desde el Concejo Deliberante?, institucional, señora presidenta. El municipio también tiene publicidad institucional, pero en este momento la está utilizando para la campaña por el sí. Esto está claro. Con una pregunta que no es válida. A eso me refiero, señora presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal Pino, primero le hago una aclaración, usted no estaba presente en la sesión anterior cuando solicité, y puse a consideración de los señores concejales, la posibilidad de hablar desde la Presidencia -y lo votaron- por eso no le pedí al concejal Verdile que la ocupe, entiendo que usted no debe tener ninguna dificultad porque durante toda la Presidencia del concejal De Marco se manejó así. Eso para aclararle que el Reglamento lo tengo muy claro, no le quité la palabra a ningún concejal, se expresaron todos los que han querido, ni usted, ni el concejal Coria, ni el concejal Verdile, ni el concejal Luna habían pedido la palabra. Estábamos en uso de la palabra el concejal De Marco, el concejal Cárdenas y yo.

Aclarado esto, quiero decirle, concejal Cárdenas, que yo no sé si usted interpreta mal lo que digo o no puede escucharme. En ningún momento dije que usted entró por la ventana y yo por la puerta. En ningún momento le dije a usted que a las tierras había que venderlas sí o sí, yo dije: nosotros estamos presentando una alternativa, no es la única, es una alternativa controvertida, por esto se planteó una Consulta Popular. Si nosotros decidiéramos entregar estos lotes a la demanda habitacional, esto sería solución para muy pocos vecinos, aquellos que estén en el orden de prelación. De esta manera, nosotros entendemos que esto nos permitirá obtener fondos que le van a resolver el tema a más vecinos de la ciudad. En ningún momento dije que esto debía sí o sí ser entregado, simplemente, estoy planteando nuestra postura. Obviamente, ante esta postura, entre entregarlo a la demanda, a unos pocos -a los que vamos a convertir en millonarios por el valor que tiene el lote- y obtener este dinero para conseguir viviendas para más familias, optamos por esta segunda situación.

No creemos, acabo de decir, el proyecto de ustedes...

SR. CÁRDENAS.- ¿Hay dos alternativas?

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- ¡No! ¡No! ¡No! Hay otras alternativas que no compartimos pero no quiere decir que no existan. Hay otras alternativas que es dejarlas, o proponer espacios públicos, o la construcción de otros edificios en estos lugares; estas alternativas están también. Nosotros ya opinamos sobre la tierra ociosa en un momento en que necesitamos la tierra, pero usted puede tener otra visión y está muy bien. No quiero que usted sienta que estamos diciendo que nuestra propuesta es la única. Usted lo entiende así. Nosotros no decimos que nuestra propuesta es la única, decimos que esta es nuestra propuesta y que estamos dispuestos a debatirla. Que no tiene porqué compartirla. Nadie está planteando el Apocalipsis si la Consulta Popular dice no. ¡Nadie lo está planteando! Planteamos una alternativa, habrá otras y habrá que analizarlas, a lo mejor hay otras mejores, no estamos diciendo que no, ¿por qué se entiende que decimos que es esto o la nada? Si se entiende así se está entendiendo mal. Por eso lo quiero aclarar, porque como autora del proyecto estoy diciendo que es una posibilidad. No es la única posibilidad. Por supuesto que no. Si fuera la única posibilidad deberíamos consultarle a la gente si es esto o la nada. Repito, el intendente de la ciudad dijo que si la Consulta Popular resuelve que no, el intendente de la ciudad va a poner a consideración otras alternativas que le parezcan viables. Quiere decir que existen otras alternativas, más allá de que nosotros creemos que esta es válida.

Respecto al ingeniero Garramuño le voy a contestar que, lamentablemente, hizo esto en uso de sus facultades, que son las mismas que hoy tiene el intendente Sciurano. Los lotes que son parcelas podrían ser entregados por el intendente, tal cual está planteado en la ordenanza vigente, ha decidido no hacerlo; y me parece muy bien, porque vuelvo a decir, lo que sí hicimos con mucho trabajo y mucha contra fue sacar una ordenanza desde el Concejo Deliberante, que nos permitió derogar todas estas resoluciones y éstos decretos incumplidos. Eso sí lo hicimos. Una ordenanza que tardó más de tres meses en publicarse. No podíamos hacer entrar en vigencia la ordenanza para empezar el proceso administrativo de recuperación de estos predios. Eso no lo podíamos hacer sabiendo que estos decretos estaban incumplidos. Sabiendo que había cuatro hectáreas, cuarenta mil metros cuadrados vendidos a un valor de cero noventa y seis centavos el metro cuadrado, que también debe preocuparnos porque es patrimonio de todos, lo hizo en uso de sus facultades. Hizo algunas cosas más en uso de sus facultades. ¡Hizo algunas cosas más en uso de sus facultades que ha enriquecido a algunas personas que eran muy allegadas al poder político!, ¡lo hizo en uso de sus facultades, lamentablemente! Corresponde ir a la Justicia porque tenía facultades para hacerlo.

Lamentablemente esto motivó que modificáramos la Ordenanza 2025 por la 2697 y pusiéramos que la tierra para emprendimiento debía entregarse por ordenanza, con tratamiento de doble lectura, con audiencia pública y a valor de mercado. Todo esto motivó nuestra pelea durante mucho tiempo en el Concejo Deliberante por estas cuestiones, que ustedes no se están enterando ahora porque la comunidad lo conoce y no es que esta concejal lo dice hoy, esta concejal lo dijo hace cinco años.

La verdad es que sigo sin entender si no sé explicarme, o no me entienden. El concejal De Marco decía recién “¡avasallando los derechos!”, ¡avasallando los derechos de quién cuando se pone en consideración un proyecto de ordenanza con el que podemos coincidir o no, pero que estamos poniendo en consideración en el Concejo Deliberante que es el ámbito que corresponde para debatir! ¿Cuáles son los derechos que se avasallan cuando decimos que creemos que esta es una alternativa válida!, y otro podría decir: ¡yo creo que no! no me parece que no se avasallan los derechos de nadie.

No existe posibilidad de que esto se lleve adelante si el Concejo Deliberante, más allá de la Consulta Popular, no sanciona la ordenanza. La verdad que no entiendo...

SR. PINO.- Pido la palabra, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Cuando termine, concejal Pino, se la voy a dar.

La verdad no entiendo los derechos de quién estamos avasallando poniendo en consideración el proyecto de ordenanza. Me parece que corresponde que discutamos en comisión este proyecto como el que han presentado ustedes, que discutamos éste, otros, los que vendrán, lo que opine la comunidad, lo que puedan presentar personas de la comunidad que tienen tanto derecho como nosotros y que tienen la posibilidad porque tienen iniciativa legislativa para hacerlo y debatirlo, modificar éste o cualquier otro, porque de esto se trata. Me parece que no tenemos que confundir la discusión ¡de esto se trata! Estamos tratando de ver cómo empezamos a encauzar la crisis habitacional que es un tema que, más allá de quién sea el intendente, le llevará muchos años a la ciudad, me parece que estos forman parte de los temas trascendentes que todos tenemos que discutir.

Respecto al proyecto que ustedes presentan lo único que pedimos es tener ese debate, ¡ni siquiera hemos denostado el proyecto!, lo que sí no coincidimos, de la misma manera que ustedes no coinciden con el nuestro, ¡y hemos explicado por qué no coincidimos! ¡Es una alternativa?: ¡hay que discutirla! ¡Pero hay que discutir todas las alternativas posibles! ¡Todas juntas! ¿Cuál sería la finalidad de discutir nuestra alternativa o ir a una Consulta Popular si hoy estuviera la posibilidad de sancionar el proyecto de ordenanza que ustedes proponen. ¿Cuál sería la posibilidad? ¡Por qué no discutimos entre todos, por qué no generamos ese fondo con afectación específica. Todos coincidimos en que necesitamos esos fondos porque no van a venir ni desde la Provincia y probablemente tampoco del Estado Nacional, entonces de esta manera, necesitamos de esos fondos. Esto es lo que estamos proponiendo exclusivamente. Discutamos en comisión, con la gente, estos proyectos y todos los que haya para discutir. Me parece que esto nos enriquecerá.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, disculpe que interrumpa, pero hace 55 minutos que estamos discutiendo este tema, de los cuales los concejales utilizaron 10 minutos. El resto lo utilizo usted. No es que esté en contra, reitero, sin ánimo de ofender ni crear ninguna situación polémica sino que habla el concejal Cárdenas y usted responde; expone el concejal De Marco y usted responde, la verdad es que me da la sensación que existe un abuso.

Más allá de esto, sobre este tema hay dos cosas que quiero separar para fundamentar este proyecto.

En primer lugar, ningún concejal de los presentes está en desacuerdo con la Consulta Popular. Todos expresamos en los distintos medios inclusive, acá, en el recinto, que estamos absolutamente de acuerdo con la Consulta Popular. No hay ningún tipo de discusión en este tema, todos destacamos la voluntad del intendente en llamar a Consulta Popular. Le digo más, señora presidenta, hasta las entidades intermedias lo destacan, hasta los que no están de acuerdo con lo que se está publicitando lo destacan.

Por eso digo que no hay que mezclar esta situación, porque nos trae otras discusiones, fíjese, todas las cosas que han saltado. Saltó la gestión de Garramuño, el tema de publicidad, usted mencionó a la señora Graciela Ramacciotti. Fíjese las opiniones que recabó este tema, en la última semana; se expresaron constituyentes municipales, partidos políticos, comisiones vecinales, gremios y concejales.

Ahora, lo que nadie discute es la Consulta Popular, y quienes tienen otra opinión de la situación, quieren hacer interpretar que están en contra de la Consulta Popular. ¡Esto no es así! Fíjese que un titular de un medio gráfico expresó en el día de ayer: “Cuatro concejales están en contra de la Consulta Popular”. Justamente, un medio gráfico que contiene toda la publicidad del municipio. Nadie se opone a la Consulta Popular, todos estamos de acuerdo. ¡Esto tiene que quedar claro!

Por otro lado, señora presidenta, hay otro tema sobre el que me interesa detallar. Como decía el concejal De Marco, qué vecino no está de acuerdo en que se hagan apertura de calles, colocación de gas, agua

y cloacas para 2.800 familias. Lo dije ayer, lo digo hoy, ¡tendríamos que estar locos si alguno de los que estamos hoy sentados acá no estaría de acuerdo con esto! Después de tantos años, nadie estaría en desacuerdo en poder hacer barrios y darle la solución habitacional a una familia, a diez, o a dos mil quinientas, es como si la publicidad del Estado municipal orientara a que hay que vender estas tierras porque, necesariamente, con esos fondos tenemos la solución para 2.800 familias; estas son palabras textuales del intendente Sciurano en los distintos medios. Podemos verificarlo y usted se encontrará con esta expresión.

En lo personal, no discuto esto. Desde que salió la Consulta Popular el intendente dijo que la Municipalidad no tiene plata para hacer esto. Es lo que planteó. Me llamó mucho la atención. No soy una persona que toma una postura inmediatamente porque se opone, critica, o no quiere que se hagan las cosas.

Si hay algo que pedí este año son los superávit. La mayoría de los pedidos de informes tienen que ver con el estado contable del municipio. De hecho, en el mes de junio, julio y agosto tuvimos serios inconvenientes con el Tribunal de Cuentas porque el Concejo Deliberante dio un aumento, porque la Municipalidad estaba aumentando y a partir de allí el Estado municipal oficialmente manda al Concejo Deliberante adónde están los fondos, y una de las notas en las que reiteré el pedido de informes, y el concejal Coria me recordó que había ingresado este tema, no lo tenía en el bloque y lo tuvimos que buscar, me lo alcanzó él personalmente, en una sesión, fue que el 20 de agosto de 2008 el intendente contestó un pedido de informes que tenía que ver con que en el Banco Hipotecario Sociedad Anónima había un depósito de quince millones cero setenta y siete mil ciento treinta y cinco mil pesos con ochenta y dos centavos, y en el Banco Macro Sociedad Anónima había dos millones cuarenta y ocho mil novecientos veintidós con sesenta y tres centavos. En esta misma nota el intendente decía que la suma de 15.300.000 pesos responde a excedentes de ejercicios anteriores. Esto lo firma el contador público Gustavo Zamora y lo envía el intendente de nuestra ciudad al Concejo Deliberante. Esto es algo que queríamos clarificar porque es información que llegó al Concejo Deliberante, pero, además, fíjese, en el tratamiento del Presupuesto 2009, que se lo destina a la crisis habitacional, cuáles son las obras que se hicieron o las que faltan en la comunidad. El intendente, en el presupuesto, puso siete millones de pesos para dos piletas en el sector de Andorra. ¡Y está bien! De hecho, el intendente dijo que quiere hacer una pileta y en el presupuesto del Ejercicio 2008 nos pidió incorporar dinero para hacer la pileta. ¡No está mal! Está bien que esto sea así porque es una necesidad de la comunidad. Ahora, si en el Ejercicio 2008, el Concejo Deliberante aprobó doce millones de pesos para la crisis habitacional, más un millón de pesos agregado a los once millones de pesos de la obra de Los Alakalufes..., porque el otro día, en la comisión de Obras Públicas, nos decían que plata de esto había ido a Los Alakalufes II, porque Nación no envía la plata. Resulta que revisando el Presupuesto hay agregado un millón de pesos que lo pone el Estado municipal para Los Alakalufes II. Cuando dijimos que íbamos a analizar el Presupuesto 2009, es porque queremos saber en qué se gastaron los 12 millones de pesos. Irónicamente el subsecretario Cófreces, dijo: ¡no!, ¡están en Andorra! ¡Pusimos la licitación de Andorra! Y yo le dije que los sobres de esa licitación se abrieron hace apenas quince días. ¡No, concejal, usted está equivocado! Se abrieron hace un mes. ¡Vaya la diferencia! 15 días, un mes. ¡Resulta que la obra todavía no estaba adjudicada!

¿Cuál es el anticipo de obra para hacer la apertura de calles en Andorra! ¿De cuánto es? Del 20%, del 30%, del 50%, si no está adjudicada. Una licitación para hacer apertura de calles y todavía no nos saben decir cuántas calles van a abrir en ese sector.

Cuando se dice que hay 12 millones y un millón está estipulado para la licitación, que hace un mes se abrieron los sobres, según el subsecretario Cófreces, no se va a llegar a gastar de acá al 31 de diciembre. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, si uno toma el Presupuesto de Obras Públicas y el detalle que dejó la secretaria de Obras Públicas, encuentro un millón de pesos, licitación Andorra para el Ejercicio 2009; o sea que ya se está previendo para Ejercicio 2009.

Concretamente decimos que si hay 12 millones de pesos para el Ejercicio 2008 destinados a la crisis habitacional, no como dijo la secretaria que fueron utilizados para preservar los espacios públicos, para eso accedimos a otra partida de más de 4 millones de pesos. Entonces, ¡que nos expliquen a dónde fue a parar la plata!

¿Por qué se genera este proyecto de ordenanza? porque el intendente dice: “no tengo plata para hacer infraestructura”. Y este proyecto de ordenanza de creación del fondo especial de desarrollo urbano tiene que ver con esto, porque no solamente está la plata de la crisis habitacional del Ejercicio 2008, sino lo que se presupone que se va a transferir para 2009, otros 12 millones de pesos.

Yo recién decía que el Estado desiste de cobrar los intereses punitivos, y actualización de deuda, se da el lujo de insistir, a través del convenio firmado con el Gobierno, el municipio está perdiendo dinero que se podría destinar a la crisis habitacional tranquilamente. Además, el intendente adhirió a la ley provincial de fomento, los concejales acompañamos al intendente a la Legislatura, consustanciados con la crisis habitacional, y nos adherimos específicamente a ese artículo, por el que el Estado municipal va a recibir del Gobierno provincial, un porcentaje de la recaudación en Rentas General de Gobierno, que hasta agosto de este año fue de 258 millones de pesos; eso, más lo que aporte la Municipalidad va a recibir cerca de 5 millones de pesos.

Entonces decimos, ¡hay plata para hacer obras!, ¡lo que no hay es ejecución de obras!, esta es la realidad. Además, quiero clarificar que los anteproyectos de Andorra, Los Alakalufes y de Barrancas del Río Pipo, están aprobados desde el año 2007; es decir que este intendente tenía que ejecutar, y quiero rescatar aquí lo que usted y el intendente han dicho: no podemos comenzar a hacer obras porque tenemos que sacar a los vecinos que estaban en la urbanización. ¡Entiendo esa situación! Cualquier concejal o cualquier vecino lo va a entender. La realidad es que no hubo ejecución de obra.

Cuando nos remitimos a la obra pública, la obra de la Doble Maipú estaba prácticamente terminada, faltaba poner las luces y parquizar; respecto al edificio municipal, se ha invertido algo más de dinero para el traslado que están haciendo en estos días. La repavimentación del casco céntrico ya estaba desde la gestión pasada. La licitación de Los Alakalufes se hizo en la gestión pasada, se retuvo al comienzo de esta gestión, no se quiso adjudicar la obra porque querían revisar el pliego de licitación y, en definitiva se entregó a la empresa que ganó la licitación. La verdad, que uno se pregunta en qué se gastó la plata de este ejercicio, llegando casi a fin de año, la plata tiene que estar en algún lado. Todos estamos consustanciados con la crisis; todos queremos

que se haga obra pública, que se realicen apertura de calles, que se coloquen servicios de gas, agua, cloaca. Puede ser cierto, lo que usted y el intendente dicen, que esta plata no alcanza para todo esto.

Señora presidenta, la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Urbano no solamente estaría compuesto por los excedentes presupuestarios y la contribución por mejoras, sino además, por la deuda que nos anunció el intendente en la apertura del período de sesiones de este año; manifestó que todo fondo que viniera de la deuda de coparticipación sería destinado a la crisis habitacional.

Entonces, el Estado municipal tiene dinero, si espera vender estos terrenos para ejecutar los servicios en Andorra, está desaprovechando la temporada. La temporada, en Tierra del Fuego, comienza en septiembre. Es decir, estamos llegando al mes de diciembre, discutiendo si están los fondos o si hay que vender las tierras para poder hacerlo. Ahora, supongamos que sale el proyecto de ordenanza que ustedes proponen, que se vendan las tierras, ¿cuánto tendremos esa plata?, ¿en agosto o septiembre del año que viene? Se podrá utilizar en la temporada que viene.

Señora presidenta, se podría comenzar inmediatamente con esta cuenta especial de Desarrollo Urbano sin necesidad de ocupar estos fondos. Podemos ocupar la partida que está destinada a la crisis habitacional porque, si la licitación fue de un millón ochocientos, me parece que podríamos llamar a licitación para acelerar esta situación porque, seguramente, la próxima licitación, después de la apertura de calle, será para la colocación de agua, gas y cloaca en ese sector.

Estos son nuestros fundamentos que no tienen absolutamente nada que ver con la Consulta Popular ni la venta de tierras. Queremos que se aproveche esta temporada, no vaya a ser cosa que lleguemos al mes de abril y todavía no se hayan vendido estos terrenos, o por culpa de los concejales, el intendente no pueda colocar los servicios.

Esta alternativa la proponemos en función de que los fondos están y se pueden utilizar inmediatamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- No sé si me permitirá hablar, concejal Pino, hace, exactamente 22 minutos que está haciendo uso de la palabra. Si usted me permite, ahora que ningún concejal quiera hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, cada bloque tiene estipulado, por Reglamento Interno, una cantidad de minutos.

Le pido disculpas a los señores concejales, a usted, al Cuerpo de Taquígrafas, al público, si me excedí en lo que me corresponde como bloque. Ahora, si éste será su criterio, en realidad, usted utilizó mucho más tiempo que los cuatro o cinco bloques políticos. Que no es la discusión. Si esto es como dice el señor intendente, por ahí, chicana política, nosotros queremos ponerle la seriedad que corresponde. No somos contestatarios. Si usted es contestataria, como lo fue con el concejal Cárdenas, con el concejal De Marco, y, probablemente, con alguno más; o como lo son públicamente con entidades intermedias, con referentes políticos como usted dice, o con convencionales constituyentes, no es nuestra intención; nosotros presentamos un proyecto que trae solución a la crisis habitacional.

Señora presidenta, si me excedí en esta oportunidad le pido disculpas. Les pido disculpas a los señores concejales, nuevamente, no es mi intención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- No se excedió, está en tiempo, como usted me marcó -con un reloj que me parece que está adelantado- que yo había hablado 55 minutos, le pregunto si me va a dejar contestar, porque esto es una casa política. De esto se trata el debate. Si ustedes hubieran querido que este debate lo tuviéramos en comisión, lo podríamos haber tenido; como decidieron que lo tengamos acá, corresponde que aunque a usted le resulte muy tedioso mi discurso, tan tedioso como a mí me resulta el suyo, nos vamos a tener que respetar en el uso de la palabra y vamos a tener que soportar el discurso tedioso del otro. Le repito, a mí me resulta tan tedioso el suyo como a usted el mío, ¡qué vamos a hacer, concejal! Se trata de debatir y si éste es el ámbito tendremos que debatir acá.

Le voy a dar la palabra al concejal De Marco y después voy a hacer algunas aseveraciones.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Está bien que uno hable porque representa a un bloque político, cada uno de los que nos expresamos pertenece a un bloque político, pero da la casualidad que en este tema hay un bloque político que tiene una definición distinta sobre este proyecto. Son dos los concejales del bloque oficialista, puede hablar tranquilamente el concejal Coria. Usted está haciendo abuso de esta cuestión, señora presidenta, ...

- La señora presidenta exclama ¡Jah!, y golpea con el puño sobre el estrado.

SR. DE MARCO.- Estuvo bien que usted haya pedido autorización para hablar desde la Presidencia, yo también lo hice cuando estuve en su lugar pero no hice abuso porque uno sabe que dando la palabra tiene la posibilidad, si quiere, de abusar, y usted creo que lo está haciendo, con todo respeto, señora presidenta.

Volviendo al tema de la gestión anterior, el señor intendente siempre menciona las cosas negativas que recibí, y no tengo que defender a nadie porque usted sabe que mi función en el Ejecutivo anterior no era jerárquicamente importante, fui director de Juventud. La gestión actual encontró un municipio con superávit, con obras encaradas, con planificaciones, seguramente con muchos errores, cuestiones que seguramente el municipio actual tuvo que cambiar porque el plan de gobierno es distinto. Pero una cosa es marcar estas cuestiones y otra cosa es atacar, dejar mantos de sospecha, de corrupción, de duda, de trampas, tramoyas y otras cuestiones. En este Concejo Deliberante, en la gestión pasada se dio el caso de un ex funcionario, pero este mismo Concejo Deliberante no lo enjuició, le aceptó la renuncia. Sé que usted ya expresó públicamente esta cuestión y no quiero entrar en detalle.

Entiendo y comparto que tenemos que mirar para adelante, hoy tenemos un problema importantísimo en la ciudad que en charlas particulares, en los medios, el intendente reconoce que es el habitacional, no tiene problemas financieros el municipio. El municipio no tiene problemas financieros. El municipio tiene un resguardo

económico muy importante que dejó la gestión anterior, que muchas veces fue criticada porque se decía que el municipio no debería tener un colchón económico, no debería ahorrar, debería llevar servicios. Hoy muchos alaban que el municipio tenga plata, gracias a Dios que tiene plata por la crisis que vive la Provincia. Esto quería marcar.

Entiendo, señor presidenta, que una cosa es lo que se dice respecto de la Consulta Popular y otra es lo que está escrito. Cuando hablo de manipulación es porque utilizan los medios -tal como refirió el concejal Pino, que comparto- para la publicidad oficial llevando esta cuestión de vida o muerte, si esto no se aprueba, no hay 2.500 soluciones habitacionales. A partir de que el intendente hizo ese anuncio estoy seguro que mucha gente piensa que se si venden estas tierras, en febrero se empezarán a entregar esas soluciones habitacionales.

El mensaje que está dando el municipio es engañoso, señora presidenta. Estamos a casi diez días de la Consulta Popular, ¡reveamos esta cuestión, señora presidenta. ¡Yo acepto sus errores!, ¡reconózcalos! ¡No empiecen a insultar, ni a generar mantos de dudas sobre la gestión anterior!

Usted no dijo nada cuando me referí a que el intendente sale por los medios diciendo que la recuperación de las tierras fue hecha por esta gestión y yo dije que hay dos que fueron recuperadas en la gestión anterior, y hay una que se retiró, porque la nota que se envía oficialmente al Concejo Deliberante dice que está retirando una tierra. Ahora dice que no, bueno que salga el intendente explicando o que mande nuevamente la nota al Concejo Deliberante. Pero creo que aquí hay contradicciones del mismo municipio, de los mismos funcionarios que no reconocen que se vayan a recaudar los 30 millones de pesos con la venta de los seis terrenos, piensan que va a ser mucho menos. El intendente manifestó por los medios que va a recaudar alrededor de 30 millones de pesos según lo que estiman sobre el valor de la tierra.

Por otro lado se habla de que las tierras céntricas se tendrán que entregar a alguien y ese alguien se va a hacer rico, ¡no! ¡por qué? ¿Porque hay que llegar hasta este extremo! ¡El municipio no puede generar otros servicios? ¡No puede hacer un centro cultural? ¿Un centro de juventud? ¿Una biblioteca? O si el predio tiene los servicios en la puerta se pueden canjear al Gobierno de la Provincia para hacer una escuela ya que estamos generosos con el Gobierno provincial. Hay muchas soluciones que se pueden dar. Si estuvieran reflejadas todas las herramientitas, punto por punto, en el proyecto de ordenanza del bloque oficialista; si la sociedad pudiese conocer todos estos detalles, si no criticásemos, y disculpe que la nombre a la señora Graciela Ramacciotti porque está en contra de los plazos de esta Consulta Popular, ya la estamos demacrando por todos los medios. O sea, creo que debemos ser respetuosos cuando alguien está en contra de estos proyectos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Concejal Verdile, ¿puede ocupar la Presidencia, por favor?

- El concejal Verdile se hace cargo de la Presidencia.

- La concejal Chapperón ocupa una banca.

SRA. CHAPPERÓN.- Evidentemente, si estos son los mecanismos, no tengo ningún problema en bajar. Concejal De Marco, le quiero decir, que no...

¡Perdón!, concejal Verdile, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que no tengo ningún problema en bajar, no voy a obligar al concejal Coria a pedir la palabra; cuando la solicitó se la otorgué, como al resto de los concejales. Pero, si el concejal Coria considera que desde nuestro bloque la palabra la utilizo yo, es un problema del concejal Coria, excepto que usted le quiera imponer que hable.

La verdad que me llama la atención las aseveraciones que hace el concejal Pino, no sé de dónde saca los datos que asevera. ¡Porque asevera...!

- El concejal Pino le muestra distintos papeles.

SRA. CHAPPERÓN.- No, no me muestre concejal, porque al pedido de informes lo leí exactamente igual que usted. Por eso digo, el informe es público, o sea, estos datos son públicos, no hay ninguna duda, son las respuestas al pedido de informes. Sabemos cuánto hay, qué hay, no hay ninguna duda sobre lo que hay, porque me parece que los que confunden a la comunidad son ustedes cuando dicen lo que hay pero, no hay.

En la respuesta al pedido de informes dice qué es lo que hay, dónde está, en qué entidad bancaria, absolutamente todo lo que preguntaron está contestado ahí. O sea, que hay pero no hay, hay, ¡y ahí está! Este es el dinero del ahorro que, como decía el concejal De Marco, gran parte venía de la gestión anterior, de la gestión del ingeniero Garramuño.

Hay algunos datos que confunde, cuando refiere a que el municipio no está para ahorrar sino para ejecutar obras y se refiere a nuestro bloque, me parece, señor presidente, que tiene que mirar para el frente porque no era nuestro bloque, el que aportaba esto, en aquella oportunidad; no era nuestro bloque casualmente el que decía que no había que ahorrar. Bueno; ¡no, importa!

Es cierto que gran parte de este dinero lo dejó el ingeniero Garramuño, también para concluir las obras que ellos comenzaron, lo mismo seguramente pasará dentro de tres años cuando el intendente Sciurano deje la Municipalidad. Entregará al próximo intendente las obras que se llevan adelante; obras que hay que pagar obviamente, porque si no se ejecutaron, no se pagaron, pero cuando uno las termina las tiene que pagar. Gran parte de esto eran las obras que el ingeniero Garramuño dejó en proceso y que se van culminando.

La verdad, es cierto lo que decía el concejal Pino, no se ejecutaron obras, se terminaron de ejecutar las obras que el ingeniero Garramuño dejó proyectadas hasta que empezó la veda invernal, que terminó en octubre, concejal, con lo cual el municipio preparó durante esos meses las licitaciones, como usted dice, una de las calles del sector de Andorra y otras tantas, el bacheo, la repavimentación, las sendas peatonales, las escaleras; todo esto que se inicia ahora, porque hace un mes que terminó la veda invernal, empieza a ejecutarse porque es el momento en que se puede, antes no. Entonces, la ejecutarán en el momento que se

pueda.

Cuando me refería a que usted hace aseveraciones que no sé de dónde saca, es respecto al sector del Valle de Andorra.

El Valle de Andorra, primero usted dice dos cosas: ya estaba el proyecto de urbanización del Valle y del Río Pipo ¿de dónde saca ese elemento?, ¿de dónde saca usted que eso ya estaba?

El sector del Valle de Andorra tiene varias ordenanzas que generamos en el Concejo Deliberante, en la gestión anterior, para acompañar lo que será esta urbanización. Esta urbanización cambia permanentemente, ya lo hablamos, porque depende de cómo nos podemos ir manejando con la gente que libera algunos sectores y, de acuerdo a cada uno de los convenios que se pueden ir firmando, hay mayor o menor cantidad. El sector del Valle es muy amplio.

Este Concejo Deliberante sólo desafectó 64 hectáreas de ese sector y obviamente, las calles del sector del Valle de Andorra tienen varias etapas.

- El concejal De Marco se retira del recinto.

SRA. CHAPPERÓN.- O sea, hay una primera etapa que ya está licitada y que se comienza ahora ¿es la primera etapa! ¡Pero hay otro millón de pesos presupuestado para el año que viene, porque hay otras etapas del sector del Valle!

El municipio hoy está trabajando en esta primera etapa pero, además trabaja en lo que es el sector de los Coreanos, y otros sectores recuperados porque hay que hacer traslados de vecinos que están en asentamientos donde no pueden seguir permaneciendo, y simultáneamente se están abriendo estas calles.

Cuando usted dice: “no nos saben decir cuántas calles son”. El arquitecto Cárdenas puede dar mayor cuenta que yo, porque cuando se llama a una licitación tiene que hacerlo con un pliego que dice, exactamente, cuál es el trabajo que va a hacer. La licitación está llamada con las calles que se van a abrir. ¿Qué pasa? Claro, uno llama con las calles que van a abrir y de golpe aparece uno de los vecinos que está ocupando irregularmente y que no quiere correr su cerco del lugar que ocupó. Ahí tenemos el primer problema, estaba la traza de la calle pasando por ese lugar y el vecino no quiere, hay que tratar de convencerlo de no llegar a la Justicia, porque si llegamos a la Justicia se para todo, entonces, no hacemos nada hasta que no vayamos a la Justicia a dirimir si tiene razón el vecino, si tiene razón el municipio, cómo ocupó, cómo no ocupó: ¡todo esto pasa!

El sector de Las Barrancas del Río Pipo se recuperó en esta gestión, se recuperaron gran cantidad de hectáreas, más de veinte, en esta gestión. El anteproyecto de esa urbanización se está realizando ahora, porque más allá de conseguir los fondos, esto implica un trabajo técnico, mucho trabajo para el área de Estudios y Proyectos para poder llevar adelante todo esto. No es tan sencillo llevar adelante una urbanización y un anteproyecto. Les repito, se van haciendo, sí se van haciendo, en la medida en que se va pudiendo, con los profesionales que tiene la Municipalidad.

Usted asevera esto de que las calles... y la plata que está y no está, y los doce millones que no están, y lo asevera de una manera...

La secretaria de Gestión Urbana va a enviar lo que ustedes le solicitaron pero cuando se la invitó a discutir el Presupuesto 2009, y se le pidió puntualización de las partidas del Presupuesto 2008, eso no amerita que digan: el municipio no gastó, ni va a gastar los doce millones de pesos que tiene presupuestado. Deben esperar a que venga esa respuesta, analizarlo y estar de acuerdo, o no estar de acuerdo, porque uno puede no estarlo, lo que no puede decir es “la partida no se ejecutó”, porque la partida se ejecutó. Hoy, es más, en la conferencia de prensa, la secretaria dio cuenta.

Más allá de contestarle esto, estoy convencida que no podemos llegar a un entendimiento en cuanto a las cosas que decimos porque recién, volvía a decir, el concejal De Marco, “la vida o la muerte”; hace media hora que estoy tratando de aclarar que acá ni vive ni se muere nadie, esto es un proyecto más, es un proyecto; ese proyecto puede prosperar, o no, y si no prospera hay que buscar otros, pero no va en esto la vida ni la muerte ni la gestión de nadie. Es un proyecto para tratar de resolver un tema importante de la ciudad. ¡Habrán otros! Nadie se muere en esta cuestión.

- El concejal De Marco ingresa al recinto.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Respecto a los insultos, yo no insulté a nadie, ustedes escuchen lo que les parezca, no insulté a nadie, absolutamente, a nadie. Simplemente dije que el ingeniero Garramuño remató la tierra que era de todos, y lo vuelvo a repetir, si esto se considera un insulto, lo lamento; vuelvo a repetir, no pudimos ir a la Justicia, pero los expedientes hablan por sí solos, el concejal De Marco los pidió, así que va a poder corroborar lo que digo, mencionaba a los funcionarios. Es lamentable, porque los funcionarios no firman los decretos ni deciden qué tierra se le da a los amigos de turno, eso lo decidió el intendente de la ciudad, no los funcionarios. Sin duda, los funcionarios siguen trabajando, siguen haciendo lo que tienen que hacer y hoy, justamente, esos funcionarios daban cuenta del valor en que se había entregado un predio de 40.000 metros cuadrados a 41.000 pesos. Uno de los tantos que se dieron.

El concejal De Marco mencionó los predios que se desadjudicaron y los que no se adjudicaron. No sé a qué predios se refiere. Sí le puedo decir que hay dos predios que nunca se adjudicaron, son dos hectáreas en el sector de la calle Hipólito Irigoyen y Alem, ese nunca fue adjudicado. Hay otro que nunca fue adjudicado, si no recuerdo mal, que es el que está frente a la Plaza Piedrabuena; ese fue un lote muy pedido por muchas entidades, nunca fue adjudicado. Estos son los únicos dos que nunca fueron adjudicados.

El adjudicado al Superior Tribunal es el del viejo Aeropuerto, que hay un predio lindero al que tenía la Legislatura que primero fue adjudicado a un supermercado que ya no existe en la ciudad, se derogó y se adjudicó para hacer un centro cívico, en el mismo tenía cabida el Superior Tribunal. El centro cívico no se va a hacer y se vino avanzando, también con la Legislatura, es que el Superior Tribunal pueda tener cabida en lo que hoy también se le está dando a Legislatura. Después, los nombres de las personas los podemos dar, a Los Salteños los nombré. No recuerdo ahora si el señor se llama García, al que no pudimos ubicar, pero le puedo decir que el ingeniero Czelada era quien estaba como representante de esa empresa. Al señor Arena, lo puedo nombrar, era una de las personas a las que se le desadjudicó y fue a la Justicia y terminó en el Superior

Tribunal; el Superior Tribunal termina dándole la razón al municipio y devolviéndole esto después que el señor Arena, entre otras cosas, había subalquilado el lote que se le dio, del cual no quiero mentir pero, hoy, creo que el subsecretario Ontivero dijo que había pagado 33 pesos el metro cuadrado de ese lote. Hay otro lote desadjudicado detrás de ese, que está desadjudicado a una familia de antiguos pobladores que no pudieron llevar adelante el proyecto que querían. No recuerdo el apellido, no quiero cometer un error. No sé a qué otro lote se está refiriendo, estos lotes son de los que hemos hablado.

Quiero hacer una aclaración respecto a la señora Ramacciotti –entiendo que Graciela sí está ahí, probablemente cuando hablé no estaba- y como lo plantea el concejal De Marco pareciera que tenemos que salir todos a las trompadas. Lo que yo decía ayer –y Graciela lo debe saber porque ayer salí después de ella en un programa en canal 2 a contestar-, lo que dije acá y en canal 2 después de haber escuchado las declaraciones de Graciela Ramacciotti, yo salí a contestar con mi proyecto de ordenanza en la mano haciendo las aclaraciones a lo que ella había puntualizado. No creo que esto sea faltar el respeto. No creo que pensar distinto sea faltar el respeto. Cuando se lee la mitad de un artículo y no se lee otro, cuando no se lee cómo van a hacer los seguimientos, me parece que corresponde que el autor del proyecto aclare; esto no es faltar el respeto. Sin embargo yo sí escuché a la señora Graciela Ramacciotti hacer declaraciones públicas respecto a que “no quería pensar qué debíamos tener que ocultar los funcionarios para llamar a una Consulta Popular de esta manera, con la venta de estos lotes”. Entonces, me parece que no le falté el respeto a nadie, simplemente defendí un proyecto, lo puedo hacer con la señora Graciela Ramacciotti o con quien sea, porque de esto se trata, sin faltar el respeto a nadie, repito. Simplemente, no coincidimos, cada uno tiene su postura que defiende, en un marco de respeto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Con respecto a la señora Ramacciotti, en casi todas las notas periodísticas el intendente municipal hace referencia a esta persona. En algún momento hay falta de respeto del intendente municipal a la señora Ramacciotti, a pesar de las diferencias que uno también puede llegar a tener, pero me refiero al modo, no a los dichos que usted recién realizó.

-La concejal Chapperón ocupa la Presidencia.

-El concejal Verdile ocupa su banca.

SR. DE MARCO.- Para ir terminando, si bien no escuché toda la conferencia de prensa, cuando la secretaria de Planeamiento y Gestión Urbana, Viviana Guglielmi, se refería a la contradicción de los concejales que estamos en contra de la venta de tierras, porque hace poco aprobamos un impuesto a las tierras ociosas, y quieren que el municipio tenga tierras ociosas. Por supuesto que no queremos que estas tierras queden abandonadas, sino que se les dé otras funciones como las que mencioné antes.

Solicito un cuarto intermedio para que la señora Graciela Ramacciotti pueda expresarse. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el cuarto intermedio solicitado por el concejal De Marco.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 40.

- A la hora 18 y 57:

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal De Marco

SR. DE MARCO.- Habiéndose agotado la discusión, que seguramente nos llevará más tiempo, después de escucharla a Graciela me quedan más claras algunas cosas; estoy dispuesto a acompañar que este proyecto presentado por estos cuatro concejales, se gire a la comisión de Legislación e Interpretación donde, si no me equivoco, se encuentra el otro proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Más allá que este proyecto tiene la firma de cuatro concejales de cuatro bloques políticos necesita dos tercios para ser aprobado y, lamentablemente no lo tenemos, faltaría una voluntad más por eso nos vemos en la obligación de enviarlo a la comisión.

Quiero dejarlo claro porque tratándose de un proyecto de esta magnitud y, además, de dinero del Estado municipal nos vemos en esta obligación, si fuera votación simple estaríamos en condiciones pero no es así. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal De Marco para que el proyecto se gire a la comisión de Legislación e Interpretación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

44.- Repudio y rechazo a la pretensión del Reino Unido sobre incorporar las Islas del

Atlántico Sur como territorio de ultramar

(1312/2008, expediente 254/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Expresar nuestro más enérgico repudio y rechazo a la pretensión unilateral del Gobierno del Reino Unido, de incorporar al texto de la Constitución de la Unión Europea, como territorios de ultramar, a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida, sobre las cuales la Nación Argentina reclama su soberanía por más de un siglo, en total violación a las disposiciones y resoluciones de Naciones Unidas y, en especial, a la Resolución 31/49 que insta a las partes en disputa a abstenerse de adoptar decisiones que contraríen las resoluciones de Naciones Unidas en la materia.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Excelentísima Señora Presidenta de la Nación, a los señores presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; a la señora Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor presidente de la Legislatura Provincial y a los señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señora presidenta, solicito que se agreguen también a los señores intendentes; y quiero comentar que en reuniones mantenidas con los concejales de Río Grande, de Tolhuin y algunos que participamos de la ciudad de Ushuaia, se decidió hacer esta declaración en los tres Concejos Deliberantes.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Más allá de la declaración a la cual, por supuesto, adherimos, manifestamos, en la sesión pasada, nuestro repudio expresamente a esta declaración.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de trabajos en el Plan de Obras Públicas

(1314/2008, expediente 166/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Obras Públicas de la presente temporada, las obras que se detallan a continuación:

- a) Terminación de 120 metros de cordón cuneta sobre la calle Monseñor Scriva entre Darwin y Gobernador Moneta;*
- b) instalación y construcción de una parada de colectivo en la intersección de la avenida Hernando de Magallanes y la calle Gobernador Moneta;*
- c) realizar las gestiones pertinentes ante el Instituto Provincial de Vivienda para que se realice la parquización de los terrenos que pertenecen al Instituto;*
- d) la construcción de un playón deportivo con cercado e iluminación correspondiente.*

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito a los concejales del bloque oficialista que transmitan al Departamento Ejecutivo municipal si es factible incluir la construcción de 120 metros de cordón cuneta en la calle Monseñor Scriva, del barrio El Progreso, ya que la empresa está trabajando en este lugar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- El día de mañana este bloque va a transmitir a la señora secretaria lo solicitado por usted.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre aplicación del Convenio Municipal de Empleo**(1311/2008, expediente 175/2002)****SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al Cuerpo de concejales sobre la aplicación del Convenio Municipal de Empleo, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Concursos realizados para ocupar cargos, por antecedentes y oposición;*
- b) publicación del llamado a concursos;*
- c) especificar ingresos de personal a la Municipalidad, ya sea por concursos, contratos por locación de servicios, planta política o algún otro modo de ingreso, discriminado por día y mes;*
- d) especificar método de ingreso y a qué área, de acuerdo al inciso anterior;*
- e) indicar si en el área de Transporte, Tránsito, Servicio Público, Línea Urbana de Colectivo, hubo ingresos de personal y bajo qué modalidad.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al Cuerpo de concejales, cantidad de personal destinado al transporte de pasajeros de línea urbana municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Concursos internos realizados para chofer de transporte de pasajeros;*
- b) especificar cantidad de personal por colectivo, si son plantas permanentes, planta política, contratados o algún otro tipo de modalidad;*
- c) especificar si reciben algún tipo de adicional;*
- d) especificar qué cantidad de horas trabajan en el servicio de transporte y si trabajan en algún otro área;*
- e) cobertura del seguro.*

Artículo 3º.- Indicar si se ha cumplido el artículo 25 del Convenio de Empleo Municipal.

Artículo 4º.- Enviar listado de personal de acuerdo al siguiente detalle, en papel y soporte magnético:

- a) Listado de agentes por área, grado y antigüedad de ingreso;*
- b) especificar si los cargos de jefaturas han sido designados por concursos o en forma discrecional;*
- c) listado de personal contratado, planta política u otra modalidad, detallando fecha de ingreso.*

Artículo 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Este proyecto de resolución, que se consensuó entre los diferentes bloques, fue motivado por una reunión que se hizo en el Sindicato de los Obreros y Empleados Municipales. El Sindicato manifestó algunas cuestiones que me preocuparon no solo a mí sino a los demás concejales en cuanto a la forma en que se está llevando adelante la aplicación del Convenio Municipal de Empleo en lo general y en particularidades, como el caso de los choferes de los cuatro colectivos del municipio; nos preocupa el modo en que se explayó el Sindicato sobre condiciones laborales de los empleados, cantidad de horas afectadas al servicio y otras que se explicaron en esta reunión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Respecto al tema de los colectivos, el secretario del área dio una información pormenorizada días pasados, entiendo que ustedes la quieren por escrito, dijo quiénes son, se le preguntó específicamente sobre la planta política y ha contestado en qué casos se ha salido a cubrir, cuántas personas cubren los colectivos, cómo se cubren y qué se paga. Más allá de esto, entiendo que quieren que se conteste por escrito y, por supuesto nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.**47.- Rechazar el Juicio Político incoado por el señor Ángel Valle contra el concejal Luis Alberto Cárdenas****(1318/2008, expediente 178/2008)****SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reúne la Sala Acusadora del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, integrada por los señores concejales Damián De Marco, Omar Coria y por la señora juez de Faltas, doctora Adriana Pérez Torre, bajo la presidencia del primero, en las actuaciones caratuladas: solicita Juicio Político al concejal Luis Cárdenas, expediente Nº C.D.L. 0178/2008. Los integrantes de la Sala, aún no habiéndose

presentado a ratificar su denuncia el iniciador, habiendo actuado como comisión investigadora hemos solicitado la prueba informativa que hemos considerado pertinente. De la respuesta dada por la Dirección de Haberes de la Municipalidad de Ushuaia, -Nota Nº 528/2008-, la cual hace referencia a la Carta Documento de fecha 23/08/2008, donde el concejal Cárdenas pone de manifiesto una situación fáctica la cual debemos tener en cuenta para el análisis de la denuncia del señor Ángel Darío Valle, la que es presentada en fecha 15/09/2008. La comunicación epistolar del edil, dice: “Habiéndome entregado tardíamente mis recibos de haberes, correspondientes a los meses posteriores a mi renuncia como presidente del Concejo Deliberante, he advertido que las liquidaciones se han efectuado sin tener en cuenta mi renuncia a dicha Presidencia. Por lo expuesto, solicito disponga por donde corresponda, se adopten las medidas administrativas adecuadas a efectos de subsanar el error denunciado. Asimismo, por este acto autorizo expresamente a que el Municipio extraiga de inmediato de mi cuenta sueldo del BTF, el monto que hubiera sido mal liquidado al suscripto, como producto del error administrativo mencionado...”. La lectura de la misiva, nos lleva de inmediato a dos conclusiones: 1) La entrega tardía de los recibos, trajo aparejada la posibilidad de incurrir en el error; 2) La inmediata autorización para descontar lo abonado en demasía. Entendemos que la comunicación nos lleva a la conclusión que se trató de un error involuntario de parte del edil. El error al que hemos referido en nuestra opinión, tiene antecedentes; cabe recordar lo que la Dirección de Haberes del Municipio -Nota Nº 528/2008- decía con relación a la liquidación de haberes del concejal Cárdenas: “...En referencia al punto 2º y 3º solicitado se informa que el mismo fue liquidado desde su designación y hasta el mes de agosto inclusive, dado que esta Dirección no había recepcionado ninguna novedad que modificara esta situación de revista, adjuntando a la presente la documentación debidamente certificada que respalda lo antes mencionado...”. Es evidente que, los mecanismos de comunicación de las decisiones administrativas en este caso no funcionaron, lo cual es otro elemento a tener en cuenta en el análisis de la conducta del concejal Cárdenas; al igual que la preocupación puesta de manifiesto por el edil, al remitir en fecha 05/09/2008, otra comunicación, donde solicita a la Dirección de Haberes que regularice la liquidación de sus remuneraciones. La actual presidente del Cuerpo con las limitaciones temporales en virtud de haber ocupado la Presidencia del mismo con posterioridad a los hechos investigados informa que no existe un procedimiento determinado para la distribución de las boletas de haberes de los señores concejales, pero determina que el prosecretario del Cuerpo era quien se encargaba de la mencionada distribución. En esta cuestión consideramos conveniente a los fines de evitar situaciones como la presente, que a través de la Presidencia del Cuerpo Deliberativo se dicte un procedimental o, en su caso, adecuar el vigente de manera de garantizar la remisión en tiempo y forma, al Departamento Ejecutivo Municipal, de las novedades del Concejo y la distribución y devolución, en tiempo y forma, de los recibos de haberes de los señores concejales. Los elementos analizados nos llevan a la conclusión que el presente pedido de juicio político debe ser rechazado. El denunciante ha calificado el hecho, en varias de las causales previstas en el artículo 251 de la Carta Orgánica Municipal, incisos 1, 4, 5, 6. Entendemos que el actuar del concejal es ajeno a las causales referenciadas por el denunciante.

El Juicio Político, en nuestra opinión, sólo debe ser procedente ante hechos graves que realmente impliquen la imposibilidad de continuar ejerciendo el cargo por parte de su titular, y no frente a cualquier circunstancia.

En función de todo lo expuesto, entendemos que el pedido de Juicio Político, debe ser rechazado in limine, por cuanto surge evidente y palpable de los hechos expuestos en la denuncia que los mismos no son aptos para configurar las causales previstas en la Carta Orgánica Municipal.

La posibilidad de rechazar in limine las denuncias cuando de su contenido se evidencie que no reúnen los requisitos mínimos para ser procedentes surge en forma clara del artículo 16 de la Ordenanza municipal Nº 2548, en cuanto establece que: “Recibida formalmente la denuncia, el Presidente del Concejo Deliberante, sin dilación alguna, dispondrá la entrada a la primera sesión ordinaria para su tratamiento, remitiéndose la denuncia a la Sala Acusadora, que se constituirá en Comisión Investigadora decidiendo, por el voto de mayoría simple de sus miembros, la continuidad o no del proceso en el plazo de treinta (30) días. Resuelto el rechazo, se notificará formalmente al denunciante y se ordenará, sin más trámite el archivo de las actuaciones”.

Esto implica que en forma previa a tramitar la denuncia, la Comisión Investigadora que integramos posee la potestad, en una suerte de juicio de admisibilidad, de decidir o no la continuidad del mismo, lo cual como en el presente caso debe ejercer cuando es evidente que el pedido de juicio político es manifiestamente improcedente. Se trata de un ejercicio razonable y selectivo para no activar un mecanismo tan trascendente como el que analiza ante denuncias improcedentes.

Atento lo expresado, criterio compartido por todos los integrantes de la Sala Acusadora, corresponde el dictado de la resolución que rechace el pedido de Juicio Político incoado por el señor Ángel Darío Valle.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Rechazar el pedido de Juicio Político incoado por el señor Ángel Darío Valle, DNI Nº 16.645.517, contra el concejal de la ciudad de Ushuaia, Luis Alberto Cárdenas.

Artículo 2º.- Notificar al concejal Luis Alberto Cárdenas, a los señores concejales y al denunciante, con copia de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Culminado este proceso, seguramente hay un análisis mucho más profundo que realizar. Hoy mencionamos que hay una especie de agujero en este procedimiento.

Usted, señora presidenta, fue una de las que expresó cuando se presentó este pedido de Juicio Político contra el concejal Cárdenas, que se rechace inmediatamente en la Sala Acusadora.

Como dije, hay muchas cuestiones para analizar al respecto. Esta persona que denunció al concejal Cárdenas, no se presentó a ratificar la denuncia; el prosecretario, que es el secretario de la Sala, concurrió al domicilio, para hacer firmar la notificación, y nunca se completó esta instancia.

Se puede decir que se comprobó la inocencia absoluta del concejal Cárdenas; la Sala Acusadora, por unanimidad, lo declaró in límine, como lo solicitó usted, señora presidenta, el concejal Pino, de la Sala Juzgadora también el concejal Verdile, al igual que lo expresó el concejal Luna.

Le corresponde a la institución reivindicar el buen nombre y honor del concejal Cárdenas. Solicito que por el área de Prensa se gire una gacetilla informando a todos los medios esta resolución de la Sala Acusadora del Concejo Deliberante.

Sin duda, como lo indica la resolución de la Sala, hay que ajustar algunas cuestiones en el Concejo Deliberante, que vienen desde hace años con respecto a las boletas, que hubiesen evitado esta situación. Seguramente, el esfuerzo de todos mejorará esta cuestión y evitaremos que ciertas personas que quieren utilizar políticamente a una institución, manchen a un concejal que fue elegido por el voto popular; y si no están de acuerdo con que un concejal esté sentado en esta banca tendrán que esperar la próxima elección, y que se postulen también, y si la gente le da la posibilidad, habrá que respetarlos como corresponde pero, solicito que se respete al concejal Cárdenas que fue acusado en esta ocasión. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Agradezco las palabras del concejal De Marco; que más allá de que es un sabor amargo, recuerdo sus palabras, concejal Chapperón, en circunstancias en que uno, ajeno a esta actividad por ahí, tiene una perspectiva diferente de lo que se vive acá adentro, pero es muy bueno que existan los mecanismos de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora. Es muy bueno que exista la instancia del Juicio Político, porque, y no quiero que suenen como palabras baratas, sigo apostando al fortalecimiento del sistema que hoy nos rige como Administración Pública, en este caso el Concejo Deliberante.

No quiero generar alguna circunstancia en particular, más allá de las acciones que voy a llevar por cuerda separada ante esta persona, pero siempre sostuve que esta circunstancia en la que me vi envuelto, fue por un error involuntario. Incluso me acerqué personalmente a hablar con quienes trabajan en la liquidación de haberes, y doy fe que son personas de bien, no actúan como pretendieron actuar algunos otros, especulando políticamente y de mala fe. Doy fe que esas personas son totalmente ajenas y que están dentro del marco del error involuntario. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Desde ya, estamos muy contentos de que haya concluido esta instancia del Juicio Político. Lo dijimos en el momento de su presentación, este Juicio Político no tenía ninguna posibilidad de prosperar, era un despropósito. Celebro que la Sala Acusadora, por unanimidad, haya resuelto rechazar in límine un pedido de Juicio Político por improcedente. Creo que todos nosotros somos funcionarios públicos, sabemos el riesgo de tener que afrontar una instancia como es un Juicio Político, o un Juicio de Residencia una vez terminada la gestión; entonces, me parece que uno tiene que actuar como persona de bien, pensando que estamos muy expuestos, que somos seres humanos que podemos cometer errores involuntarios como los cometen todos los seres humanos, más allá de que seamos funcionarios públicos, esto le hace bien a la institución. Pero, también que entre nosotros no protejamos cosas que no deben protegerse y seamos los primeros en denunciarlas. Así que, celebro, concejal, que ésta haya sido la resolución unánime de la Sala Acusadora.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito abstenerme de votar.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar la abstención del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

En consideración la resolución que rechaza el Juicio Político al concejal Cárdenas, e instruir a Prensa, tal cual lo ha expresado el concejal De Marco, para que sea publicada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Cárdenas.

48.- Autorización al concejal Luna para retirarse de la sesión

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito autorización para retirarme por problemas de salud.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar la solicitud del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.
Que se mejore, concejal.

-El concejal Luna se retira del recinto.

49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe al Concejo Deliberante presupuesto de Caja correspondiente al Ejercicio 2009

(1316/2008, expediente 2010/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante en un plazo de 72 horas, el presupuesto de caja del sector público municipal, correspondiente al Ejercicio 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 184, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- Remitir al Concejo Deliberante la evaluación y sus respectivos estados contables demostrativos de la ejecución del presupuesto de caja durante el ejercicio 2008.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito una modificación en el artículo 1º, en lugar de “72 horas”, que sea antes del 12 de diciembre dado que tenemos el presupuesto en el Concejo Deliberante y no está el presupuesto de Caja, como lo estipula la Carta Orgánica Municipal.

En segundo lugar, en el artículo 2º, agregar, donde dice: “...Ejercicio 2008...”, “...de acuerdo al esquema de ahorro e inversión, financiamiento, base de caja y base devengado, situación y movimiento del Tesoro a la fecha”. Sé que en años anteriores esto no se solicitó pero es importante conocer el flujo de recaudación, el movimiento que tiene el Estado municipal, todos sabemos que ronda los 30 millones de pesos, pero no lo conocemos con exactitud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Luna.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Por ahí sería muy beneficioso estar comunicado con el SIAGEF en forma directa así podríamos tener todos estos datos porque, a veces, es muy engorroso para el Ejecutivo, vive contestando informes al Concejo Deliberante, de todas maneras, llegaron muchos, así que, bueno, hará un esfuerzo más.

50.- Denominación de espacio verde ubicado en la sección D-68B

(1313/2008, expediente 166/1993)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase “Plazoleta infantil barrio El Progreso” al espacio verde ubicado en la sección D, macizo 68 B.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Hay una nota presentada por los vecinos, con sus firmas, para que la plaza que está construida en este sector, que quedó muy linda, se denomine “Plazoleta infantil barrio El Progreso”.

Si se aprueba, me gustaría agregar como artículo 2º que la Municipalidad de Ushuaia coloque los carteles correspondientes.

A este proyecto lo firman los concejales Cárdenas, De Marco y Verdile, en realidad, los vecinos enviaron la nota al bloque, debieron ingresarla por Mesa de Entrada, pero, dado los tiempos, lo hicimos de esta forma. Gracias

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Si no le parece mal, concejal, alguna vez puede pasar por nuestro bloque, ¡si quiere! por ahí podemos acompañarlo.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el

concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

51.- Incorporación al Patrimonio del Concejo Deliberante de los bienes inmuebles detallados en el Anexo I

(1319/2008, expediente 255/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar al Patrimonio del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, los bienes muebles detallados en el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Dar de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante los bienes muebles detalladas en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Facúltase a la Presidencia del Cuerpo, a entregar los elementos descriptos en el Anexo I de la presente, a las autoridades de Radio Nacional Ushuaia, ello en un todo de acuerdo a la contraprestación establecida en el marco del Convenio 40/2008 del registro a este Concejo Deliberante, suscripto oportunamente y que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna. Queda sancionada la ordenanza.

52.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Propongo la próxima sesión ordinaria para el jueves 11 de diciembre, a las 11:00.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Chapperón).- Aprobado por unanimidad.

53.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Chapperón).- No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión.

Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 32.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 13 /05 / 2009.-